

ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DE LOS CAUCES AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DE LA DEPRESIÓN AISLADA DE NIVELES ALTOS (DANA) OCURRIDA ENTRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024, EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, HUELVA Y MÁLAGA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	- Memorias justificativas de 10 de diciembre de 2024.
2	- Informe del Comisario de Aguas de 11 de diciembre de 2024.
3	- Resolución de declaración de emergencia de 11 de diciembre de 2024.
4	- Documentos contables "A" fiscalizados de 30 de diciembre de 2024.
5	- Resoluciones de adjudicación de la ejecución de actuaciones de 9 de enero de 2025.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechaado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	28/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4YEBEFSJ58YF5RLVKGW357PK	PÁG. 1/1	

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL
DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) DE LOS CAUCES AFECTADOS POR LAS
PRECIPITACIONES DEL 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2024
EN EL ÁMBITO HIDROLÓGICO DEL ALTO Y MEDIO ALMANZORA (PROVINCIA DE ALMERÍA).**

1.- ANTECEDENTES

El fenómeno meteorológico de lluvias extraordinarias que se desató en el arco mediterráneo y el extremo suratlántico del estado español entre los días 27 de octubre y 3 de noviembre de 2024, tuvo en la provincia de Almería (dentro del ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas -D.H.C.M.A.-) su mayor incidencia el martes 29 de octubre de 2024 y se vio parcialmente replicado el domingo 3 de noviembre del mismo año.

Como se ha señalado el fenómeno se sufrió de forma virulenta no solo en la D.H.C.M.A., sino en diferentes ámbitos de las otras Demarcaciones internas andaluzas (Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras y Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate), en tres de las grandes Demarcaciones Hidrográficas estatales (Segura, Júcar y Ebro) y en diferentes ámbitos de la Demarcación Hidrográfica del Distrito de la cuenca fluvial de Cataluña, afectando severamente a las Provincias de Huelva, Cádiz, Málaga, Almería, Murcia, Albacete, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona. Una afección esta que ha alcanzado una dimensión absolutamente inédita a la vez que catastrófica en la provincia de Valencia, con múltiples registros pluviométricos excepcionales situados entre los 400 y los 700 litros/m².

En todas las cuencas mediterráneas estas lluvias extraordinarias postestivales se suceden históricamente de forma recurrente pero imprevisible y son conocidas como GOTA FRÍA o DANA (depresión aislada en niveles altos de la atmósfera).

Se vinculan a los meses postestivales (septiembre a noviembre) y están viendo incrementar tanto la recurrencia temporal que las caracterizaba (los ciclos de 17 a 30 años propios del siglo XX, han pasado a ser de 4 o 5 años en el actual siglo XXI) como sus registros pluviométricos asociados y los graves efectos

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>


Web de Agua y litoral:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/agua-litoral.html>

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8. CP: 04071
Almería (Almería)

T: 950 101 720 – FAX: 950 011 096
dtal.ag.cagpds@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV	PÁG. 1/13	




hidrológico-ambientales y socioeconómicos que generan como consecuencia de los procesos de cambio global (Cambio Climático, Abandono de usos, Intensificación de usos, etc.) que actualmente registran los ámbitos hidrográficos anteriormente detallados.

En esencia estos eventos climáticos se pueden describir como un embolsamiento de aire muy frío en altura que queda aislado y no siguen la circulación y dirección normal de los vientos y corrientes, que cuando entra en contacto con la masa de aire muy húmedo generado por el severo calentamiento que está registrando el Mar Mediterráneo, da origen a un tren convectivo o de tormentas con lluvias torrenciales en cortos periodos de tiempo. Lluvias muy intensas que pueden llegar a ser superiores a 180 litros/m² en menos de 12 horas y que, en el caso de la provincia de Almería, cuenta con algunos registros históricos impresionantes (Zurgena con 600 litros/m² en 24 horas y 840 litros /m² en 48 horas en el mes de octubre de 1973 y localidades de Níjar con 410 litros/m² en el mes de septiembre de 2019).

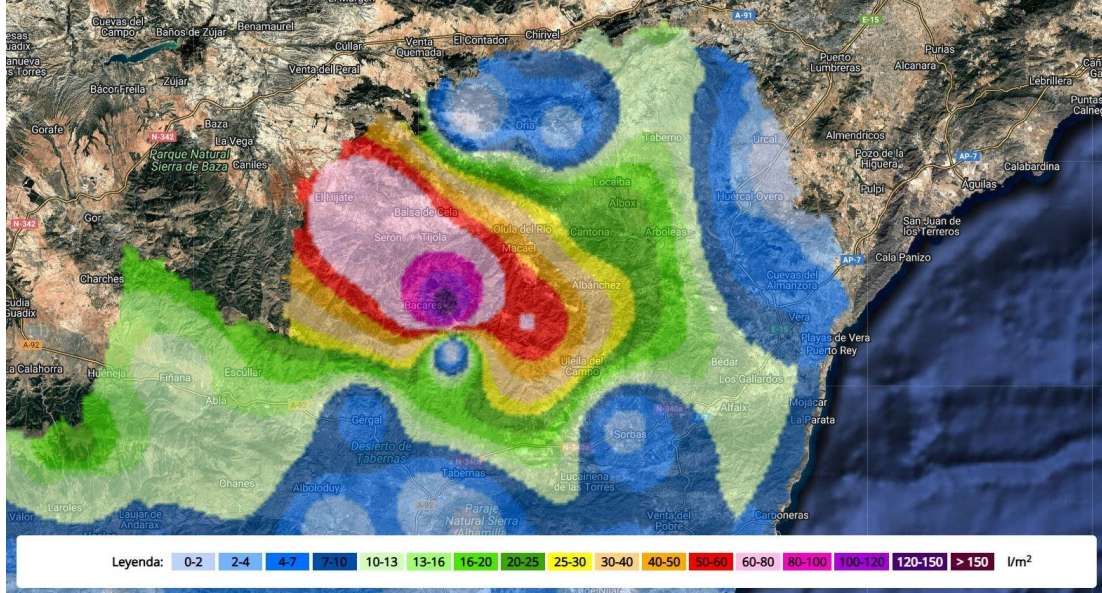
Este es el mismo fenómeno que propició las intensas lluvias de los días 29 de octubre y 3 de noviembre de 2024 con registros que han superado los 160 litros/m² en 24 horas (Lucar, Redmeteo Diputación Provincial) y han determinado avenidas torrenciales del río Almanzora y sus ramblas deudoras, que han dado lugar a numerosos procesos de desborde lateral, superando defensas tradicionales y subtramos encauzados, anegando y entarquinando decenas de pagos agrícolas asociados a las vegas fluviales a todos ellos colindantes y originando la ruptura de diversas infraestructuras de comunicación (carreteras provinciales y autonómicas y caminos vecinales), de conducciones de abastecimiento y colectores de aguas residuales, etc., así como la inundación parcial de determinadas superficies de suelos materialmente urbanos.

Las zonas con mayor afección corresponden a los subtramos medio y superior de la amplia cuenca del río Almanzora (entre los términos municipales de Alcóntar y Arboleas) enclavada en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, con especial incidencia en el subtramo alto del río (desde Serón hasta Armuña de Almanzora) y en las márgenes y vegas fluviales de todas las grandes ramblas deudoras del citado río por su margen izquierda (ramblas del Ramil, Jauca, Higueral, Lucar, Huitar, Olula, Satan, Albox) que drenan las escorrentías tanto del Altiplano (Hijate) como del extenso sistema serrano de Las Estancias (Lucar, Oría, etc.) y sus piedemontes.

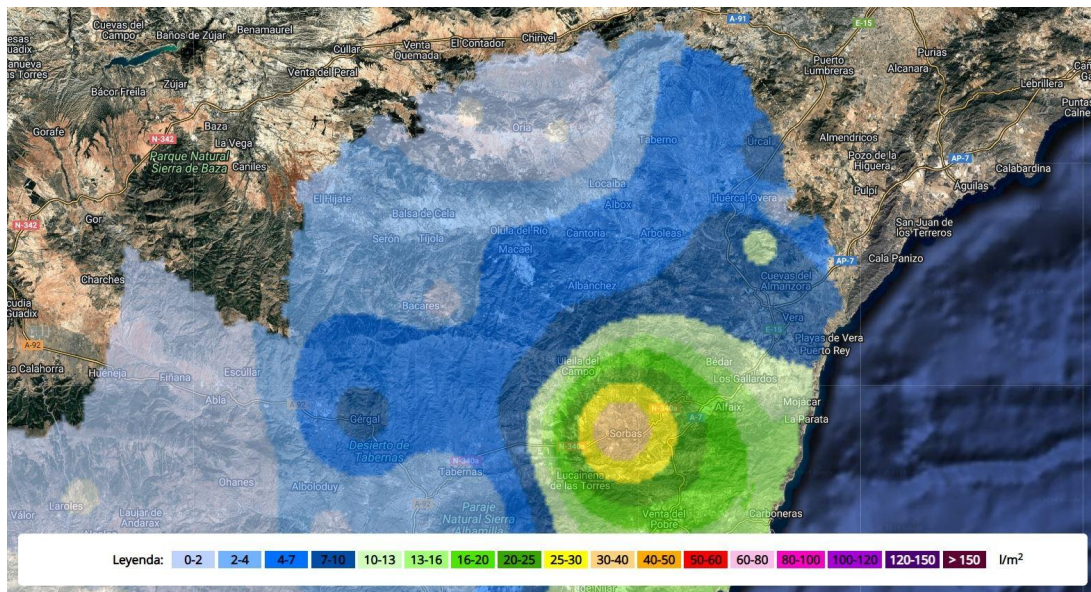
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV	PÁG. 2/13	



A continuación se exponen los mapas de precipitaciones diarias de los días 29 de octubre y 3 de noviembre de 2024 del sistema SAIH y un gráfico divulgativo de la incidencia de las precipitaciones de 29 de octubre de 2024.



Mapa de precipitaciones diarias 29/10/2024 obtenida del sistema SAIH.



Mapa de precipitaciones diarias 3/11/2024, obtenida del sistema SAIH.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV

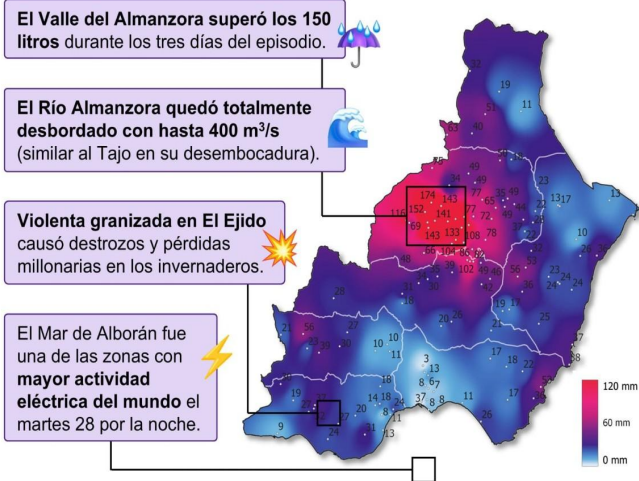
PÁG. 3/13



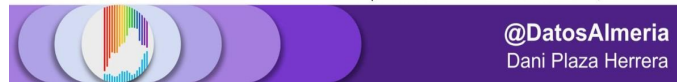


La DANA en Almería

27, 28 y 29 de octubre de 2024



Fuente: AMETSE, SAIH Hidrosur & Lightning Maps
*Datos procedentes de estaciones automáticas; no validados



Mapa divulgativo de los efectos provinciales de la DANA el 29/10/2024

ESTACIÓN	SENSOR	FECHA	Acumulado (l/m ²)
80 SIERRA DE LOS FILABRES (AL)	080P01	28/10/24 00:00 - 04/11/24 00:00	136,1
86 RÍO ALMANZORA (SERÓN) (AL)	086P01	28/10/24 00:00 - 04/11/24 00:00	98,4
85 RÍO ALMANZORA (CANTORIA) (AL)	085P01	28/10/24 00:00 - 04/11/24 00:00	45,6
87 ALBOX (AL)	087P01	28/10/24 00:00 - 04/11/24 00:00	35,7
81 ORIA (AL)	081P01	28/10/24 00:00 - 04/11/24 00:00	33,2

Mayores cantidades acumuladas de precipitación registradas en las estaciones pertenecientes a la RED HIDROSUR.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV	PÁG. 4/13





ESTACIÓN	ALTITUD (m)	Precipitación 29/10/2024 Acumulado (l/m ²)
Lúcar Centro	915	160,2
Lúcar Cela	225	140,5
Purchena EcoVivarenas	500	137
Somontín	830	132,3
Purchena	531	127,3
Armuña de Almanzora Ayuntamiento	630	127,3
Bayarque Ayuntamiento	815	125,4
Tíjola Ayuntamiento	655	124,8
Laroya Ayuntamiento	850	119,2
Olula del Río OMAA	482	113,3
Macael Cruz de Mayo OMAA	554	110
Laroya Reul Alto	1150	91,5

Mayores cantidades acumuladas de precipitación registradas en las estaciones pertenecientes a la Redmeteo de la Diputación Provincial de Almería.

De acuerdo con los datos de incidencia superficial de la red hidrográfica que ha soportado las avenidas y las cantidades medidas en las diferentes redes de estaciones automáticas distribuidas por la provincia, la zona afectada por el presente expediente de emergencias se centra en los subtramos **Alto y Medio del Río Almanzora y en sus ramblas deudoras**, un ámbito que se identifica gráficamente en la siguiente imagen:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV

PÁG. 5/13





Finalmente conviene recordar que las inundaciones son la catástrofe natural que mayores daños generan en Andalucía, tanto materiales como en pérdida de vidas humanas, conservándose gran número de referencias históricas. Los daños por inundación se extienden prácticamente por todo el territorio Andaluz, con mayor o menor frecuencia e intensidad según las zonas.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables desarrollado para dar cumplimiento a la Directiva de Inundaciones, se estima que alrededor de un 60% de la superficie de las zonas inundables en las denominadas Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) se corresponden con terrenos agrícolas, bien de regadío o de secano.

Uno de los objetivos básicos en la gestión integral del riesgo de inundación es la mitigación del mismo mediante la aplicación de un conjunto de medidas planificadas coordinadamente con las que se consiga reducir los daños causados por las inundaciones y acelerar los tiempos de recuperación y vuelta a la normalidad, evitando producir daños a terceros y generar nuevos riesgos, así como exponerse a ellos. En definitiva, construir una sociedad más resiliente, capaz de soportar y recuperarse de estos desastres.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV

PÁG. 6/13





Centrándonos en el riesgo de inundaciones que está regulada por la Directiva 2007/60/CE de la Unión Europea, se ha traspuesto al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación. El desarrollo del RD 903/2010 ha supuesto la creación de los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI), los cuales tiene como principal objetivo lograr una actuación coordinada para reducir los riesgos de inundación identificados en los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación, estableciendo una serie de medidas encaminadas a la prevención, protección y reparación hasta la recuperación y revisión tras las inundaciones.

Las actuaciones contempladas en el presente documento y que se van a desarrollar en cauces públicos del DPH del río Almanzora, sus ramblas deudoras y los terrenos aledaños con la finalidad de mitigar los efectos causados por las inundaciones sobre el DPH y las explotaciones agrarias a él colindantes, se realizarán acorde a lo dispuesto en el grupo de medidas de la ficha 4 del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de las Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (2022-2027) relativas a los programas de conservación, mantenimiento y mejora de cauces.

2.- AFECCIONES A CAUCES PÚBLICOS

El dominio público hidráulico (DPH) de los diferentes cauces afectados por las intensas y concentradas precipitaciones registradas en el alto y medio Almanzora, ha soportado fuertes flujos de escorrentía superficial, con sobresalientes volúmenes y velocidades, que han alterado las condiciones de drenaje natural de cada uno de ellos.

Los riesgos asociados a la alteración de las condiciones naturales de drenaje que se han generado obligan a implementar actuaciones de emergencia que contribuyan puntualmente a garantizar una mejora de la capacidad de conducción y drenaje de los flujos en los previsibles futuros procesos de avenida, en tanto que se logran implementar los ambiciosos proyectos de prevención que se encuentran en redacción. Proyectos estos últimos basados en la metodología SBN (soluciones basadas en la naturaleza), que a medio plazo incrementarán la resiliencia natural de todos estos cursos fluviales y contribuirán a minimizar e incluso evitar los recurrentes daños que las torrenciales avenidas generadas por eventos de DANA o GOTA FRÍA causan, como consecuencia del grado de alteración de los respectivos DPH.

En el Alto y medio Almanzora, la intensa dinámica fluvial registrada el pasado 29 de octubre de 2024 y en mucha menor medida el 3 de noviembre del mismo año, tanto en las orillas del DPH como en el fondo de los canales de desagüe de cada uno de los distintos cauces que han registrado avenidas, durante el

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV

PÁG. 7/13





ascenso y punta de los grandes flujos de aguas de escorrentía, han provocado daños de muy diversa naturaleza:

- ✓ Ruptura de parte de las escolleras y muros de defensa tradicionales existentes en dichos cauces.
- ✓ Pérdida por socavamiento y erosión de decenas de subtramos de taludes de sedimentos consolidados en las diferentes márgenes.
- ✓ Descalce, derribo, desarraigo y arrastre de decenas de pies de la arboleda que estabilizaba y defendía dichos taludes.
- ✓ Movilización y transporte de los ingentes volúmenes de sedimentos fluviales que conformaban los taludes y eran el soporte natural de la vegetación de ribera a ellos asociada, así como de una notable cantidad de otros materiales sólidos indebidamente depositados en los respectivos DPH (residuos de muy diversa tipología, restos de podas y cosechas, etc.). Volúmenes todos ellos que han acabado depositados sobre el propio lecho aguas abajo o bien han entarquinado de manera severa los pagos agrícolas colindantes (la entidad de las avenidas ha impedido la tradicional regulación de las tomas de aguas turbias que se suele conseguir con el ancestral y excepcional sistema de boqueras que caracteriza a la mayor parte de los cauces fluviales secos y semiáridos de la provincia de Almería).
- ✓ Generación anárquica de obstrucciones (tapones) por esos depósitos sedimentarios/orgánicos arrastrados que dificultan gravemente la futura circulación de nuevos caudales de avenida, al alterar la capacidad de desagüe natural de los distintos cauces fluviales afectados y disparar los riesgos de derrame lateral e inundación cuando se produzcan nuevas precipitaciones intensas que son perfectamente previsibles e incluso deseables (¡hace apenas 15 días este ámbito territorial registraba la peor sequía de los últimos 50 años hidrológicos!) en el actual periodo otoñal y en los próximos periodos de invierno y primavera del recién iniciado año hidrológico 2024-2025. Tan es así que, a simple vista y sin necesidad de cálculos hidráulicos, es fácil anticipar que con poca precipitación se van a producir nuevos desbordamientos en decenas de puntos de esta singular red hidrográfica.
- ✓ Ruptura parcial de infraestructuras de comunicación (carreteras provinciales y autonómicas y caminos vecinales), de conducciones de abastecimiento y colectores de aguas residuales, etc., así como la inundación parcial de determinadas superficies de suelos materialmente urbanos.

Urge por todo ello el desarrollo de intervenciones puntuales que posibiliten la restauración de la capacidad de desagüe funcional de determinados subtramos del DPH (retirada de restos vegetales y residuos) y, también, la implementación conjunta tanto de algunas medidas estructurales de recuperación de defensas frente a efectos erosivos de futuras avenidas como actuaciones de recolocación de los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV

PÁG. 8/13





sedimentos depositados sobre el lecho para eliminar obstrucciones y propiciar la redefinición / recuperación de las márgenes, garantizando su necesaria estabilización y renaturalización mediante sencillas soluciones basadas en la propia naturaleza fluvial (plantaciones de especies vegetales autóctonas que implementen en estos ámbitos fluviales la metodología de la biomimesis) cuya flexibilidad, capacidad de filtración y resistencia contribuyan al mantenimiento de la máxima funcionalidad hidrológica de cada uno de los cauces.


Se trata por tanto ahora de implementar, exclusivamente, aquellas medidas de emergencia que logren rehabilitar funcionalmente las capacidades de los distintos sistemas fluviales, dejando para más adelante las ambiciosas intervenciones preventivas (conservación, mantenimiento y restauración según se encuentre los subtramos fluviales que se verán beneficiados) que sobre el conjunto del DPH de tres subtramos del Alto y Medio Almanzora (el río y todas sus ramblas deudoras), se encuentran actualmente en redacción:

- Proyecto de Restauración Hidrogeomorfológica del Alto Almanzora (I FASE: ALCÓNTAR-PURCHENA) para garantizar su resiliencia como Infraestructura Verde frente a los efectos del cambio climático.
- Proyecto de Restauración Hidrogeomorfológica del Medio Almanzora (II FASE: PURCHENA-CANTORIA) para garantizar su resiliencia como Infraestructura Verde frente a los efectos del cambio climático.
- Proyecto de Restauración Hidrogeomorfológica del Medio Almanzora (III FASE: CANTORIA-HÚERCAL OVERA) para garantizar su resiliencia como Infraestructura Verde frente a los efectos del cambio climático.

3.- OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

Con el fin de recuperar la capacidad hidráulica de los cauces, de manera que ante posibles avenidas futuras, puedan volver a evacuar el máximo caudal ordinario es preciso proceder con la máxima celeridad posible a eliminar depósitos sedimentarios de diversa granulometría (lodos, gravas, cantos, bolos y grandes piedra de cantera de las escolleras que han colapsado y han sido arrastradas) e incluso origen artificial (paños de muros de hormigón y prefabricados, etc.), restos vegetales y otros materiales (RCD en su día ilegalmente depositados en el DPH y arrastrados) que estén reduciendo la sección hidráulica del río Almanzora y las ramblas y barrancos deudores del mismo que se han visto afectados, con el fin de evitar nuevos procesos de desbordamiento futuros en los mismos.

Se realizarán también actuaciones de reconstrucción de las defensa preexistentes en la diferentes márgenes, pequeñas hidrotecnias y espacios de laminación con fines de corrección hidrológica y laminación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV	PÁG. 9/13	



de flujos, e incluso la reposición de pequeños tramos de aquellos servicios (colectores aguas residuales y otras conducciones) con el fin de evitar los vertidos sobre el DPH de los cauces. Finalmente se garantiza la reposición de cruzamientos de la red de caminos vecinales de baja intensidad de tráfico que se hayan visto afectados por las avenidas y no se encuentran adscritos a la red de comunicaciones por carretera de titularidad provincial y autonómica.

El presente Documento tiene por objeto hacer una estimación de los daños producidos y una valoración preliminar del importe que puede suponer la “**REPARACIÓN DE DAÑOS Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) DE LOS CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL ÁMBITO HIDROLÓGICO DEL ALTO Y MEDIO ALMANZORA (PROVINCIA DE ALMERÍA)**”.

4.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La relación no exhaustiva de cauces donde es necesario realizar actuaciones de mejora de capacidad hidráulica y defensa y acondicionamiento hidrológico-ambiental de márgenes es la siguiente:

- Río Almanzora (Alcontar, Serón, Tijola, Purchena, Armuña, Cantoria, Olula, Arboleas)
- Rambla del Ramil
- Rambla de Jauca
- Rambla Higueral
- Rambla de Lucar
- Rambla de Huitar
- Rambla de Olula
- Rambla Satan
- Rambla Piedras Amarillas
- Rambla Oria-Saliente-Albox

5.-RELACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

- **Saneamiento hidrológico-ambiental de residuos arrastrados y depositados en el DPH:**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV	PÁG. 10/13	



- Recogida de residuos (RCD, Neumáticos, Voluminosos, Plásticos, Envases, Alambres, Maderas, Animales muertos).
- Segregación por tipologías según códigos LER.
- Traslado a plantas/vertedero de gestor autorizado.

➤ **Manejo de los recursos naturales del sistema fluvial:**

- Trabajos selvícolas de tala, poda y desbroce de pies de especies autóctonas (álamos blanco y negro, almeces, eucaliptos, olmos, fresnos, sauces, saucos, tarais, adelfas o baladres, sauzgatillo, etc.) y, en su caso, vista la viabilidad trasplante a los márgenes.
- Desbroce, trituración y enterramiento en profundidad de todos los restos de poda.
- Desbroce, trituración, desarraigo y enterramiento en profundidad de especies exóticas (cañaverales, palos verdes, ricinos, acacias, gandules, etc.)

➤ **Restauración geomorfológica del DPH de los cauces, reconstrucción o reposición de las obras defensa (escolleras y muros tradicionales) asociadas a las márgenes que se han visto afectadas y reposición de los servicios afectados (colectores, conducciones, pasos de agua y caminos vecinales):**

- Cajeo y recolocación de sedimentos de diversa granulometría sobre márgenes del DPH probable o estimado, de acuerdo a las delimitaciones cartográficas disponibles.
- Redefinición de taludes / motas / bardas en márgenes del DPH probable o estimado, manteniendo capacidad de drenaje de fincas, con sus azarbes, boqueras y viales colindantes para evitar procesos erosivos y garantizar la máxima laminación tradicional de aguas turbias en futuras avenidas.
- Restauración de obras de defensa preexistentes con las mejores técnicas disponibles (muros tradicionales, deflactores, muros de gaviones, escolleras de piedra, sustitución de muros de hormigón, etc.).
- Reposición de obras de defensa en puntos vulnerables en avenidas mayores (escolleras de piedra, laminadores, etc.).
- Estabilización y defensa de vados inundables y otros pasos de agua y su entronque con caminos vecinales de baja intensidad de tráfico.
- Restitución de servicios afectados ubicados en el DPH y su zona de servidumbre (colectores aguas residuales y otras conducciones) .

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV

PÁG. 11/13





- Reposición de la vegetación con especies autóctonas de probada región de procedencia (una quincena de especies autóctonas -álamos blanco y negro, olmos, fresnos, sauces o mimbres, saucos, almeces, tarais, adelfas o baladres, sauzgatillos, aladiernos, lentiscos, acebuches, olivillas, canaïllo o hierba de las coyunturas- y cuatro naturalizadas -almez, algarrobo, higuera y moral negro-), de las márgenes una vez que estas se encuentren rehabilitadas geomorfológicamente.
- Reserva de sedimentos finos superficiales (naturalmente semillados), para su recolocación final sobre los taludes/motas/bardas de las márgenes rehabilitadas y naturalizadas.

6.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Con las mediciones estimadas y aplicando el precio unitario de conservación, mantenimiento y restauración de cauces ya utilizado en otras estimaciones realizadas por el Servicio de Dominio Público Hidráulico y de Calidad de las Aguas se obtiene el siguiente importe en euros:

<i>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS</i>	
Trabajos de Planificación y control	77.880,56
Actuaciones de mejora capacidad y recuperación ambiental	774.756,67
Trabajos de ejecución y conservación de obras de defensa y otros elementos en DPH	590.486,09
Señalización	17.317,77
Gestión de residuos	23.674,32
Seguridad y salud	15.884,59
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (CD+CI)	1.500.000,00
Gastos Generales 13% s/1.500.000 €	195.000,00
Gastos Generales 6% s/1.500.000 €	90.000,00
PRESUPUESTO BASE IMPONIBLE	1.785.000,00
I.V.A. 21% s/1.785.000 €	374,850,00
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR LICITACIÓN	2.159.850,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV	PÁG. 12/13





PRESUPUESTO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL

Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud	51.710,40
Asistencia Técnica para la Coordinación Ambiental de las obras	45.585,36
Seguridad y Salud	3.985,16
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (CD+CI)	101.280,92
Gastos Generales 13% s/101.280,92 €	13.166,52
Gastos Generales 6% s/ 101.280,92 €	6.076,86
PRESUPUESTO BASE IMPONIBLE	120.524,30
I.V.A. 21,00% s/120.524,30 €	25.310,10
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR LICITACIÓN	145.834,40

7. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada con esta memoria y presupuesto de ejecución asociado, la solicitud de declaración de las obras de **“REPARACIÓN DE DAÑOS Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) DE LOS CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL ÁMBITO HIDROLÓGICO DEL ALTO Y MEDIO ALMANZORA (PROVINCIA DE ALMERÍA)”** por el procedimiento de emergencia, lo que sometemos a la consideración de la Dirección General de Recursos Hídricos para su aprobación si procede.

Almería, a fecha de firma digital

El Jefe de Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas

Fdo.: Guillermo González Bedmar

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA8K4PUX7WHX5T2C6YSPH5GRZEV	PÁG. 13/13



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA SOBRE LA RED HIDROLÓGICA OCASIONADAS POR LOS EFECTOS DE LA DANA DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE HUELVA

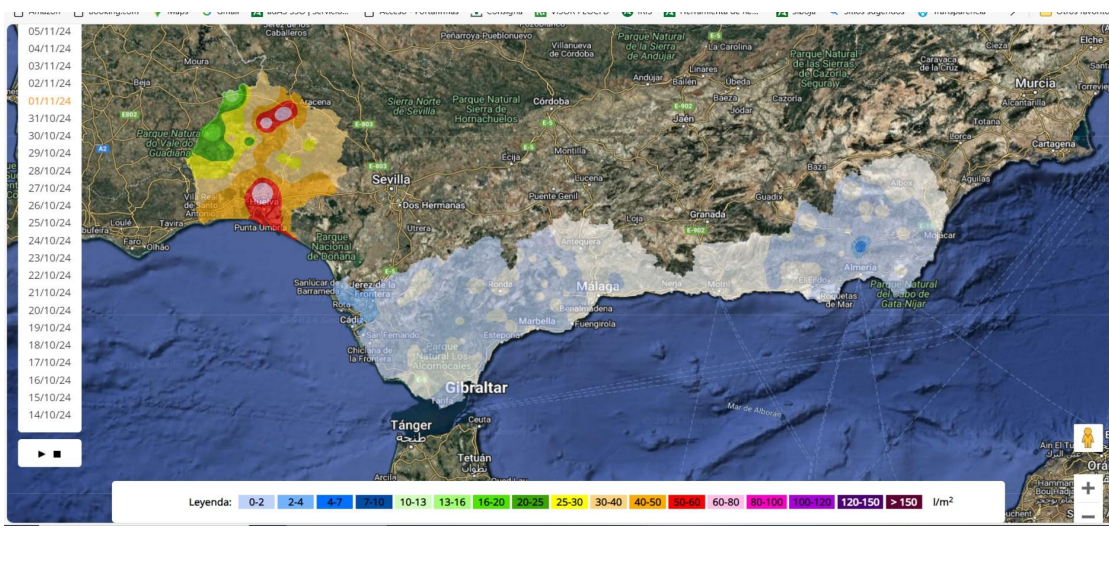
Esta Delegación Territorial solicita la declaración de actuaciones, por el procedimiento del art. 120 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tras la transposición al ordenamiento jurídico interno de las DIRECTIVAS del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en la provincia de Huelva, en la tutela del D.P.H., cuya titularidad ostenta la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y cuya competencia corresponde a la Dirección General de Recursos Hídricos, tras los daños producidos por el fenómeno DANA entre los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024, en que sus efectos fueron notables en esta provincia.

1.- ANTECEDENTES


El pasado 29 de octubre se generó un fenómeno meteorológico extremo correspondiente a una muy importante depresión aislada en niveles altos (DANA) que afectó gravísima y trágicamente al levante español, pero que tuvo también su reflejo mediante su retroalimentación en otros territorios de la geografía española, especialmente en la comunidad autónoma Andaluza. Estos efectos fueron especialmente sensibles en Huelva durante la madrugada del jueves 31 de octubre al viernes 1 de noviembre, prolongándose el período de fuertes lluvias durante toda la mañana de ese día, siendo declarados diversos avisos de alerta roja por la AEMET en la zona de litoral onubense durante este periodo.

Así, se registraron muy importantes precipitaciones concentradas en periodos cortos de tiempo en determinadas localidades, que afectaron a la red hidrológica de las mismas por los importantes caudales de avenida generados a consecuencia de las éstas.

A continuación se muestra el acumulado de ese día registrado en el SAIH Hidrosur, que muestra la concentración de precipitaciones en las zonas más afectadas:

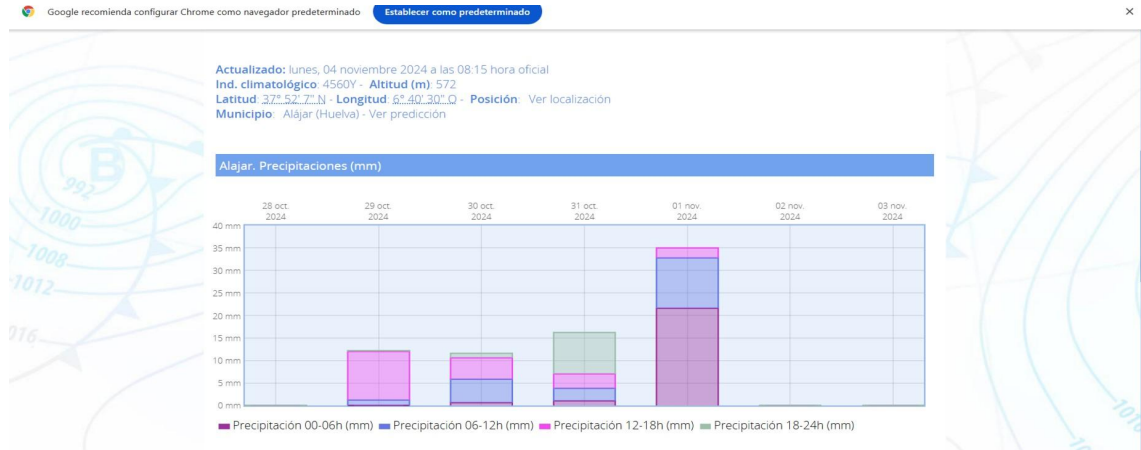


Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO DE BURGOS MAZO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7	PÁG. 1/16	



Asimismo, se adjunta los datos de los observatorios metereológicos de la página web de la AEMET en las estaciones distribuidas en la provincia de Huelva donde se registran las precipitaciones acaecidas en los últimos días:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

ALVARO DE BURGOS MAZO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

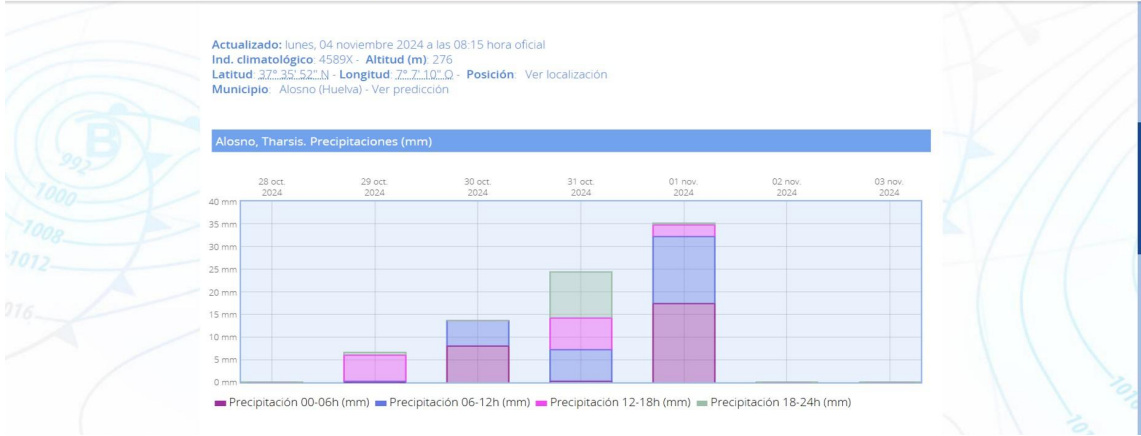
Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7

PÁG. 2/16

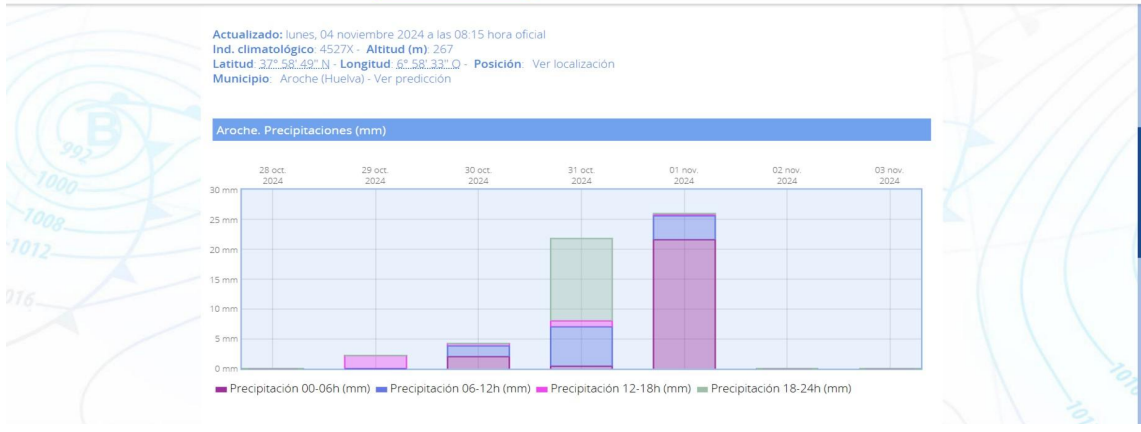




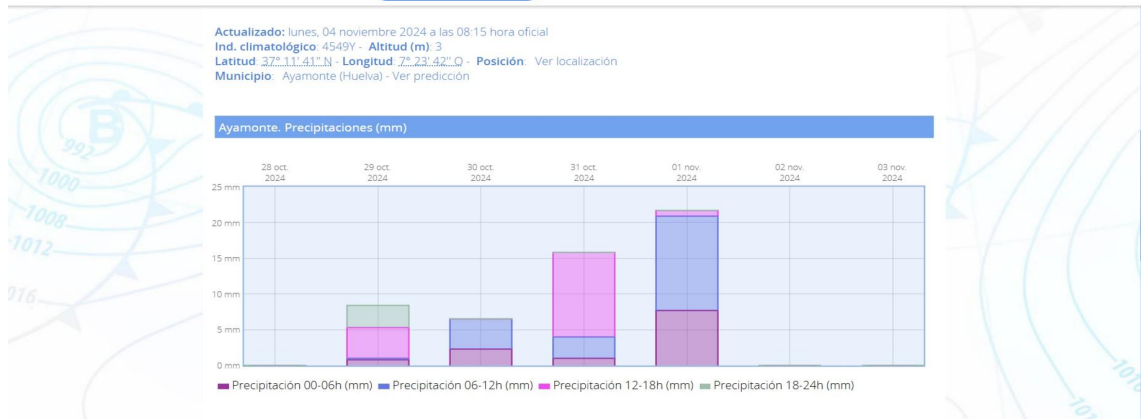
Google recomienda configurar Chrome como navegador predeterminado [Establecer como predeterminado](#)



Google recomienda configurar Chrome como navegador predeterminado [Establecer como predeterminado](#)



Google recomienda configurar Chrome como navegador predeterminado [Establecer como predeterminado](#)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

ALVARO DE BURGOS MAZO

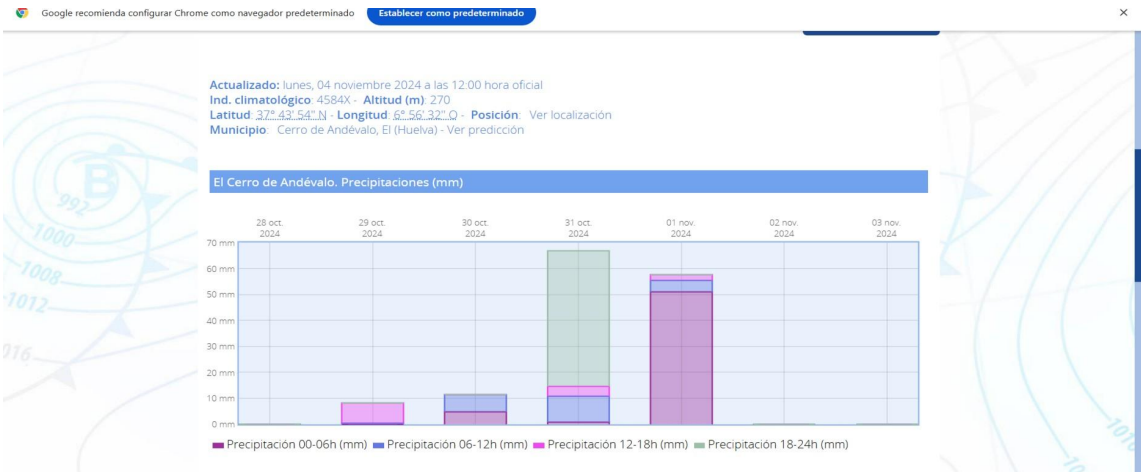
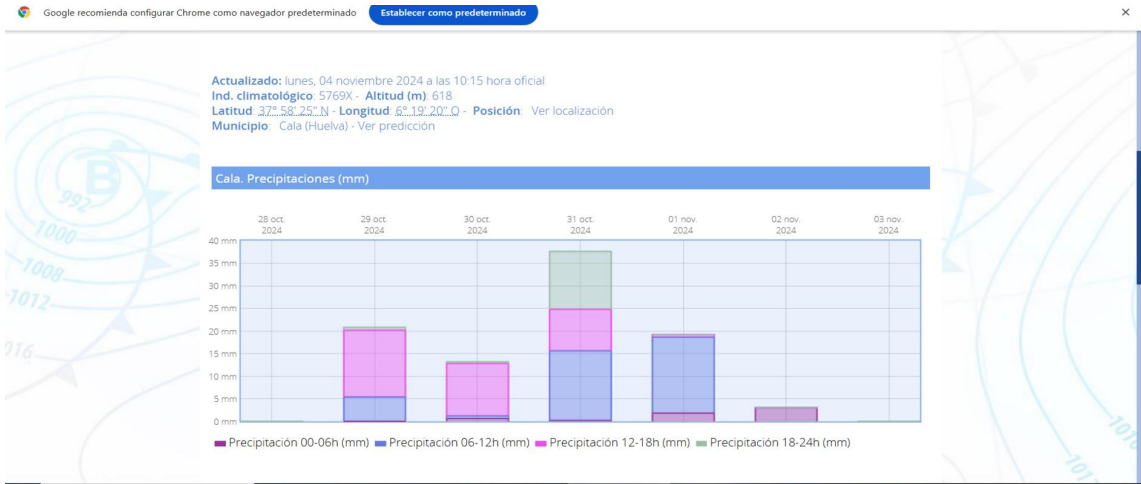
10/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7

PÁG. 3/16





Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

ALVARO DE BURGOS MAZO

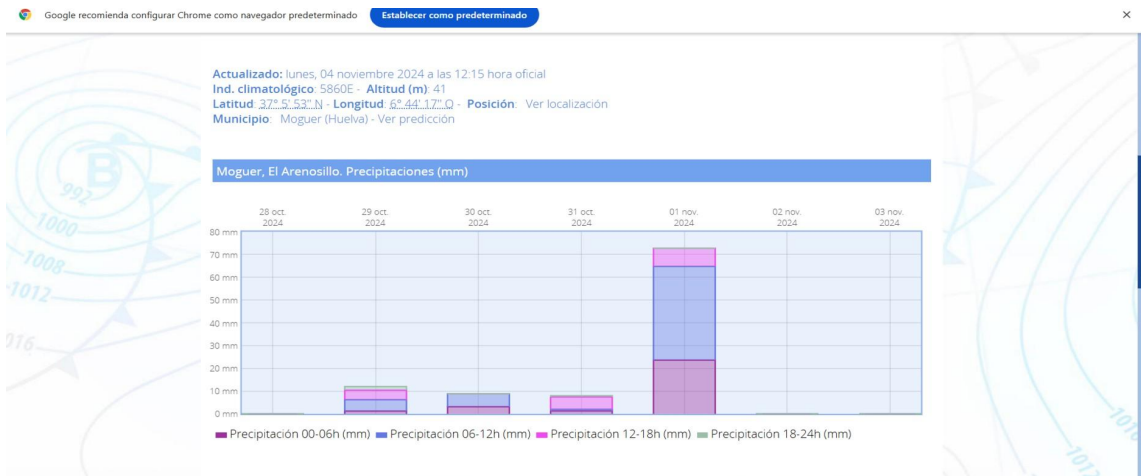
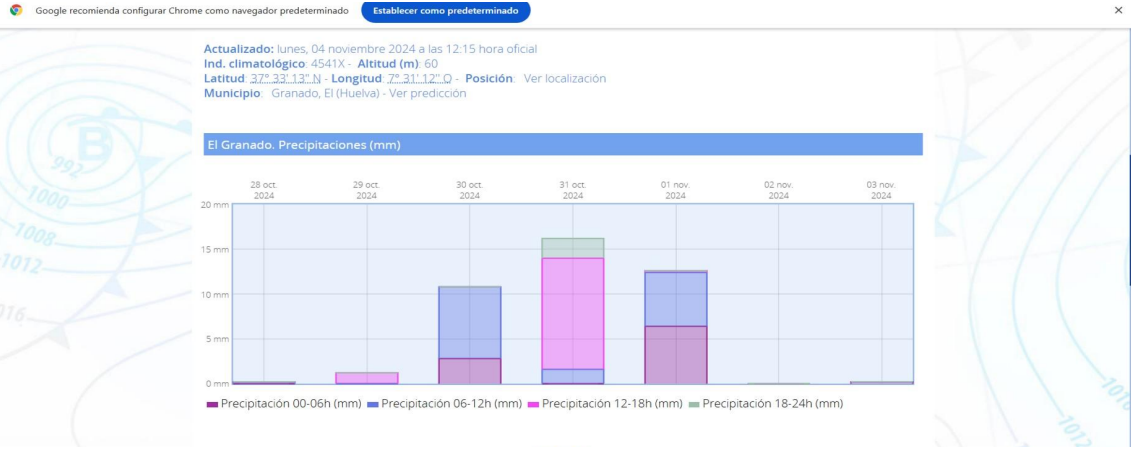
10/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7

PÁG. 4/16





Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

ALVARO DE BURGOS MAZO

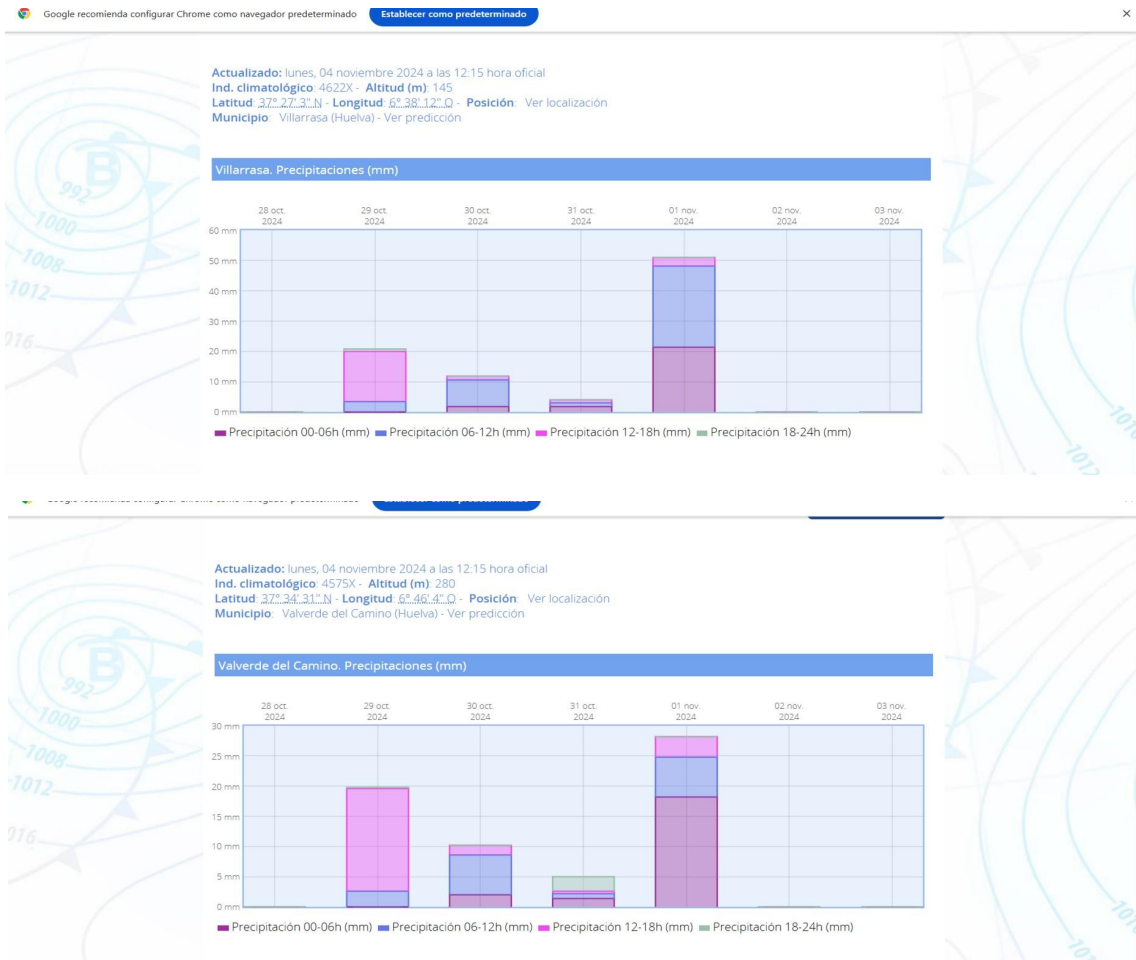
10/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7

PÁG. 5/16





Sobre la base de esa información, se procede a realizar el análisis de la incidencia por zonas:

1. Las mayores precipitaciones registradas tuvieron lugar en la madrugada del viernes 1 de noviembre, entre las 3:00 y las 4:00 horas, con alguna puntas de intensidad que superaron los 70 l/m² en 1 hora. La ubicación de las mismas fue sobre todo en terrenos costeros, fundamentalmente en los términos municipales de Cartaya, Aljaraque y Gibraleón, al igual que en el término de Huelva, donde llegó activarse la alerta roja por precipitaciones, que fueron acompañadas de fuerte tormenta eléctrica.
2. Acompañado de esta situación, en la tarde del jueves tuvo lugar una manga marina en el tm de Isla Cristina, cuyos efectos se hicieron notar igualmente tierra adentro, llegando a afectar a instalaciones de la caseta de telecontrol de la presa del Piedras, en el tm de Cartaya.

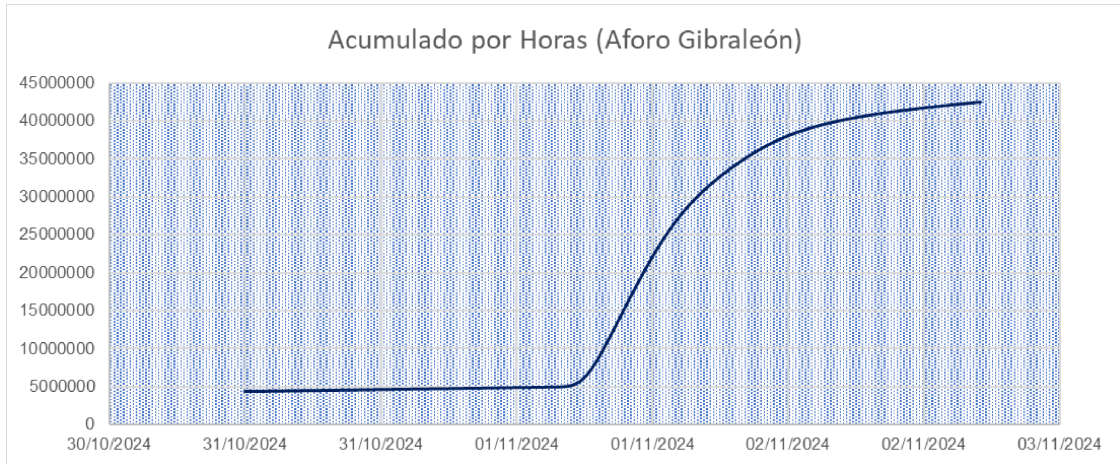
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALVARO DE BURGOS MAZO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7	PÁG. 6/16





3. Igualmente, se registraron importantes precipitaciones en la cuenca del río Oraque, que provocaron una muy fuerte crecida del caudal circulante por el río Odiel aguas abajo de la desembocadura de éste, especialmente sensible a su paso por la localidad de Gibraleón. Se adjunta gráfica de la avenida generada:



SENSOR	FECHA	NIVEL MEDIO (m.)	CAUDAL MEDIO (m3/s)	CAUDAL MEDIO (m3/s)	CAUDAL ACUMULADO	ACUM. POR HORAS	FECHA
310R02	31/10/2024 0:00	2,54	5,49				31/10/2024
310R02	31/10/2024 1:00	2,54	5,53	5,51	19836	19836	31/10/2024
310R02	31/10/2024 2:00	2,54	5,59	5,56	20016	39852	31/10/2024
310R02	31/10/2024 3:00	2,54	5,63	5,61	20196	60048	31/10/2024
310R02	31/10/2024 4:00	2,54	5,65	5,64	20304	80352	31/10/2024
310R02	31/10/2024 5:00	2,55	5,76	5,705	20538	100890	31/10/2024
310R02	31/10/2024 6:00	2,55	5,76	5,76	20736	121626	31/10/2024
310R02	31/10/2024 7:00	2,55	5,84	5,8	20880	142506	31/10/2024
310R02	31/10/2024 8:00	2,55	5,94	5,89	21204	163710	31/10/2024
310R02	31/10/2024 9:00	2,56	5,98	5,96	21456	185166	31/10/2024
310R02	31/10/2024 10:00	2,55	5,92	5,95	21420	206586	31/10/2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

ALVARO DE BURGOS MAZO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7

PÁG. 7/16





310R02	31/10/20 24 11:00	2,55	5,85	5,885	21186	227772	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 12:00	2,56	5,96	5,905	21258	249030	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 13:00	2,55	5,77	5,865	21114	270144	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 14:00	2,55	5,73	5,75	20700	290844	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 15:00	2,55	5,77	5,75	20700	311544	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 16:00	2,55	5,83	5,8	20880	332424	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 17:00	2,55	5,82	5,825	20970	353394	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 18:00	2,55	5,93	5,875	21150	374544	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 19:00	2,55	5,88	5,905	21258	395802	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 20:00	2,56	6,02	5,95	21420	417222	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 21:00	2,56	6,09	6,055	21798	439020	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 22:00	2,57	6,38	6,235	22446	461466	31/10/2024
310R02	31/10/20 24 23:00	2,58	6,6	6,49	23364	484830	31/10/2024
310R02	01/11/20 24 0:00	2,58	6,61	6,605	23778	508608	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 1:00	2,58	6,8	6,705	24138	532746	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 2:00	2,59	6,83	6,815	24534	557280	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 3:00	2,58	6,77	6,8	24480	581760	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 4:00	2,71	11,34	9,055	32598	614358	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 5:00	3,8	126,13	68,735	247446	861804	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 6:00	5,11	418,3	272,215	979974	1841778	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 7:00	6,05	683,15	550,725	1982610	3824388	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 8:00	6,37	785,63	734,39	2643804	6468192	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 9:00	6,46	812,54	799,085	2876706	9344898	01/11/2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

ALVARO DE BURGOS MAZO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7

PÁG. 8/16





310R02	01/11/20 24 10:00	6,42	800,43	806,485	2903346	12248244	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 11:00	6,3	762,26	781,345	2812842	15061086	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 12:00	6,11	702,48	732,37	2636532	17697618	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 13:00	5,88	631,99	667,235	2402046	20099664	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 14:00	5,61	552,16	592,075	2131470	22231134	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 15:00	5,31	471,01	511,585	1841706	24072840	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 16:00	5,07	408,28	439,645	1582722	25655562	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 17:00	4,89	363,81	386,045	1389762	27045324	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 18:00	4,74	326,89	345,35	1243260	28288584	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 19:00	4,62	298,71	312,8	1126080	29414664	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 20:00	4,51	275,4	287,055	1033398	30448062	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 21:00	4,39	249,62	262,51	945036	31393098	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 22:00	4,26	221,43	235,525	847890	32240988	01/11/2024
310R02	01/11/20 24 23:00	4,12	194,19	207,81	748116	32989104	01/11/2024
310R02	02/11/20 24 0:00	3,99	164,21	179,2	645120	33634224	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 1:00	3,87	140,16	152,185	547866	34182090	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 2:00	3,77	120,51	130,335	469206	34651296	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 3:00	3,67	104,77	112,64	405504	35056800	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 4:00	3,6	92,71	98,74	355464	35412264	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 5:00	3,53	83,11	87,91	316476	35728740	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 6:00	3,47	74,98	79,045	284562	36013302	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 7:00	3,42	67,91	71,445	257202	36270504	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 8:00	3,37	62,23	65,07	234252	36504756	02/11/2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

ALVARO DE BURGOS MAZO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7

PÁG. 9/16





310R02	02/11/20 24 9:00	3,33	57,16	59,695	214902	36719658	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 10:00	3,29	53,03	55,095	198342	36918000	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 11:00	3,25	49,52	51,275	184590	37102590	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 12:00	3,23	46,92	48,22	173592	37276182	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 13:00	3,21	44,86	45,89	165204	37441386	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 14:00	3,19	42,74	43,8	157680	37599066	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 15:00	3,17	41,38	42,06	151416	37750482	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 16:00	3,15	39,83	40,605	146178	37896660	02/11/2024
310R02	02/11/20 24 17:00	3,14	38,44	39,135	140886	38037546	02/11/2024
					38037546		
						38,04	Hm3

2.- AFECCIONES A CAUCES PÚBLICOS

Las precipitaciones producidas de mucha intensidad y alta concentración, han generado importantes volúmenes de escorrentía y altas velocidades, alterando en gran medida las condiciones de drenaje de los cauces afectados.

Los procesos de erosión, tanto en las orillas como en el fondo del lecho, durante el ascenso y punta de las aguas, han provocado la pérdida de taludes y han movilizado una gran cantidad de materiales sólidos (lodos, restos vegetales y provenientes de la agricultura principalmente) que se han acabado depositando.

Como consecuencia de todos estos procesos, la carga sólida depositada dificulta la circulación del caudal y altera seriamente la capacidad de desagüe de los cauces afectados.

Estos “tapones” y la pérdida de taludes incrementan notablemente el riesgo de inundaciones cuando se produzcan nuevas precipitaciones. El estado actual de los cauces tras las inundaciones determina que con poca precipitación se produzcan desbordamientos. Ante la pérdida de funcionalidad de desagüe de los cauces y siendo alta la probabilidad de que en esta época del año se produzcan nuevas lluvias, por lo que es imprescindible restablecer la funcionalidad de desagüe de los cauces, mediante actuaciones de restauración y retirada de restos vegetales y lodos.

3.- OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

Con el fin de recuperar la capacidad hidráulica de los cauces, de manera que ante posibles avenidas, puedan evacuar el máximo caudal ordinario es preciso proceder con la máxima celeridad posible a eliminar lodos, gravas, restos vegetales y otros materiales que estén reduciendo la sección hidráulica de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO DE BURGOS MAZO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7	PÁG. 10/16	

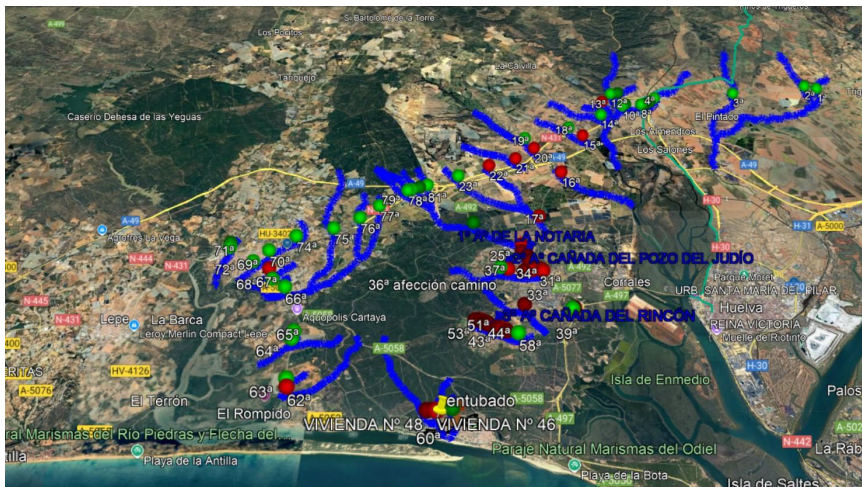


los ríos y arroyos afectados facilitando el desbordamiento de los mismos. Así mismo, se realizarán algunas actuaciones de defensa de márgenes y correcciones hidrológicas en los cauces.

El presente Documento tiene por objeto hacer una estimación de los daños producidos y una valoración preliminar del importe que puede suponer la “ADECUACIÓN DE CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE HUELVA”.

4.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La relación no exhaustiva de cauces donde es necesario realizar actuaciones de limpieza y adecuación es la reflejada en la imagen satelital siguiente:



- La situación más compleja, como se ha expresado con anterioridad, se dio en la zona litoral, principalmente en el tm de Cartaya, con afecciones puntuales de alguna inundación de redes viarias que obligó a su corte parcial, especialmente en el núcleo de El Portil, viéndose afectada la circulación por tiempo limitado en la carretera A-5053 de El Rompido a Cartaya, en la A-5052 de El Rompido a Nuevo Portil, con influencia en la red de cauces siguientes:

- Arroyo del Caño Tendal.
- Arroyo Puentezuela
- Cañada de los Hornos
- Arroyo El Murtal
- Cañada de la Viga



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO DE BURGOS MAZO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7	PÁG. 11/16	



- En cuanto a la red de cauces afectados, fundamentalmente se han centrado nuevamente las incidencias más destacables en los términos municipales enumerados de Gibraleón y Aljaraque, haciendo especial mención a los siguientes, cuya incidencia no ha sido mayor gracias a las labores de mantenimiento de cauce que se han desarrollado en el último año en gran parte de tramos de estos arroyos, y donde es preciso actuar sobre márgenes y lechos por el material arrastrado y con reposición en algunos tramos de la escollera de protección:

En el término municipal de Gibraleón, se han visto afectados los cauces de los arroyos:

- El Puerco
- Domingo Negro
- de la Mata
- del Prado
- Fuente Salada



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

ALVARO DE BURGOS MAZO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7

PÁG. 12/16





Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

ALVARO DE BURGOS MAZO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7

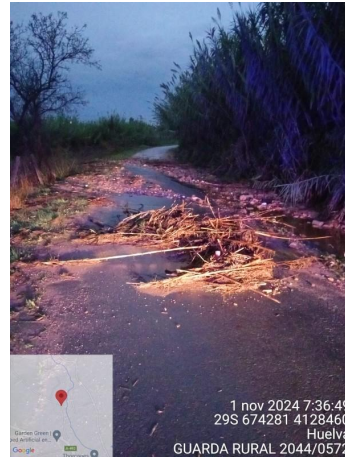
PÁG. 13/16





En el término de Aljaraque:

- Arroyo Pozo Judío
- Arroyo Chorrito
- Arroyo Notaría



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	ALVARO DE BURGOS MAZO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7	PÁG. 14/16	



5.-RELACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Los tramos de actuación son los que se recogen como relación en el apartado 4 de este documento, y cuya valoración estimativa se realiza en el apartado de presupuesto.

Los trabajos a desarrollar se estima que son los siguientes:

- ✓ Trabajos manuales, apeos, podas, desbroces y limpiezas
- ✓ Trabajos sobre la morfología del cauce con medios mecánicos
- ✓ Transporte de materiales a vertedero
- ✓ Trabajos de ejecución y conservación de obras de defensa y reposición de obras de drenaje transversal
- ✓ Obra de defensa de márgenes y de drenaje transversal.
- ✓ Reparación y ejecución de diques de corrección hidrológica.
- ✓ En los tramos en los que se requiera, se desarrollarán actuaciones de eliminación de cañaveral:
 - ✓ Se realiza la roza mecanizada por trituración, no selectiva, de especies invasoras (caña, carrizo, etc.).
 - ✓ Se procede con la recogida, saca y apilado de restos forestales procedentes de rozas o desbroces
 - ✓ Se procede a la excavación del terreno en el que se han realizado los desbroces (la profundidad de enterramiento del rizoma varía entre 0,50 y 1,00 m dependiendo de la naturaleza del terreno) y acopio en cordón de las tierras excavadas.
 - ✓ Enterramiento en zanja junto al cordón de acopio de las tierras excavadas si se dan las circunstancias de espacio en la parcela. El volumen de rizoma se entierra a una profundidad tal que sobre los rizomas exista una altura de tierras limpias (procedentes de la excavación de la zanja para el enterramiento) superior a 1,50 metros.
 - ✓ Extendido de las tierras excedentes procedentes de la excavación de la zanja para el enterramiento sobre la superficie de la parcela en la que se acometen los enterramientos.
 - ✓ En el caso de que la parcela no permita el enterramiento de los rizomas por alguna circunstancia se procederá con la carga y transporte del volumen de rizoma excavado hasta una parcela en la que se pueda enterrar este rizoma.

6.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO ESTIMADO.

Realizando una valoración estimativa, utilizando precios habituales en estos trabajos, se obtiene el siguiente importe en euros:

Adecuación de cauces	452.400,00
Eliminación cañaveral:	395.000,00
Diques de corrección	86.500,00
Defensa de Márgenes y ODTs	310.200,00
Gestión residuos	45.000,00
TOTAL PPTO	1.289.100,00
IVA	270711,00
TOTAL	1.559.811,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALVARO DE BURGOS MAZO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7

PÁG. 15/16





Asciende la presenta valoración de las actuaciones por emergencia en el “ADECUACIÓN DE CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE HUELVA” a la cantidad de un millón quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos once euros (1.559.811,00 €).

Asimismo, y adicionalmente al importe anterior, ante la falta de medios humanos disponibles en la Delegación Territorial para ello, se estima la necesidad de proceder a la contratación de los trabajos correspondientes a la Dirección Obra, Seguridad y Salud y vigilancia ambiental de la actuación, con un importe total, IVA incluido, de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (155.981 €).

En consecuencia, el presupuesto total de la emergencia se estima en un importe de UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (1.715.792 €).

7.- CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, estimamos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.
EL DELEGADO TERRITORIAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALVARO DE BURGOS MAZO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSBD8QJWTL7CQL7B4KVLQC2MK7	PÁG. 16/16



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Esta Delegación Territorial solicita la declaración de actuaciones de emergencia, por el procedimiento del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tras la transposición al ordenamiento jurídico interno de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en la provincia de Málaga, en la tutela del Dominio Público Hidráulico (DPH), cuya competencia corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, con objeto de reparar los daños producidos en los cauces de dominio público hidráulico por los fenómenos meteorológicos conocidos como Depresiones Aisladas de Niveles Altos (DANAS) acaecidos los días 29 de octubre, 13 y 14 de noviembre de 2024.


La DANA de 29 de octubre tuvo efectos notables en la provincia afectando principalmente a la cuenca del Guadalhorce habiéndose producido el fallecimiento de una persona y el descarrilamiento de un AVE de la línea Málaga-Madrid con 291 personas (sin daños personales).

Durante el episodio de DANA de los días 13 y 14 de noviembre se reportaron 983 incidencias al 112 en la provincia, habiéndose producido el desbordamiento de varios cauces como el Guadalmedina en el término municipal de Casabermeja o el río Benamargosa a su paso por el municipio del mismo nombre, provocando inundaciones en el casco urbano y la rotura de la conducción principal de agua potable gestionada por Axaragua que parte desde la ETAP del Trapiche y suministra a los municipios de Iznate, Benamargosa, Benamocarra, Cútar, Comares, Almáchar y El Borge. En aras de prevenir daños personales, durante la noche anterior a este episodio, Protección Civil activó la alerta roja a la población mediante el sistema ES-Alert desalojando preventivamente las zonas potencialmente afectadas por las avenidas.

1.- INTRODUCCIÓN.

Se redacta la presente memoria, a petición de la Comisaría de Aguas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, con el fin de exponer la situación de los cauces en la provincia de Málaga tras los efectos de las avenidas extraordinarias del pasado 29 de octubre, 13 y 14 de noviembre de 2024, y valorar, de forma preliminar, las actuaciones necesarias para restituir con las adecuadas garantías las condiciones del dominio público hidráulico tras los daños sufridos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 1/40	



Para la redacción de la presente memoria se utilizan los datos facilitados por la Inspección Fluvial del Servicio de DPH y CA, las incidencias reportadas de la Guardería Fluvial, la información recibida de parte del Servicio de Protección Civil-112 y las solicitudes recibidas desde otros organismos públicos o ciudadanos. Asimismo, para la descripción el episodio de precipitaciones se ha tenido en cuenta la información elaborada por el SAIH.

El alcance de esta memoria se refiere a cauces en zona no urbana, quedando los cauces que discurren por suelo urbano, en la competencia de los ayuntamientos, y las infraestructuras, en la de sus organismos gestores. No obstante, podrán acometerse determinadas actuaciones integrales cuando así se estime oportuno para un mejor comportamiento hidráulico de los cauces.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS EPISODIOS METEOROLÓGICOS.

2.1. EPISODIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024

A raíz de las precipitaciones que tuvieron lugar entre los días 25 y 30 de octubre de 2024 a las 9:00h, se procede al análisis del episodio en función de los datos registrados por el SAIH Hidrosur. En la siguiente tabla se reflejan las precipitaciones acumuladas para este periodo en las estaciones más significativas:

Nº ESTACIÓN	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	Precipitación acumulada (l/m2) (25/10/24 al 30/10/24 a las 09:00h)
34	AZUD DE PAREDONES (MA)	199.1
128	RÍO TURÓN (ARDALES) (MA)	184.1
29	EMBALSE DEL GUADALTEBA (MA)	180.7
31	EMBALSE CONDE DE GUADALHORCE (MA)	175.2
33	CANAL DE LA ENCANTADA (MA)	172.1
32	REPETIDOR LA ENCANTADA (MA)	167.2
39	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN (MA)	165
126	FAHALA (MA)	164.2
129	RÍO GUADALTEBA (AFORO TEBÁ) (MA)	155.2
26	CAÑETE LA REAL (MA)	152.9
38	RÍO GUADALHORCE (CÁRTAMA) (MA)	140.4
127	RÍO GUADALHORCE (BOBADILLA) (MA)	130.3
21	DEPURADORA DEL ATABAL (MA)	124
104	RÍO GRANDE (LAS MILLANAS) (MA)	113.8
40	CASARABONELA (MA)	113.4
36	ALCAUCÍN (MA)	112.4
19	EMBALSE DE CASASOLA (MA)	107.2
37	EMBALSE DE LA VIÑUELA (MA)	100.1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

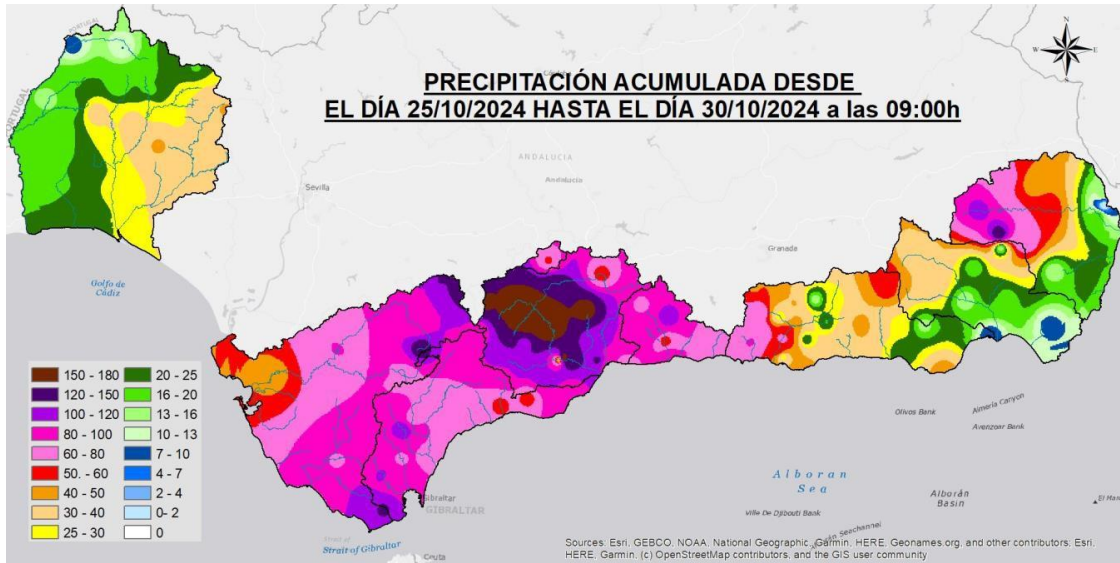
BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN

PÁG. 2/40



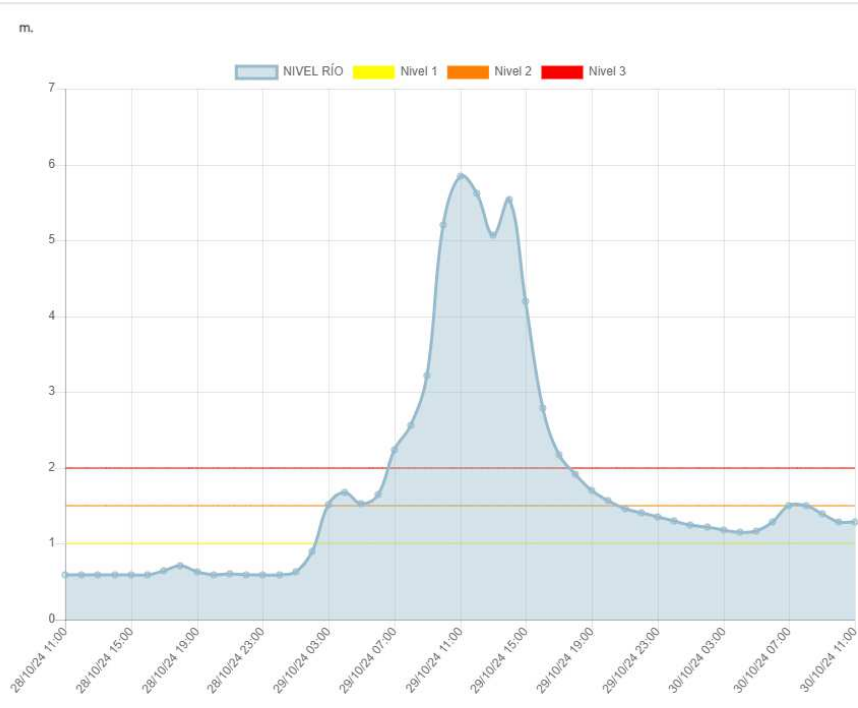


A continuación, se incluye el mapa de distribución de la pluviometría acumulada entre los días 25 y 30 de octubre de 2024 a las 9:00h.



Como consecuencia de estas precipitaciones, son varias las estaciones de aforo que han registrado una importante subida de niveles en la provincia.

AZUD DE PAREDONES (MA) - NIVEL RÍO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

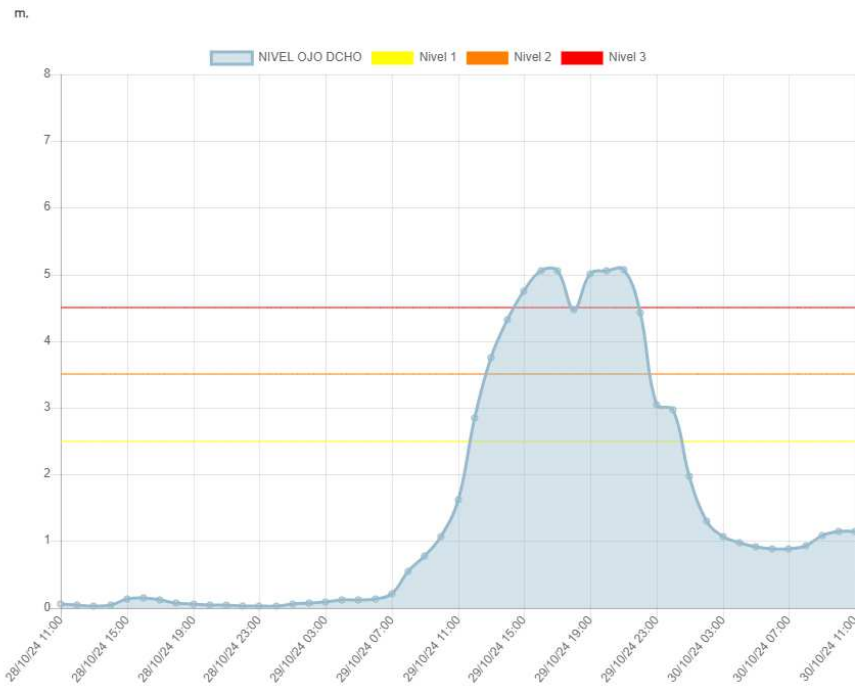
FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 3/40



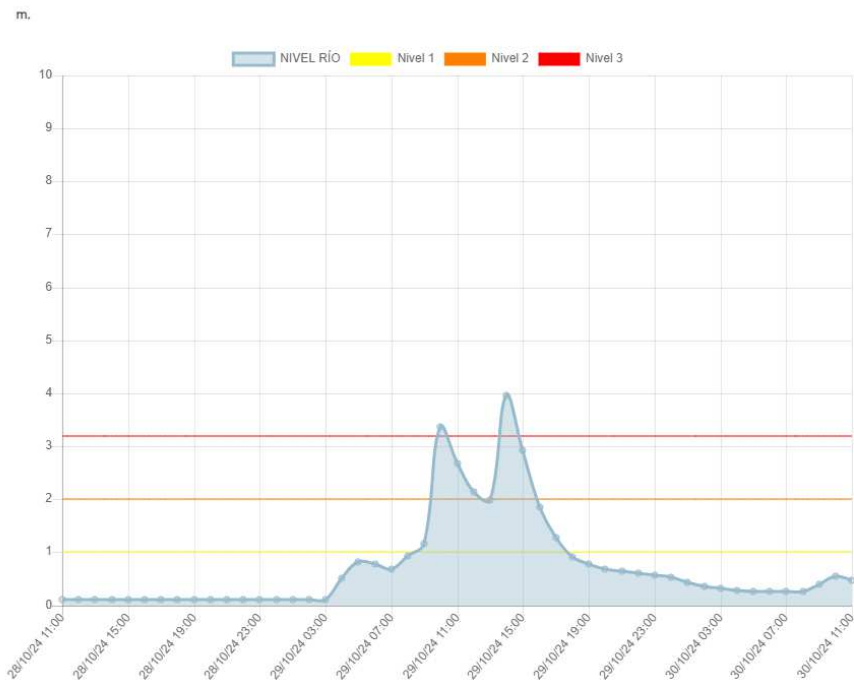
Es copia auténtica de documento electrónico



RÍO GUADALHORCE (CÁRTAMA) (MA) - NIVEL OJO DCHO



RÍO CAMPANILLAS (LOS LLANES) (MA) - NIVEL RÍO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN

PÁG. 4/40



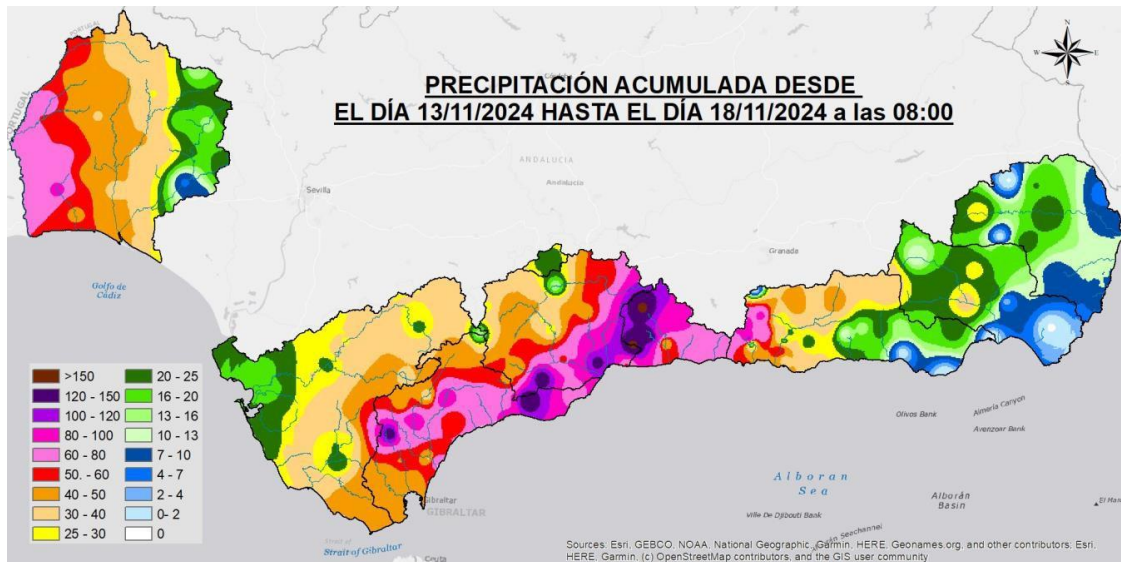


2.2. EPISODIO DEL 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

A raíz de las precipitaciones que tuvieron lugar entre los días 13/11/2024 y 18/11/2024 a las 08:00h, se procede al análisis de la situación en función de los datos registrados por el SAIH Hidrosur. En la siguiente tabla se reflejan las precipitaciones acumuladas para este periodo en las estaciones más significativas:

Nº ESTACIÓN	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	Precipitación acumulada (l/m2) (13/11/24 al 18/11/24 a las 08:00h)
25	SANTÓN PITAR (MA)	156.3
42	ALFARNATEJO (MA)	153.9
17	OJÉN (MA)	145.5
43	RÍO BENAMARGOSA (S, NEGRO) (MA)	143.6
21	DEPURADORA DEL ATABAL (MA)	135.5
35	COÍN (MA)	135.3
10	LOMAS DE CAMARA (CA)	133.1
20	EMBALSE DEL LIMONERO (MA)	101.8
22	MÁLAGA - PASEO DE LA FAROLA (MA)	100.8
13	RÍO GENAL (JUBRIQUE) (MA)	96.0
19	EMBALSE DE CASASOLA (MA)	93.5
36	ALCAUCÍN (MA)	90.3
24	DEPURADORA DE MARBELLA (MA)	87.9
37	EMBALSE DE LA VIÑUELA (MA)	85.9
38	RÍO GUADALHORCE (CÁRTAMA) (MA)	84.5

A continuación, se incluye el mapa de distribución de la pluviometría acumulada desde el día 13/11/2024 hasta el 18/11/2024 a las 08:00h.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO

10/12/2024

VERIFICACIÓN BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN

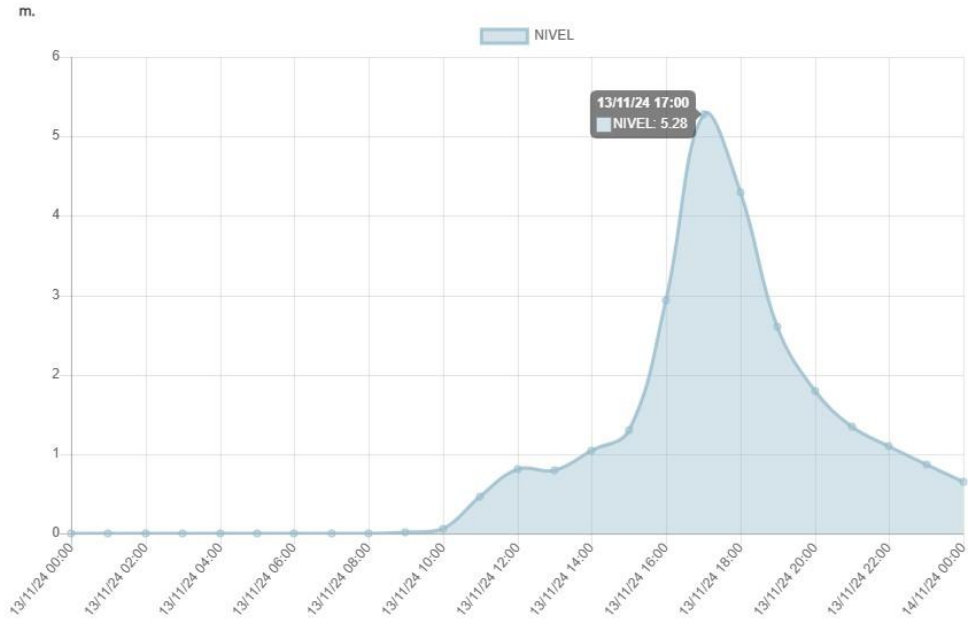
PÁG. 5/40



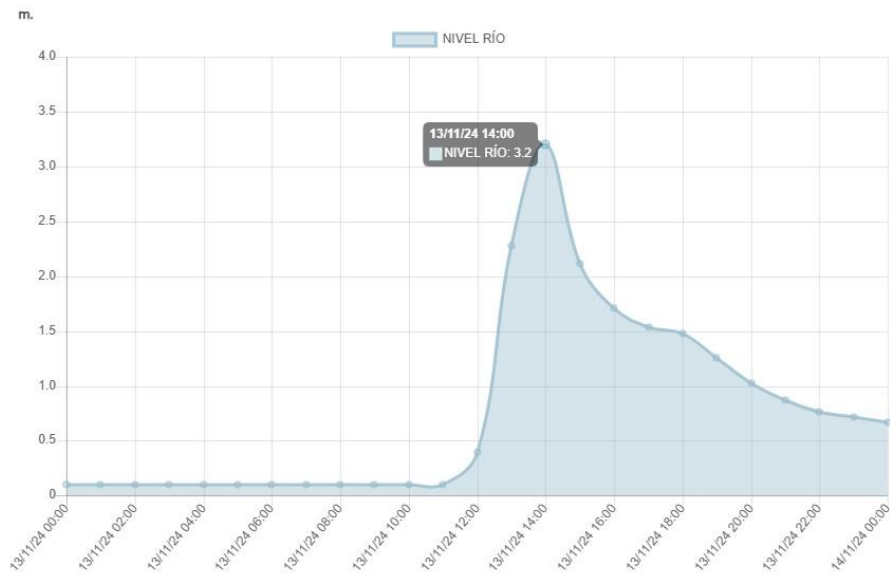


Como consecuencia de estas precipitaciones, son varias las estaciones de aforo en la provincia que han registrado una importante subida:

RÍO BENAMARGOSA (S. NEGRO) (MA)



RÍO CAMPANILLAS (LOS LLANES) (MA)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

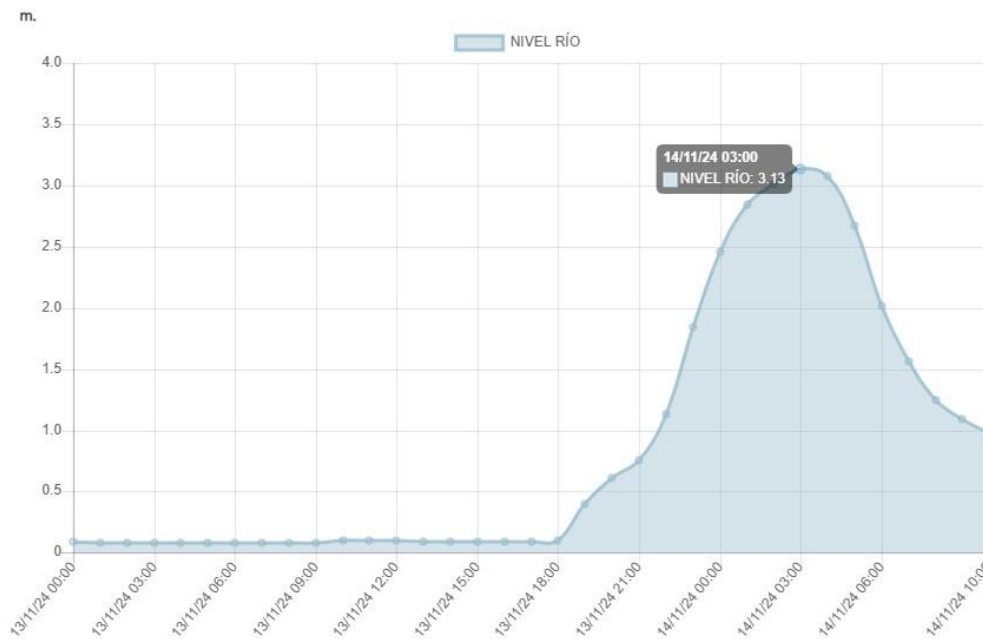
BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN

PÁG. 6/40





RÍO GUADALHORCE (BOBADILLA) (MA)



3.- PRINCIPALES CAUCES AFECTADOS.

Procediendo al análisis de la incidencia por zonas en la provincia de Málaga, se tiene que:

1. La situación más crítica durante el día 29 de octubre se produjo en la cuenca del Río Guadalhorce, concretamente en su tramo medio, afectando a los términos municipales de Álora, Antequera, Cártama, Pizarra y Valle de Abdalajís. También se han visto afectados varios arroyos tributarios del Guadalhorce como el Arroyo Jévar, Arroyo del Espinazo, Arroyo del Aljibe o el Arroyo de las Piedras, entre otros. Los daños detectados en estas zonas son erosión de lecho del cauce, rotura de defensas y destrucción de vados, depósito de arrastres y/o erosión en parcelas aledañas, rotura de redes de riego, colmatación de obras de paso en carreteras comarcales...
2. Durante el episodio del 13 de noviembre, la zona que mayores daños ha presentado ha sido la comarca de la Axarquía en la cuenca del Río Vélez, afectando entre otros al río Benamargosa, río Cútar y río Vélez, así como otros arroyos tributarios como el arroyo del Limón, arroyo de Alpechín, etc. También se ha visto afectado el río Algarrobo. Esta zona agrupa a los términos municipales de Alfarate, Alfaratejo, Algarrobo, Benamargosa, Benamocarra, Comares, Cútar, Riogordo, Vélez-Málaga y Viñuela, entre otros. Los daños detectados en estas zonas son de la misma tipología que en el punto anterior.
3. En la subcuenca del río Campanillas, se han visto afectados durante ambos episodios de avenidas extraordinarias los municipios de Casabermeja (Arroyo Pedregales y Coche) y Almogía (Arroyo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN

PÁG. 7/40





Cupiana y tributarios); y en el tramo bajo del Guadalhorce y en varios afluentes como Arroyo Blanquillo, en los términos municipales de Alhaurín de la Torre y Málaga, produciéndose daños de cierta entidad de tipología similar a los anteriores.

4. En la zona alta de la cuenca del Guadalhorce, aguas arriba de los embalses, durante la DANA de 29 de octubre, en los términos municipales de Almargen, Cañete La Real, Teba, Campillos y Ardales, se han visto afectados los cauces del río Guadalteba, río Turón, río de la Venta, arroyo del Rincón y otros tributarios.
5. También se han producido daños significativos durante ambos episodios de avenida en algunos cauces de las subcuencas de la margen derecha como el río Grande, con especial incidencia en su confluencia con el Guadalhorce, río Horcajos, río Fahala, arroyo de Santa María, arroyo Casarabonela, arroyo de las Cañas y otros tributarios, afectando a los términos municipales de Alhaurín el Grande, Carratraca, Casarabonela, Coín, Guaro y Tolox.
6. Durante el episodio del 14 de noviembre se produjo una importante crecida en el río Guadiaro y sus afluentes a su paso por Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera, Benalauría, Benadalid, Gaucín y la pedanía de El Secadero (TM Casares) produciendo algunos daños en la zona como arrastre de árboles y vegetación, y daño en márgenes y taludes.
7. En otras zonas de la provincia no se tiene constancia de daños graves en cauces causados por la DANA, habiendo funcionado el DPH con relativa normalidad.
8. No se han podido revisar los cauces de la provincia con mayor grado de profundidad, ya que únicamente se dispone de 5 guardas fluviales y 1 inspector fluvial.

4.- OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Con el fin de recuperar la capacidad hidráulica de los cauces, de manera que ante posibles avenidas puedan evacuar el máximo caudal ordinario, es preciso proceder con la máxima celeridad posible a eliminar lodos, acarreos, restos vegetales y otros materiales que estén reduciendo la sección hidráulica de los ríos y arroyos afectados y que puedan causar el desbordamiento de los mismos. Asimismo, se estiman necesarias algunas reparaciones de defensa de márgenes y correcciones hidrológicas urgentes en los cauces.

El presente documento tiene por objeto hacer una estimación y valoración económica para las MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Para ello se subdividirán las actuaciones en lotes por cada una de las zonas afectadas en aras de realizar una asignación de medios eficiente.

5.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

La relación no exhaustiva de cauces donde es necesario realizar actuaciones de emergencia de reparación de daños y acondicionamiento de cauces es la reflejada en las figura 1.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN

PÁG. 8/40



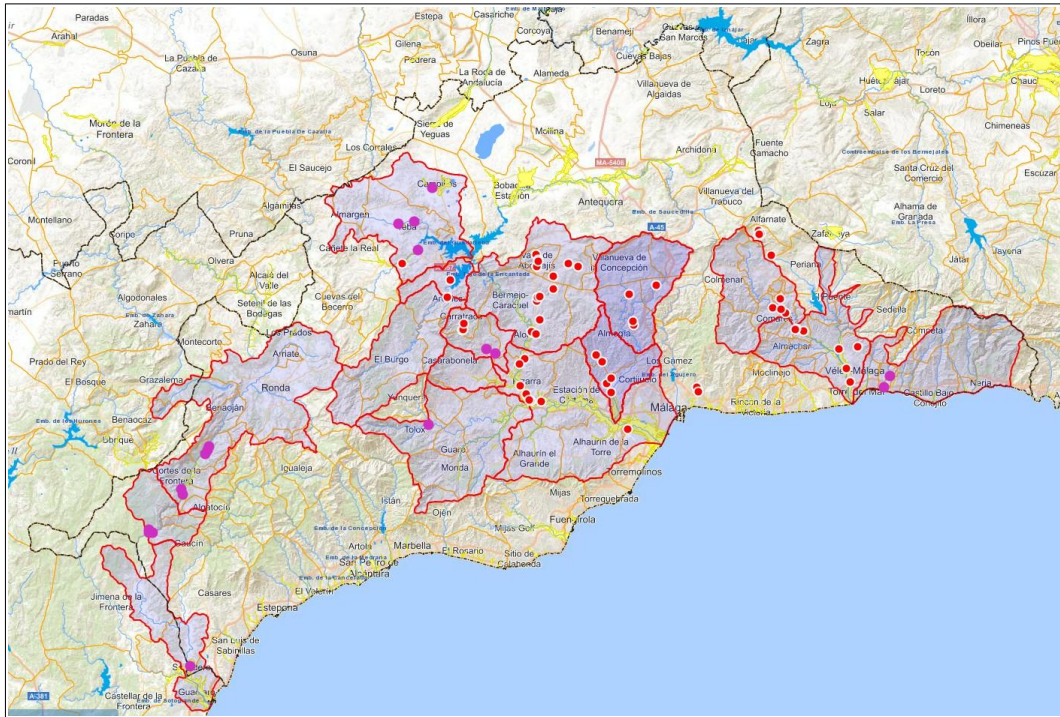


Figura 1. Vista general del ámbito de actuación, con la red hidrográfica principal y subcuencas, y los daños reportados por el momento.

Cabe destacar que algunos ámbitos de actuación se desarrollarán sobre espacios pertenecientes a la Red Natura 2000 (Consejería de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente), por su posible relación con informes de no afección preceptivos. Si bien, estas actuaciones son de idéntica naturaleza y afectan a espacios de la Red Natura 2000 que ya cuentan con informe favorable, coincidentes con este marco de actuación.

- ZEC Ríos Guadalhorce, Fahala y Pereilas (ES6170033)
- ZEC Sierras de Alcaparaín y Aguas (ES6170009)
- ZEC Río Guadiaro (ES6170031)
- ZEC Valle del Río del Genal (ES6170016)
- ZEC Ríos Guadiaro y Hozgarganta (ES6120031)
- Zona de protección del Parque Nacional Sierra de las Nieves
- Parque Natural de Los Alcornocales

En el **anexo nº1** se incorporan una serie de fichas de caracterización de los daños producidos en cauces de la provincia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA2MT4N2Q6XB7J84B684TV5PNN

PÁG. 9/40





6.-RELACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Los tramos de actuación son los descritos en apartados anteriores, y cuya valoración estimativa se realiza en el apartado de presupuesto. La Administración no cuenta con los medios humanos y materiales necesarios para realizar los trabajos de reparación por lo que se hace preciso la contratación externa.

Los trabajos a desarrollar se estima que son los siguientes:

- Trabajos manuales, apeos, podas, desbroces y retirada de residuos.
- Trabajos sobre la morfología del cauce con medios mecánicos para recuperar sección hidráulica.
- Transporte de materiales a vertedero y/o parcelas de acopio.
- Trabajos de reparación y acondicionamiento de obras de defensa en márgenes.
- Actuaciones de emergencia de corrección hidrológica, motivadas por la DANA sucedida.
- Retirada de tapones vegetales, residuos y escombros.
- En los tramos en los que se requiera, consecuencia de la DANA, se desarrollarán actuaciones de recuperación de vegetación de ribera y eliminación de cañaveras.
- Reposiciones integrales de los cauces cuando así sea necesario, por las consecuencias derivadas de la DANA.

Dada la limitación de medios humanos en el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua de esta Delegación Territorial, y el elevado volumen de expedientes en trámite, se hace necesario externalizar la Dirección de estas obras de emergencia.

Esta Dirección de Obra realizará las funciones establecidas en la normativa vigente para lograr una adecuada ejecución de las mismas y además incluirá los siguientes trabajos:

- Coordinación de Seguridad y Salud.
- Vigilancia y control ambiental.
- Valoración económica de los trabajos realizados.
- Elaboración de informes de seguimiento.
- Elaboración de documentación final de obra.
- Definición técnica de las obras y cálculos estructurales.

La figura del Director de Obra deberá ser distinta de la del Coordinador de Seguridad y Salud, debiendo recaer la figura del Director de Obra en un ingeniero superior de más de 10 años de experiencia y la del coordinador de seguridad y salud en un técnico con la cualificación necesaria con más de 5 años de experiencia.

Desde la Delegación Territorial se participará en la definición de las soluciones a adoptar.

7.- ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA.

La estimación presupuestaria se ha realizado, en esta fase preliminar, calculando las superficies afectadas, a partir de la delimitación gráfica de las principales Áreas de Riesgo de Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) ya identificadas y sus zonas de influencia. En cada caso, se ha aplicado sobre la correspondiente superficie afectada un índice de inversión estimado teniendo en cuenta la tipología de actuaciones a realizar, la información recabada de las zonas afectadas en las visitas de reconocimiento de Guardería e Inspección Fluvial, y la experiencia en actuaciones de emergencia realizadas con anterioridad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN

PÁG. 10/40





Será en la fase de ejecución, una vez definidas técnicamente las actuaciones a realizar y el alcance exacto, cuando se proceda a la valoración detallada de las mismas.

Se establecen unos lotes de contratación agrupados por tramos de río y subcuencas.

LOTE	Nombre	Presupuesto estimado
LOTE Nº1	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. TTMM Álora, Antequera y Valle de Abdalajís.	2.300.000,00 €
LOTE Nº2	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. Cártama y Pizarra.	2.150.000,00 €
LOTE Nº3	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo bajo del Guadalhorce, río Campanillas y sus arroyos tributarios. TTMM Alhaurín de la Torre, Almogía, Casabermeja y Málaga.	1.300.000,00 €
LOTE Nº4	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la zona alta del Guadalhorce, aguas arriba de los embalses. Río Guadalteba, río Turón, río de la Venta, arroyo del Rincón y otros tributarios. TTMM Almargen, Ardales, Cañete La Real, Campillos y Teba.	1.000.000,00 €
LOTE Nº5	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en las subcuencas de la margen derecha del Guadalhorce. Río Grande, río Horcajos, arroyo Casarabonela, arroyo de las Cañas y sus tributarios. TTMM Alhaurín el Grande, Carratraca, Casarabonela, Coín, Guaro y Tolox.	1.000.000,00 €
LOTE Nº6	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la comarca de la Axarquía. Río Algarrobo, Benamargosa, río Cútar, río Vélez y sus tributarios. TTMM Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Benamargosa, Benamocarra, Comares, Cútar, Riogordo, Vélez-Málaga y Viñuela, entre otros.	1.500.000,00 €
LOTE Nº7	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el río Guadiaro y sus afluentes. TTMM Benalauría, Benadad, Gaucín, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Casares.	500.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		9.750.000,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 11/40





En cuanto a la valoración de los lotes para Dirección de Obra, se tiene lo siguiente:

LOTE	Nombre	Presupuesto estimado
LOTE Nº8	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº1.	150.000,00 €
LOTE Nº9	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº2.	145.000,00 €
LOTE Nº10	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº3.	90.000,00 €
LOTE Nº11	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº4.	75.000,00 €
LOTE Nº12	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº5.	75.000,00 €
LOTE Nº13	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº6.	100.000,00 €
LOTE Nº14	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº7.	40.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		675.000,00 €

Contemplando de forma conjunta el presupuesto base de licitación de actuaciones y dirección de obra, el importe asciende a **10.425.000,00 €** (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS), importe que incluye todos los gastos de gestión de residuos, seguridad y salud, gastos generales y beneficio, así como todos los impuestos y tasas.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para estos trabajos tendrá una duración máxima de un año desde su inicio.

9.- OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS.

Además de este marco de emergencia, la Consejería continuará la ejecución actuaciones correspondientes con el expediente 5/2021/DGACA del SERVICIO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS, DESTINADAS A REDUCIR LAS CONSECUENCIAS DE DESASTRES NATURALES, EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS Y CATÁSTROFES, SOBRE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS COLINDANTES AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2024-2025 (Medida 5.1.2. del PDR 2014-2022. Agencia de Medio Ambiente y Agua, Junta de Andalucía).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN

PÁG. 12/40





10.- CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, se estima suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el **procedimiento de emergencia**, la que se somete a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 13/40





ANEXO Nº1. FICHAS DE CARACTERIZACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS EN CAUCES

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 14/40



FICHA IDENTIFICACIÓN DAÑOS CAUSADOS

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua

Expediente:	DANA2024	Núm. ficha:	3	Fecha:	04/11/2024
--------------------	----------	--------------------	---	---------------	------------

Personal campo:	JOSÉ MARTÍN / CARLOS VIGO
------------------------	---------------------------

Cauce:	ARROYO DEL ALJIBE	Margen:	AMBOS
---------------	-------------------	----------------	-------

Lugar o paraje:		T.M.	ALORA							
Coordenada central UTM:	Datum:	ETRS89	Huso:	30	X:	350622	Y:	4083238	Z:	

TITULAR/ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	
--	--

ARPSI	SI	NO	X	Denominación:
--------------	----	----	---	---------------

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS:
Acumulación de gran cantidad de piedras en un tramo de aproximadamente 200 metros de longitud y 40 metros de anchura sobre el cauce público del arroyo.

TIPOLOGÍA:	Retirada residuos	Recuperac sección desagüe	X	Defensas longitudinales	Tapones vegetales
	Actuaciones Integrales			Otros (EMU)	

VALORACIÓN DE LOS DAÑOS:

OBSERVACIONES:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 15/40	

FOTOGRAFÍAS:



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 16/40





Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 17/40



FICHA IDENTIFICACIÓN DAÑOS CAUSADOS

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua

Expediente:	DANA2024	Núm. ficha:	7	Fecha:	05/11/2024
--------------------	----------	--------------------	---	---------------	------------

Personal campo:	JOSÉ MARTÍN / CARLOS VIGO
------------------------	---------------------------

Cauce:	ARROYO DE LA CUREÑA	Margen:	AMBOS
---------------	---------------------	----------------	-------

Lugar o paraje:	LAJA PRIETA	T.M.	ALORA							
Coordenada central UTM:	Datum:	ETRS89	Huso:	30	X:	350251	Y:	4083156	Z:	

TITULAR/ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	CARRETERA AUTONÓMICA / CAMINO RURAL
--	-------------------------------------

ARPSI	SI	NO	X	Denominación:
--------------	----	----	---	---------------

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS:					
Cauce público, colmatado en un tramo de unos 120 metros aproximadamente, aguas arriba y abajo del Camino de Laja Prieta.					
TIPOLOGÍA:	Retirada residuos	Recuperac sección desagüe	X	Defensas longitudinales	Tapones vegetales
	Actuaciones Integrales			Otros (EMU)	X
VALORACIÓN DE LOS DAÑOS:					
OBSERVACIONES:					

Se trata de un arroyo tributario del arroyo del Aljibe. La carretera afectada tiene matrícula A-343



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 18/40	

FOTOGRAFÍAS:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 19/40





Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 20/40



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 21/40



FICHA IDENTIFICACIÓN DAÑOS CAUSADOS

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua

Expediente:	DANA2024	Núm. ficha:	11	Fecha:	05/11/2024
--------------------	----------	--------------------	-----------	---------------	------------

Personal campo:	JOSÉ MARTÍN / CARLOS VIGO
------------------------	---------------------------

Cauce:	ARROYO DE LAS PIEDRAS	Margen:	AMBOS
---------------	-----------------------	----------------	-------

Lugar o paraje:		T.M.	VALLE DE ABDALAJIS							
Coordenada central UTM:	Datum:	ETRS89	Huso:	30	X:	350164	Y:	4088112	Z:	

TITULAR/ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	
--	--

ARPSI	SI	NO	X	Denominación:
--------------	----	----	---	---------------

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS:

2000 metros de cauce público colmatado de piedras y daño en ambas margenes.

TIPOLOGÍA:	Retirada residuos	Recuperac sección desagüe	X	Defensas longitudinales	Tapones vegetales
	Actuaciones Integrales			Otros (EMU)	

VALORACIÓN DE LOS DAÑOS:

OBSERVACIONES:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 22/40	

FOTOGRAFÍAS:



Imagen tomada con dron de la zona afectada cedida por el Servicio de Infraestructuras.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 23/40



FICHA IDENTIFICACIÓN DAÑOS CAUSADOS

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua

Expediente:	DANA2024	Núm. ficha:	12	Fecha:	05/11/2024
--------------------	----------	--------------------	----	---------------	------------

Personal campo:	JOSÉ MARTÍN / CARLOS VIGO
------------------------	---------------------------

Cauce:	ARROYO ESPINAZO	Margen:	AMBAS
---------------	-----------------	----------------	-------

Lugar o paraje:		T.M.	ALORA							
Coordenada central UTM:	Datum:	ETRS89	Huso:	30	X:	350061	Y:	4082494	Z:	

TITULAR/ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	
--	--

ARPSI	SI	NO	X	Denominación:
--------------	----	----	---	---------------

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS:							
Daños en escollera con pérdida de piedra y hundimiento de un tramo de 8 m. Acumulación del material y erosión de margen izquierdo. Tramo afectado de 200 m.							
TIPOLOGÍA:	Retirada residuos		Recuperac sección desagüe	X	Defensas longitudinales	X	Tapones vegetales
	Actuaciones Integrales				Otros (EMU)		
VALORACIÓN DE LOS DAÑOS:							
OBSERVACIONES:							



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 24/40	

FOTOGRAFÍAS:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 25/40





5 nov 2024 13:13:51
 30S 350086 4082517
 A-343
 Alora
 Málaga
 Andalucía
 #GUARDERA FLUVIAL



5 nov 2024 13:13:56
 30S 350087 4082517
 A-343
 Alora
 Málaga
 Andalucía
 #GUARDERA FLUVIAL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 26/40





Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 27/40



FICHA IDENTIFICACIÓN DAÑOS CAUSADOS

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua

Expediente:	DANA2024	Núm. ficha:	15	Fecha:	06/11/2024
--------------------	----------	--------------------	----	---------------	------------

Personal campo:	JOSÉ MARTÍN / CARLOS VIGO
------------------------	---------------------------

Cauce:	ARROYO JEVAR	Margen:	AMBAS
---------------	--------------	----------------	-------

Lugar o paraje:		T.M.	ALORA							
Coordenada central UTM:	Datum:	ETRS89	Huso:	30	X:	349123	Y:	4077547	Z:	

TITULAR/ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	
--	--

ARPSI	SI	X	NO	Denominación: 060-ARPS-0047
--------------	----	---	----	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS:								
Ha desaparecido el camino elevado que había en la margen derecha. Acumulación de acarreo en un tramo de 1500 m y 40 m de ancho.								
TIPOLOGÍA:	Retirada residuos		Recuperac sección desagüe	X	Defensas longitudinales		Tapones vegetales	
	Actuaciones Integrales				Otros (EMU)			
VALORACIÓN DE LOS DAÑOS:								
OBSERVACIONES:								
El camino al que se hace referencia se corresponde con la mota ejecutada por la Administración.								



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 28/40	

FOTOGRAFÍAS:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 29/40



FICHA IDENTIFICACIÓN DAÑOS CAUSADOS

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua

Expediente:	DANA2024	Núm. ficha:	39	Fecha:	15/11/2024
--------------------	----------	--------------------	----	---------------	------------

Personal campo:	José Martín
------------------------	-------------

Cauce:	Arroyo Alforzo	Margen:	Ambas
---------------	----------------	----------------	-------

Lugar o paraje:		T.M.	Ardales							
Coordenada central UTM:	Datum:	ETRS89	Huso:	30	X:	336019	Y:	4086243	Z:	

TITULAR/ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	
--	--

ARPSI	SI	NO	X	Denominación:
--------------	----	----	---	---------------

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS:					
Acumulación de acarreo impidiendo la salida de aguas.					
TIPOLOGÍA:	Retirada residuos	Recuperac sección desagüe	X	Defensas longitudinales	Tapones vegetales
	Actuaciones Integrales			Otros (EMU)	
VALORACIÓN DE LOS DAÑOS:					
OBSERVACIONES:					



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 30/40	

FOTOGRAFÍAS:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 31/40



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 32/40



FICHA IDENTIFICACIÓN DAÑOS CAUSADOS

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua

Expediente:	DANA2024	Núm. ficha:	43	Fecha:	14/11/2024
--------------------	----------	--------------------	----	---------------	------------

Personal campo:	Juan Miguel Reina
------------------------	-------------------

Cauce:	Arroyo Carniceros	Margen:	
---------------	-------------------	----------------	--

Lugar o paraje:		T.M.	Málaga							
Coordenada central UTM:	Datum:	ETRS89	Huso:	30	X:	376222	Y:	4067376	Z:	

TITULAR/ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	
--	--

ARPSI	SI	NO	X	Denominación:
--------------	----	----	---	---------------

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS:							
Afección a dique de retención de áridos							
TIPOLOGÍA:	Retirada residuos	X	Recuperac sección desagüe	X	Defensas transversales	X	Tapones vegetales
	Actuaciones Integrales			Otros (EMU)			
VALORACIÓN DE LOS DAÑOS:							
OBSERVACIONES:							



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 33/40	

FOTOGRAFÍAS:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO

10/12/2024

VERIFICACIÓN

BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN

PÁG. 34/40





Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 35/40



FICHA IDENTIFICACIÓN DAÑOS CAUSADOS

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua

Expediente:	DANA2024	Núm. ficha:	45	Fecha:	14/11/2024
--------------------	----------	--------------------	----	---------------	------------

Personal campo:	Juan Miguel Reina Ruiz
------------------------	------------------------

Cauce:	Arroyo de la Lechuza	Margen:	Ambos
---------------	----------------------	----------------	-------

Lugar o paraje:		T.M.	Campanillas							
Coordenada central UTM:	Datum:	ETRS89	Huso:	30	X:	361214	Y:	4068896	Z:	

TITULAR/ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	CAMINO PARTICULAR-PRIVADO
--	---------------------------

ARPSI	SI	NO	X	Denominación:
--------------	----	----	---	---------------

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS:						
Colmatación total del cauce por los acarrees, quedándose sin caja e invadiendo camino de servicio y canal de riegos del Guadalhorce.						
TIPOLOGÍA:	Retirada residuos	X	Recuperac sección desagüe	X	Defensas longitudinales	Tapones vegetales
	Actuaciones Integrales			Otros (EMU)		
VALORACIÓN DE LOS DAÑOS:						
OBSERVACIONES:						

CAMINO SERVICIO SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 36/40	

FOTOGRAFÍAS:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 37/40



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 38/40



FICHA IDENTIFICACIÓN DAÑOS CAUSADOS

Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua

Expediente:	DANA2024	Núm. ficha:	62	Fecha:	16/11/2024
--------------------	----------	--------------------	----	---------------	------------

Personal campo:	Francisco Amaya
------------------------	-----------------

Cauce:	Río Cútar	Margen:	Ambas
---------------	-----------	----------------	-------

Lugar o paraje:	Confluencia río Benamargosa	T.M.	Cútar							
Coordenada central UTM:	Datum:	ETRS89	Huso:	30	X:	392096	Y:	4077234	Z:	

TITULAR/ADMINISTRACIÓN COMPETENTE	
--	--

ARPSI	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Denominación: Río Benamargosa ES060_ARPS_0074
--------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS:								
Acumulación de acarreo desde la confluencia con el río Benamargosa en un tramo de 200 metros, de manera que el cauce del río ha quedado sobreelevado con respecto a las márgenes.								
TIPOLOGÍA:	Retirada residuos	<input checked="" type="checkbox"/>	Recuperac sección desagüe	<input checked="" type="checkbox"/>	Defensas longitudinales	<input type="checkbox"/>	Tapones vegetales	<input type="checkbox"/>
	Actuaciones Integrales			Otros (EMU)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VALORACIÓN DE LOS DAÑOS:								
OBSERVACIONES:								



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 39/40	

FOTOGRAFÍAS:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/12/2024
VERIFICACIÓN	BndJA2MT4N2Q6XBJ7J84B684TV5PNN	PÁG. 40/40




INFORME MEMORIA FAVORABLE A LAS PROPUESTAS DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO OCASIONADOS POR LOS EFECTOS DE LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, HUELVA Y MÁLAGA.

1. ANTECEDENTES

Las Delegaciones Territoriales de Almería, Huelva y Málaga solicitan la declaración de actuaciones de emergencia, por el procedimiento del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tras la transposición al ordenamiento jurídico interno de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en las provincias afectadas, en la tutela del Dominio Público Hidráulico (DPH), cuya titularidad ostenta la Administración General del Estado, pero se gestiona por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y cuya competencia corresponde a la Dirección General de Recursos Hídricos, tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico conocido como Depresión Aislada de Niveles Altos (DANA) de los días comprendidos entre el 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y los días 13 y 14 de noviembre. Esta DANA tuvo efectos notables en estas tres provincias (Almería, Huelva y Málaga) habiéndose producido el fallecimiento de una persona y el descarrilamiento de un AVE con 291 personas.

Así, se registraron muy importantes precipitaciones concentradas en periodos cortos de tiempo en determinadas localidades, que afectaron a la red hidrológica de las mismas por los importantes caudales de avenida generados a consecuencia de éstas.

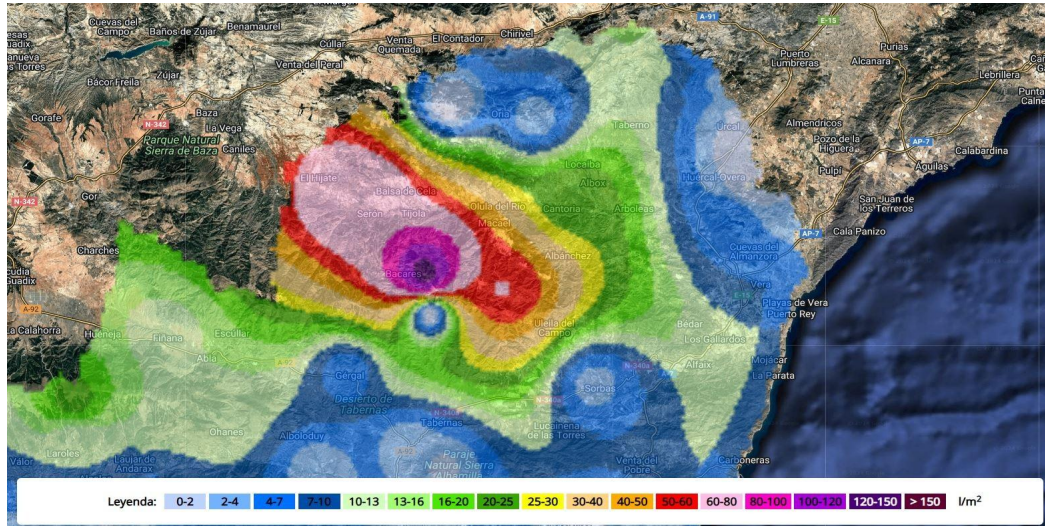


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGNCZBDM	PÁG. 1/20	

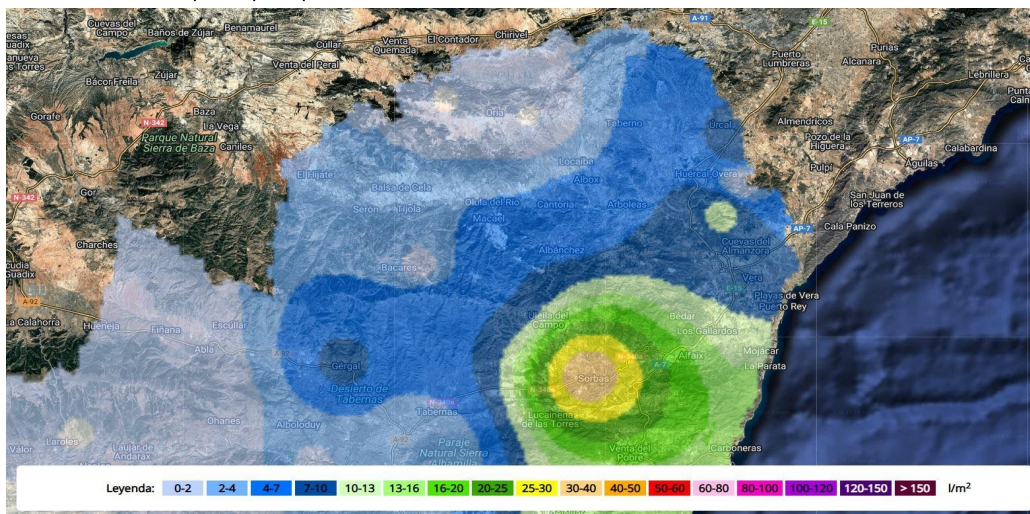


A) Provincia de Almería

A continuación se exponen los mapas de precipitaciones diarias de los días 29 de octubre y 3 de noviembre de 2024 del sistema SAIH y una tabla con la precipitación registrada en las estaciones más significativas el día 29 de octubre de 2024:



Mapa de precipitaciones diarias 29/10/2024 obtenida del sistema SAIH



Mapa de precipitaciones diarias 03/11/2024 obtenida del sistema SAIH

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RICARDO RUIZ ANTUNEZ

11/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm6C7N4G6RYGLP6W8YGNCZBDM

PÁG. 2/20





ESTACIÓN	Precipitación 29/10/2024 Acumulado (l/m²)
Lúcar Centro	160,2
Lúcar Cela	140,5
Purchena EcoVivarenas	137
Somontín	132,3
Purchena	127,3
Armuña de Almanzora Ayuntamiento	127,3
Bayarque Ayuntamiento	125,4
Tíjola Ayuntamiento	124,8
Laroya Ayuntamiento	119,2
Olula del Río OMAA	113,3
Macael Cruz de Mayo OMAA	110
Laroya Reul Alto	91,5

Mayores cantidades acumuladas de precipitación registradas en las estaciones pertenecientes a la Redmeteo de la Diputación Provincial de Almería.

B) Provincia de Huelva

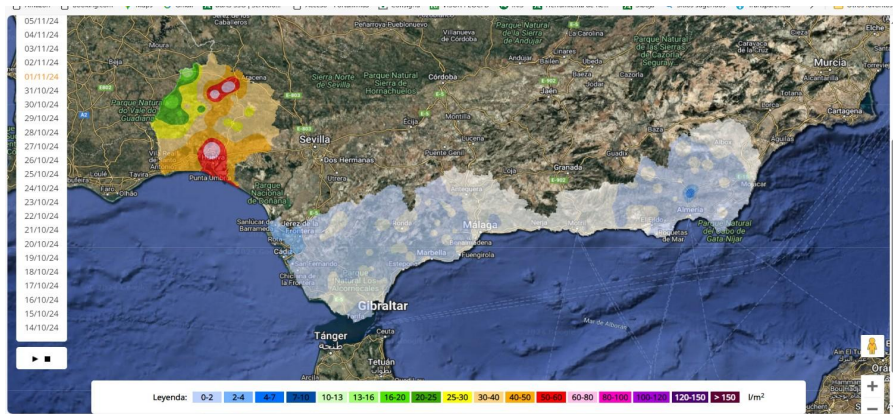
Estos efectos fueron especialmente sensibles durante la madrugada del jueves 31 de octubre al viernes 1 de noviembre, en esta provincia, prolongándose el periodo de fuertes lluvias durante toda la mañana de ese día, siendo declarados diversos avisos de alerta roja por la AEMET en la zona de litoral onubense durante este periodo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGNCZBDM	PÁG. 3/20	



Así, se registraron muy importantes precipitaciones concentradas en periodos cortos de tiempo en determinadas localidades, que afectaron a la red hidrológica de las mismas por los importantes caudales de avenida generados a consecuencia de las éstas.

A continuación se muestra mapa de precipitación y tabla con acumulado de precipitaciones de ese día registradas en el SAIH Hidrosur, que muestra la concentración de precipitaciones en las zonas más afectadas:



Mapa de precipitaciones diarias 01/11/2024 obtenida del sistema SAIH de la provincia de Huelva

Nombre Estación	Prec. Acumulada (l/m2)
CHANZA EN ROSAL (HU)	3
ARROYO ALBAHACAR (HU)	6
MALAGÓN (HU)	6
COBICA EN CHANZA (HU)	13
PIEDRAS EN DESEMBOCADURA (HU)	7
ODIEL EN CALAÑAS (HU)	16
ORAQUE EN VVA. DE CRUCES (HU)	46
ODIEL EN GIBRALEÓN (HU)	9
TINTO EN CORUMBEL (HU)	4
JARRAMA EN NERVA (HU)	20

Tabla con acumulado de precipitaciones recogidos entre el 31/10/2024 y el 01/11/2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

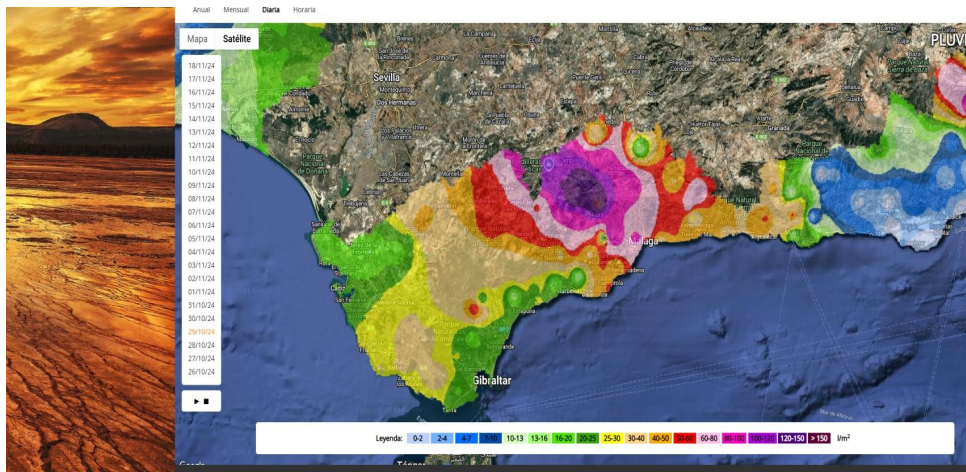
FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGLP6W8YGNCZBDM	PÁG. 4/20





C) Provincia de Málaga

A raíz de las precipitaciones que han tenido lugar entre los días 25 y 30 de octubre de 2024 a las 9:00h y, posterior repetición del fenómeno los días 13 y 18 de noviembre, se procede al análisis de los episodios en función de los datos registrados por el SAIH Hidrosur. En los siguientes mapas y tablas se reflejan las precipitaciones acumuladas para este periodo en las estaciones más significativas:



Mapa de precipitaciones diarias 29/10/2024 obtenida del sistema SAIH de la provincia de Málaga

NOMBRE DE LA ESTACIÓN	Precipitación acumulada (l/m2) (25/10/24 al 30/10/24 a las 09:00h)
AZUD DE PAREDONES (MA)	199.1
RÍO TURÓN (ARDALES) (MA)	184.1
EMBALSE DEL GUADALTEBA (MA)	180.7
EMBALSE CONDE DE GUADALHORCE (MA)	175.2
CANAL DE LA ENCANTADA (MA)	172.1
REPETIDOR LA ENCANTADA (MA)	167.2
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN (MA)	165
FAHALA (MA)	164.2
RÍO GUADALTEBA (AFORO TEBA) (MA)	155.2
CAÑETE LA REAL (MA)	152.9
RÍO GUADALHORCE (CÁRTAMA) (MA)	140.4
RÍO GUADALHORCE (BOBADILLA) (MA)	130.3
DEPURADORA DEL ATABAL (MA)	124

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

RICARDO RUIZ ANTUNEZ

11/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGNCZBHDM

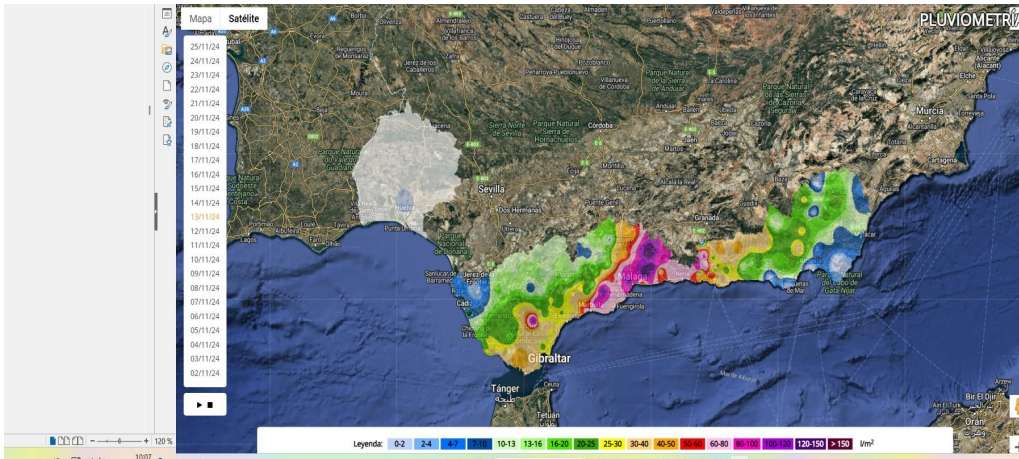
PÁG. 5/20





RÍO GRANDE (LAS MILLANAS) (MA)	113.8
CASARABONELA (MA)	113.4
ALCAUCÍN (MA)	112.4
EMBALSE DE CASASOLA (MA)	107.2
EMBALSE DE LA VIÑUELA (MA)	100.1

Tabla con los datos de precipitación acumulada recogidos entre el 25/10/2024 y el 30/10/2024



Mapa de precipitaciones diarias 14/11/2024 obtenida del sistema SAIH de la provincia de Málaga

Nº ESTACIÓN	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	Precipitación acumulada (l/m2) (13/11/24 al 18/11/24 a las 08:00h)
25	SANTÓN PITAR (MA)	156.3
42	ALFARNATEJO (MA)	153.9
17	OJÉN (MA)	145.5
43	RÍO BENAMARGOSA (S, NEGRO) (MA)	143.6
21	DEPURADORA DEL ATABAL (MA)	135.5
35	COÍN (MA)	135.3
10	LOMAS DE CAMARA (CA)	133.1
20	EMBALSE DEL LIMONERO (MA)	101.8
22	MÁLAGA - PASEO DE LA FAROLA (MA)	100.8
13	RÍO GENAL (JUBRIQUE) (MA)	96.0
19	EMBALSE DE CASASOLA (MA)	93.5
36	ALCAUCÍN (MA)	90.3
24	DEPURADORA DE MARBELLA (MA)	87.9
37	EMBALSE DE LA VIÑUELA (MA)	85.9
38	RÍO GUADALHORCE (CÁRTAMA) (MA)	84.5

Tabla con los datos de precipitación acumulada recogidos entre el 13/11/2024 y el 18/11/2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGLP6W8YGN CZBHDM	PÁG. 6/20





2. AFECCIONES A CAUCES PÚBLICOS

Las precipitaciones producidas de mucha intensidad y alta concentración, han generado importantes volúmenes de escorrentía y altas velocidades, alterando en gran medida las condiciones de drenaje de los cauces afectados.

Los procesos de erosión, tanto en las orillas como en el fondo del lecho, durante el ascenso y punta de las aguas, han provocado la pérdida de taludes y han movilizado una gran cantidad de materiales sólidos (lodos, restos vegetales y provenientes de la agricultura principalmente) que se han acabado depositando.

Como consecuencia de todos estos procesos, la carga sólida depositada dificulta la circulación del caudal y altera seriamente la capacidad de desagüe de los cauces afectados.

Estos “tapones” y la pérdida de taludes incrementan notablemente el riesgo de inundaciones cuando se produzcan nuevas precipitaciones. El estado actual de los cauces tras las inundaciones determina que con poca precipitación se produzcan desbordamientos. Ante la pérdida de funcionalidad de desagüe de los cauces y siendo alta la probabilidad de que en esta época del año se produzcan nuevas lluvias, por lo que es imprescindible restablecer la funcionalidad de desagüe de los cauces, mediante actuaciones de restauración y retirada de restos vegetales y lodos.

Los riesgos asociados a la alteración de las condiciones naturales de drenaje que se han generado obligan a implementar actuaciones de emergencia que contribuyan puntualmente a garantizar una mejora de la capacidad de conducción y drenaje de los flujos en los previsibles futuros procesos de avenida, en tanto que se logran implementar los ambiciosos proyectos de prevención que se encuentran en redacción. Proyectos estos últimos basados en la metodología SBN (soluciones basadas en la naturaleza), que a medio plazo incrementarán la resiliencia natural de todos estos cursos fluviales y contribuirán a minimizar e incluso evitar los recurrentes daños que las torrenciales avenidas generadas por eventos de DANA o GOTA FRÍA causan, como consecuencia del grado de alteración de los respectivos DPH.

En general, los principales daños observables en el dominio público hidráulico han sido:

- ✓ Ruptura de parte de las escolleras y muros de defensa tradicionales existentes en los cauces afectados.
- ✓ Pérdida por socavamiento y erosión de decenas de subtramos de taludes de sedimentos consolidados en las diferentes márgenes.
- ✓ Descalce, derribo, desarraigo y arrastre de decenas de pies de la arboleda que estabilizaba y defendía dichos taludes.
- ✓ Movilización y transporte de los ingentes volúmenes de sedimentos fluviales que conformaban los taludes y eran el soporte natural de la vegetación de ribera a ellos asociada, así como de una notable cantidad de otros materiales sólidos indebidamente depositados en los respectivos DPH (residuos de muy diversa tipología, restos de podas y cosechas, etc.). Volúmenes todos ellos que han acabado depositados sobre el propio lecho aguas abajo o bien han entarquinado de manera severa los pagos agrícolas colindantes.
- ✓ Generación anárquica de obstrucciones (tapones) por esos depósitos sedimentarios/orgánicos arrastrados que dificultan gravemente la futura circulación de nuevos caudales de avenida, al alterar la capacidad de desagüe natural de los distintos cauces fluviales afectados y disparar los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGNCZBDM	PÁG. 7/20	



riesgos de derrame lateral e inundación cuando se produzcan nuevas precipitaciones intensas que son perfectamente previsibles e incluso deseables (hace apenas 15 días, en algunas zonas de éste ámbito territorial registraba la peor sequía de los últimos 50 años hidrológicos!) en el actual periodo otoñal y en los próximos periodos de invierno y primavera del recién iniciado año hidrológico 2024-2025. Tan es así que, a simple vista y sin necesidad de cálculos hidráulicos, es fácil anticipar que con poca precipitación se van a producir nuevos desbordamientos en decenas de puntos de esta singular red hidrográfica.

- ✓ Ruptura parcial de infraestructuras de comunicación (carreteras provinciales y autonómicas y caminos vecinales), de conducciones de abastecimiento y colectores de aguas residuales, etc., así como la inundación parcial de determinadas superficies de suelos materialmente urbanos.

A) Provincia de Almería

El dominio público hidráulico (DPH) de los diferentes cauces afectados por las intensas y concentradas precipitaciones registradas en el alto y medio Almanzora, ha soportado fuertes flujos de escorrentía superficial, con sobresalientes volúmenes y velocidades, que han alterado las condiciones de drenaje natural de cada uno de ellos.

Los mayores daños se han ocasionado en el Alto y medio Almanzora, debido a la intensa dinámica fluvial registrada el pasado 29 de octubre de 2024 y en mucha menor medida el 3 de noviembre del mismo año, tanto en las orillas del DPH como en el fondo de los canales de desagüe de cada uno de los distintos cauces que han registrado avenidas, durante el ascenso y punta de los grandes flujos de aguas de escorrentía.

Urge por todo ello el desarrollo de intervenciones puntuales que posibiliten la restauración de la capacidad de desagüe funcional de determinados subtramos del DPH (retirada de restos vegetales y residuos) y, también, la implementación conjunta tanto de algunas medidas estructurales de recuperación de defensas frente a efectos erosivos de futuras avenidas como actuaciones de recolocación de los sedimentos depositados sobre el lecho para eliminar obstrucciones y propiciar la redefinición / recuperación de las márgenes, garantizando su necesaria estabilización y renaturalización mediante sencillas soluciones basadas en la propia naturaleza fluvial (plantaciones de especies vegetales autóctonas que implementen en estos ámbitos fluviales la metodología de la biomimesis) cuya flexibilidad, capacidad de filtración y resistencia contribuyan al mantenimiento de la máxima funcionalidad hidrológica de cada uno de los cauces.

B) Provincia de Huelva

Sobre la base de esa información, se procede a realizar el análisis de la incidencia por zonas:

1. Las mayores precipitaciones registradas tuvieron lugar en la madrugada del viernes 1 de noviembre, entre las 3:00 y las 4:00 horas, con alguna puntas de intensidad que superaron los 70 l/m² en 1 hora. La ubicación de las mismas fue sobre todo en terrenos costeros, fundamentalmente en los términos municipales de Cartaya, Aljaraque y Gibraleón, al igual que en el término de Huelva, donde llegó activarse la alerta roja por precipitaciones, que fueron acompañadas de fuerte tormenta eléctrica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RICARDO RUIZ ANTUNEZ

11/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGN CZBHDM

PÁG. 8/20





2. Acompañado de esta situación, en la tarde del jueves tuvo lugar una manga marina en el tm de Isla Cristina, cuyos efectos se hicieron notar igualmente tierra adentro, llegando a afectar a instalaciones de la caseta de telecontrol de la presa del Piedras, en el tm de Cartaya.
3. Igualmente, se registraron importantes precipitaciones en la cuenca del río Oraque, que provocaron una muy fuerte crecida del caudal circulante por el río Odiel aguas abajo de la desembocadura de éste, especialmente sensible a su paso por la localidad de Gibrleón.

C) Provincia de Málaga

Procediendo al análisis de la incidencia por zonas, se tiene que:

1. La situación más crítica durante el día 29 de octubre se ha dado en la cuenca del Río Guadalhorce, concretamente en su tramo medio, afectando a los términos municipales de Álora, Antequera, Cártama, Pizarra y Valle de Abdalajís. También se han visto afectados varios arroyos tributarios del Guadalhorce como el Arroyo Jévar, Arroyo del Espinazo, Arroyo del Aljibe o el Arroyo de las Piedras, entre otros. Los daños detectados en estas zonas son erosión de lecho del cauce, rotura de defensas y destrucción de vados, depósito de arrastres y/o erosión en parcelas alledañas, rotura de redes de riego, colmatación de obras de paso en carreteras comarcales...
2. Durante el episodio del 13 de noviembre, la zona que mayores daños ha presentado ha sido la comarca de la Axarquía en la cuenca del Río Vélez, afectando entre otros al río Benamargosa, río Cútar y río Vélez, así como otros arroyos tributarios como el arroyo del Limón, arroyo de Alpechín, etc. También se ha visto afectado el río Algarrobo. Esta zona agrupa a los términos municipales de Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Benamargosa, Benamocarra, Comares, Cútar, Riogordo, Vélez-Málaga y Viñuela, entre otros. Los daños detectados en estas zonas son de la misma tipología que en el punto anterior.
3. En la subcuenca del río Campanillas, se han visto afectados durante ambos episodios de avenidas extraordinarias los municipios de Casabermeja (Arroyo Pedregales y Coche) y Almogía (Arroyo Cupiana y otros); y en el tramo bajo del Guadalhorce y varios afluentes, términos municipales de Alhaurín de la Torre y Málaga, se han producido daños de cierta entidad de tipología similar a los anteriores.
4. En la zona alta de la cuenca del Guadalhorce, aguas arriba de los embalses, en los términos municipales de Almargen, Cañete La Real, Teba, Campillos y Ardales, se han visto afectados los cauces del río Guadalteba, río Turón, río de la Venta, arroyo del Rincón y otros tributarios.
5. También se han producido daños significativos en algunos cauces de las subcuencas de la margen derecha como el río Grande, con especial incidencia en su confluencia con el Guadalhorce, río Horcajos, arroyo Casarabonela, arroyo de las Cañas y otros tributarios afectando a los términos municipales de Carratraca, Casarabonela, Coín, Guaro y Tolox.
6. Durante el episodio del 14 de noviembre se produjo una importante crecida en el río Guadiaro y sus afluentes a su paso por Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera, Benalauría, Benadalid, Gaucín y la pedanía de El Secadero (TM Casares) produciendo algunos daños en la zona como arrastre de árboles y vegetación, y daño en márgenes y taludes.
7. En otras zonas de la provincia no se tiene constancia de daños graves en cauces causados por la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RICARDO RUIZ ANTUNEZ

11/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGN CZBHDM

PÁG. 9/20





DANA, habiendo funcionado el DPH con relativa normalidad.

8. No se han podido revisar los cauces de la provincia con mayor grado de profundidad, ya que únicamente se dispone de 5 guardas fluviales y 1 inspector fluvial.

3. OBJETIVOS DEL PRESENTE DOCUMENTO

Con el fin de recuperar la capacidad hidráulica de los cauces, de manera que ante posibles avenidas, puedan evacuar el máximo caudal ordinario es preciso proceder con la máxima celeridad posible a eliminar lodos, acarreos, restos vegetales y otros materiales que estén reduciendo la sección hidráulica de los ríos y arroyos afectados y que puedan causar el desbordamiento de los mismos. Asimismo, se estiman necesarias algunas reparaciones de defensa de márgenes y correcciones hidrológicas urgentes en los cauces.

Para ello se elabora este documento con objeto de hacer una estimación y valoración económica de las ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO OCASIONADOS POR LOS EFECTOS DE LA DANA DE 29 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, HUELVA Y MÁLAGA.

Las actuaciones se subdividirán en lotes en función de las zonas afectadas en aras de realizar una asignación de medios eficiente.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

A) Provincia de Almería

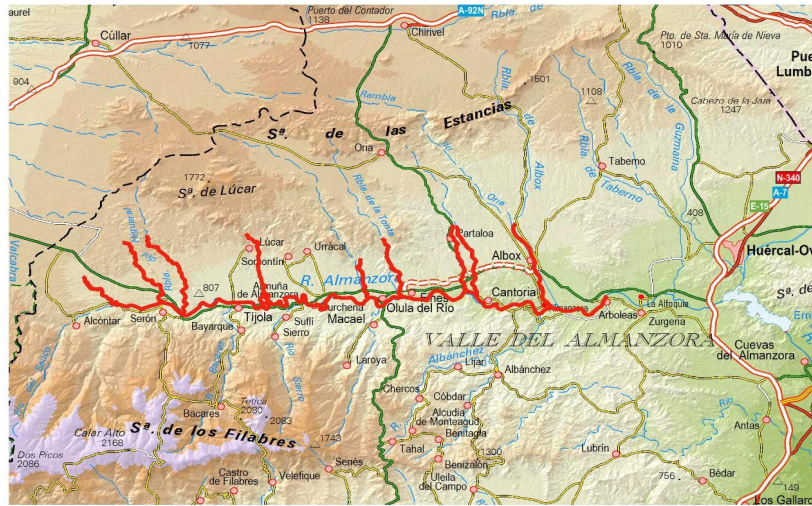
La relación no exhaustiva de cauces donde es necesario realizar actuaciones de mejora de capacidad hidráulica y defensa y acondicionamiento hidrológico-ambiental de márgenes es la siguiente:

- Río Almanzora (Alcontar, Serón, Tijola, Purchena, Armuña, Cantoria, Olula, Arboleas)
- Rambla del Ramil
- Rambla de Jauca
- Rambla Higueral
- Rambla de Lúcar

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGNCZBHDM	PÁG. 10/20	



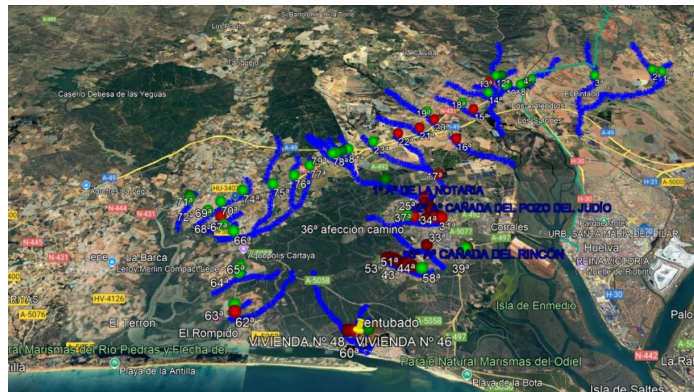
- -Rambla de Huitar
- -Rambla de Olula
- -Rambla Satan
- -Rambla Piedras Amarillas
- -Rambla Oria-Saliente-Albox



Subtramos Alto y Medio del Río Almanzora y en sus ramblas deudoras

B) Provincia de Huelva

La relación no exhaustiva de cauces donde es necesario realizar actuaciones de limpieza y adecuación es la reflejada en la imagen satelital siguiente:



Adecuación de cauces afectados por las precipitaciones del 1 de noviembre de 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RICARDO RUIZ ANTUNEZ

11/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm6C7N4G6RYGLP6W8YGNCZBDM

PÁG. 11/20





La situación más compleja, como se ha expresado con anterioridad, se dio en la zona litoral, principalmente en el término municipal de Cartaya, con afecciones puntuales de alguna inundación de redes viarias que obligó a su corte parcial, especialmente en el núcleo de El Portil, viéndose afectada la circulación por tiempo limitado en la carretera A-5053 de El Rompido a Cartaya, en la A-5052 de El Rompido a Nuevo Portil, con influencia en la red de cauces siguientes: arroyo del Caño Tendal, arroyo Puentezuela, Cañada de los Hornos, arroyo El Murtal, Cañada de la Viga.

En cuanto a la red de cauces afectados, fundamentalmente se han centrado nuevamente las incidencias más destacables en los términos municipales enumerados de Gibralfaró y Aljaraque, haciendo especial mención a los siguientes, cuya incidencia no ha sido mayor gracias a las labores de mantenimiento de cauce que se han desarrollado en el último año en gran parte de tramos de estos arroyos, y donde es preciso actuar sobre márgenes y lechos por el material arrastrado y con reposición en algunos tramos de la escollera de protección. En el término municipal de Gibralfaró, se han visto afectados los cauces de los arroyos: El Puerco, Domingo Negro, de la Mata, del Prado y Fuente Salada. En el término de Aljaraque: Pozo Judío, Chorrito y Arroyo Notaría.

C) Provincia de Málaga

La relación no exhaustiva de cauces donde es necesario realizar actuaciones de emergencia de reparación de daños y acondicionamiento de cauces es la reflejada en las figuras 1.

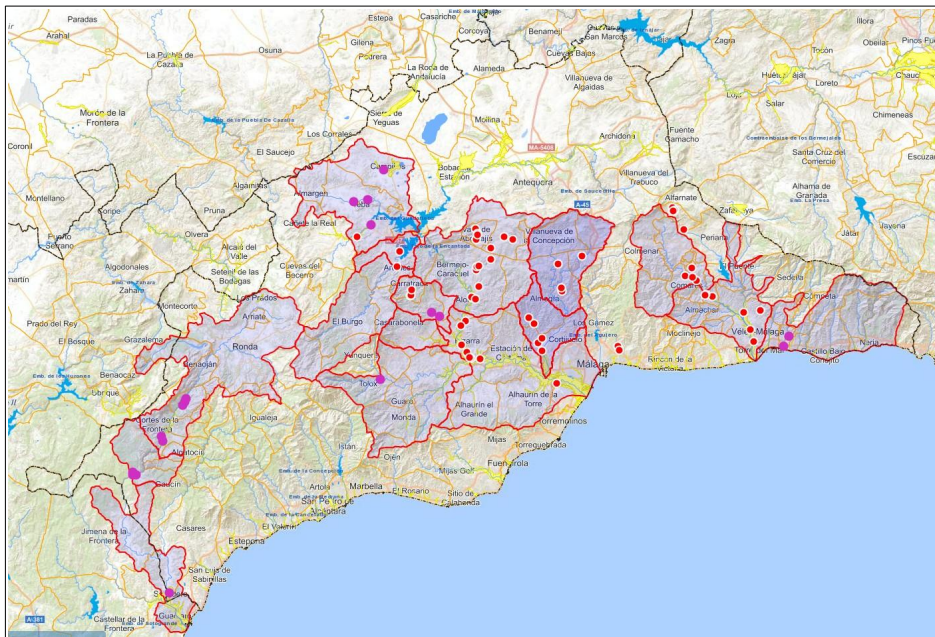


Figura 1. Vista general del ámbito de actuación, con la red hidrográfica principal y subcuencas, y los daños reportados por el momento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGLP6W8YGN CZBDM	PÁG. 12/20	



Cabe destacar que algunos ámbitos de actuación se desarrollarán sobre espacios pertenecientes a la Red Natura 2000 (Consejería de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente), por su posible relación con informes de no afección preceptivos. Si bien, estas actuaciones son de idéntica naturaleza y afectan a espacios de la Red Natura 2000 que ya cuentan con informe favorable, coincidentes con este marco de actuación.

- ZEC Ríos Guadalhorce, Fahala y Pereilas (ES6170033)
- ZEC Sierras de Alcaparaín y Aguas (ES6170009)
- ZEC Río Guadiaro (ES6170031)
- ZEC Valle del Río del Genal (ES6170016)
- ZEC Ríos Guadiaro y Hozgarganta (ES6120031)
- Zona de protección del Parque Nacional Sierra de las Nieves
- Parque Natural de Los Alcornocales

5. RELACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Los tramos de actuación son los descritos en apartados anteriores, y cuya valoración estimativa se realiza en el apartado de presupuesto. La Administración no cuenta con los medios humanos y materiales necesarios para realizar los trabajos de reparación por lo que se hace preciso la contratación externa.

Los trabajos a desarrollar se estima que son los siguientes:

- Saneamiento hidrológico-ambiental de residuos arrastrados y depositados en el DPH:
 - Recogida de residuos (RCD, Neumáticos, Voluminosos, Plásticos, Envases, Alambres, Maderas, Animales muertos).
 - Segregación por tipologías según códigos LER.
 - Traslado a parcelas de acopio y a plantas/vertedero de gestor autorizado.
- Manejo de los recursos naturales del sistema fluvial, tanto manual como mecánico:
 - Trabajos selvícolas de tala, poda y desbroce de pies de especies autóctonas (álamos blanco y negro, almeces, eucaliptos, olmos, fresnos, sauces, saucos, tarais, adelfas o baladres, sauzgatillo, etc.) y, en su caso, vista la viabilidad trasplante a los márgenes.
 - Desbroce, trituración y enterramiento en profundidad de todos los restos de poda.
 - Desbroce, roza mecanizada por trituración, no selectiva, desarraigo y enterramiento en profundidad de especies exóticas e invasoras (cañaverales, carrizo, palos verdes, ricinos, acacias, gandules, etc.). Se procede con la recogida, saca y apilado de restos forestales procedentes de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RICARDO RUIZ ANTUNEZ

11/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGNCZBDM

PÁG. 13/20





rozos o desbroces, a la excavación del terreno en el que se han realizado los desbroces (la profundidad de enterramiento del rizoma varía entre 0,50 y 1,00 m dependiendo de la naturaleza del terreno) y acopio en cordón de las tierras excavadas, así como al enterramiento en zanja junto al cordón de acopio de las tierras excavadas si se dan las circunstancias de espacio en la parcela. El volumen de rizoma se entierra a una profundidad tal que sobre los rizomas exista una altura de tierras limpias (procedentes de la excavación de la zanja para el enterramiento) superior a 1,50 metros. Se extenderán tierras excedentes procedentes de la excavación de la zanja para el enterramiento sobre la superficie de la parcela en la que se acometen los enterramientos. En el caso de que la parcela no permita el enterramiento de los rizomas por alguna circunstancia se procederá con la carga y transporte del volumen de rizoma excavado hasta una parcela en la que se pueda enterrar este rizoma.

- Restauración geomorfológica del DPH de los cauces, reconstrucción o reposición de las obras defensa (escolleras y muros tradicionales) asociadas a las márgenes que se han visto afectadas y reposición de los servicios afectados (colectores, conducciones, pasos de agua y caminos vecinales), al objeto de recuperar la sección hidráulica:

- Cajeo y recolocación de sedimentos de diversa granulometría sobre márgenes del DPH probable o estimado, de acuerdo a las delimitaciones cartográficas disponibles.

- Redefinición de taludes / motas / bardas en márgenes del DPH probable o estimado, manteniendo capacidad de drenaje de fincas, con sus azarbes, boqueras y viales colindantes.

- Restauración de obras de defensa y drenaje transversal preexistentes con las mejores técnicas disponibles (muros tradicionales, deflactores, muros de gaviones, escolleras de piedra, sustitución de muros de hormigón, etc.).

- Reposición de obras de defensa y de drenaje transversal en puntos vulnerables en avenidas mayores (escolleras de piedra, laminadores, etc.).

- Reposición y reposición de diques de corrección hidrológica.

- Estabilización y defensa de vados inundables y otros pasos de agua y su entronque con caminos vecinales de baja intensidad de tráfico.

- Restitución de servicios afectados ubicados en el DPH y su zona de servidumbre (colectores aguas residuales y otras conducciones) .

- Reposición de vegetación con especies autóctonas de probada región de procedencia (una quincena de especies autóctonas -álamos blanco y negro, olmos, fresnos, sauces o mimbres, saucos, almeces, tarais, adelfas o baladres, sauzgatillos, aladiernos, lentiscos, acebuches, olivillas, canaïllo o hierba de las coyunturas- y cuatro naturalizadas -almez, algarrobo, higuera y moral negro-), de las márgenes a la situación previa al evento de la DANA.

- Reserva de sedimentos finos superficiales (naturalmente semillados), para su recolocación final sobre los taludes/motas/bardas de las márgenes rehabilitadas y naturalizadas.

Dada la limitación de medios humanos existentes en los Servicios de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de las distintas Delegaciones Territoriales, así como en esa Dirección Genral, y el elevado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGLP6W8YGNCZBHDM	PÁG. 14/20	



volumen de expedientes en trámite, se hace necesario externalizar la Dirección Facultativa de estas actuaciones de emergencia.

Esta Dirección Facultativa realizará las funciones establecidas en la normativa vigente para lograr una adecuada ejecución de las mismas y además incluirá los siguientes trabajos:

- Coordinación de Seguridad y Salud.
- Vigilancia y control ambiental.
- Ayuda al Responsable del expediente en la Valoración económica de los trabajos realizados.
- Elaboración de informes de seguimiento.
- Elaboración de documentación final de obra.
- Definición técnica de las obras y cálculos estructurales.

El técnico que ejerza la Dirección Facultativa de las obras, deberá ser distinto de la del Coordinador de Seguridad y Salud, debiendo recaer la figura del Director Facultativo en un ingeniero superior de más de 10 años de experiencia y la del coordinador de seguridad y salud en un técnico con la cualificación necesaria con más de 5 años de experiencia.

Desde las Delegaciones Territoriales se participará en la definición de las soluciones a adoptar, así como en las valoraciones económicas.

6. MEDICIONES Y PRESUPUESTO ESTIMADO

A) Provincia de Almería

La Delegación Territorial de Almería, con las mediciones estimadas y aplicando el precio unitario de conservación, mantenimiento y restauración de cauces ya utilizado en otras estimaciones realizadas por el Servicio de Dominio Público Hidráulico y de Calidad de las Aguas, obtiene el siguiente importe en euros:

Trabajos de planificación y control	62.184,05
Actuaciones de mejora capacidad y recuperación ambiental	798.242,40
Trabajos de ejecución y conservación de obras de defensa y otros elementos en DPH	585.137,54
Señalización	16.576,85

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGNCZBHDM	PÁG. 15/20	



Gestión de residuos	22.661,93
Seguridad y salud	15.197,23
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (CD+CI)	1.500.000,00
Gastos Generales 13% s/1.500.000 €	195.000,00
Gastos Generales 6% s/1.500.000 €	90.000,00
PRESUPUESTO BASE IMPONIBLE	1.785.000,00
I.V.A. 21,00% s/1.785.000 €	374.850,00
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR LICITACIÓN	2.159.850,00
PRESUPUESTO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL	
Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud	51.710,40
Asistencia Técnica para la Coordinación Ambiental de Obras	45.585,36
Seguridad y Salud	3.985,16
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (CD+CI)	101.280,92
Gastos Generales 13% s/101.280,92 €	13.166,52
Beneficio industrial 6% s/101.280,92 €	6.076,86
PRESUPUESTO BASE IMPONIBLE	120.524,30
I.V.A. 21,00% s/120.524,30 €	25310,1
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR LICITACIÓN	145.834,40

El presupuesto total de la emergencia se estima en un importe de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (2.305.684,40 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGNCZBDM	PÁG. 16/20	



B) Provincia de Huelva

Con las mediciones estimadas en el apartado 4 y aplicando precios unitarios de adecuación de cauces afectados por lluvias ya utilizado en otras estimaciones, la Delegación Territorial de Huelva obtiene el siguiente importe en euros:

Adecuación de cauces	452.400,00
Eliminación cañaveral:	395.000,00
Diques de corrección	86.500,00
Defensa de Márgenes y ODTs	310.200,00
Gestión residuos	45.000,00
TOTAL PPTO	1.289.100,00
IVA	270.711,00
TOTAL	1.559.811,00

Asciende la presenta valoración de las actuaciones por emergencia en el “ADECUACIÓN DE CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE HUELVA” a la cantidad de un millón quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos once euros (1.559.811,00 €).

Asimismo, y adicionalmente al importe anterior, ante la falta de medios humanos disponibles en la Delegación Territorial para ello, **se estima la necesidad de proceder a la contratación de los trabajos correspondientes a la Dirección Obra, Seguridad y Salud y vigilancia ambiental de la actuación, con un importe total, IVA incluido, de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (155.981 €).**

En consecuencia, el **presupuesto total de la emergencia se estima en un importe de UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (1.715.792 €).**

C) Provincia de Málaga

La estimación presupuestaria se ha realizado, en esta fase preliminar, calculando las superficies afectadas, a partir de la delimitación gráfica de las principales Áreas de Riesgo de Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) ya identificadas y sus zonas de influencia. En cada caso, se ha aplicado sobre la correspondiente superficie afectada un índice de inversión estimado teniendo en cuenta la tipología de actuaciones a realizar, la información recabada de las zonas afectadas en las visitas de reconocimiento de Guardería e Inspección Fluvial, y la experiencia en actuaciones de emergencia realizadas con anterioridad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

RICARDO RUIZ ANTUNEZ

11/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGNCZBDM

PÁG. 17/20





Será en la fase de ejecución, una vez definidas técnicamente las actuaciones a realizar y el alcance exacto, cuando se proceda a la valoración detallada de las mismas. Se establecen unos lotes de contratación agrupados por tramos de río y subcuenca, de forma que en ningún caso, varios de estos lotes (ni los de las provincias anteriormente citadas) sean adjudicados a una misma empresa, al objeto de disponer de recursos suficientes para su ejecución en el mínimo tiempo posible.

LOTE	Nombre	Presupuesto estimado
LOTE Nº1	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. TTMM Álora, Antequera y Valle de Abdalajís.	2.300.000,00 €
LOTE Nº2	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. Cártama y Pizarra.	2.150.000,00 €
LOTE Nº3	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo bajo del Guadalhorce, río Campanillas y sus arroyos tributarios. TTMM Alahurín de la Torre, Almogía, Casabermeja y Málaga.	1.300.000,00€
LOTE Nº4	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la zona alta del Guadalhorce, aguas arriba de los embalses. Río Guadalteba, río Turón, río de la Venta, arroyo del Rincón y otros tributarios. TTMM Almargen, Ardales, Cañete La Real, Campillos y Teba.	1.000.000,00 €
LOTE Nº5	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en las subcuencas de la margen derecha del Guadalhorce. Río Grande, río Horcajos, arroyo Casarabonela, arroyo de las Cañas y sus tributarios. TTMM Carratraca, Casarabonela, Coín, Guaro y Tolox.	1.100.000,00 €
LOTE Nº6	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la comarca de la Axarquía. Río Algarrobo, Benamargosa, río Cútar, río Vélez y sus tributarios. TTMM Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Benamargosa, Benamocarra, Comares, Cútar, Riogordo, Vélez-Málaga y Viñuela, entre otros.	1.500.000,00€
LOTE Nº7	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el río Guadiaro y sus afluentes. TTMM Benalauría, Benadalid, Gaucín, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Casares.	500.000,00€
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		9.750.000,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGNCZBDM	PÁG. 18/20	



En cuanto a la valoración de los lotes para Dirección de Obra, se tiene lo siguiente:

LOTE	Nombre	Presupuesto estimado
LOTE Nº8	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº1.	150.000,00 €
LOTE Nº9	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº2.	145.000,00 €
LOTE Nº10	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº3.	90.000,00 €
LOTE Nº11	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº4.	75.000,00 €
LOTE N.º 12	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº5.	75.000,00€
LOTE Nº13	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº6.	100.000,00€
LOTE Nº14	Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental del lote nº7.	40.000,00€
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		675.000,00 €

Contemplando de forma conjunta **el presupuesto base de licitación de actuaciones y dirección de obra, el importe asciende a DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (10.425.000,00 €).**

D) Presupuesto total

A modo de resumen, se puede indicar:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RICARDO RUIZ ANTUNEZ	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGNCZBDM	PÁG. 19/20	



PROVINCIA	ACTUACIÓN	IMPORTE	DO, CS Y VA	TOTAL EMERGENCIA
AL	REPARACIÓN DE DAÑOS Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) DE LOS CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL ÁMBITO HIDROLÓGICO DEL ALTO Y MEDIO ALMANZORA (PROVINCIA DE ALMERÍA)	2.159.850,00 €	145.834,40 €	2.305.684,40 €
HU	ADECUACIÓN DE CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE HUELVA	1.559.811,00 €	155.981,10 €	1.715.792,10 €
MA	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. TTMM Álora, Antequera y Valle de Abdalajís.	2.300.000,00 €	150.000,00 €	2.450.000,00 €
MA	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. Cártama y Pizarra.	2.150.000,00 €	145.000,00 €	2.295.000,00 €
MA	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo bajo del Guadalhorce, río Campanillas y sus arroyos tributarios. TTMM Alahurín de la Torre, Almogía, Casabermeja y Málaga.	1.300.000,00 €	90.000,00 €	1.390.000,00 €
MA	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la zona alta del Guadalhorce, aguas arriba de los embalses. Río Guadalteba, río Turón, río de la Venta, arroyo del Rincón y otros tributarios. TTMM Almargen, Ardales, Cañete La Real, Campillos y Teba.	1.000.000,00 €	75.000,00 €	1.075.000,00 €
MA	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en las subcuencas de la margen derecha del Guadalhorce. Río Grande, río Horcajos, arroyo Casarabonela, arroyo de las Cañas y sus tributarios. TTMM Carratraca, Casarabonela, Coín, Guaro y Tolox	1.100.000,00 €	75.000,00 €	1.175.000,00 €
MA	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la comarca de la Axarquía. Río Algarrobo, Benamargosa, río Cútar, río Vélez y sus tributarios. TTMM Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Benamargosa, Benamocarra, Comares, Cútar, Riogordo, Vélez-Málaga y Viñuela, entre otros.	1.500.000,00 €	100.000,00 €	1.600.000,00 €
MA	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el río Guadiaro y sus afluentes. TTMM Benalauría, Benadalid, Gaucín, Jímera de Líbar, Cortes de la Frontera y Casares.	500.000,00 €	40.000,00 €	540.000,00 €
TOTAL		13.569.661,00 €	976.815,50 €	14.546.476,50 €

EL TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONJUNTO DE TODAS LAS PROVINCIAS RECOGIDAS EN ESTE INFORME ASCIENDE A UN TOTAL DE CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (14.546.476,50 €). importe que incluye todos los gastos de gestión de residuos, seguridad y salud, gastos generales y beneficio, así como todos los impuestos y tasas.

7. CONCLUSIONES

Se informan favorablemente las propuestas de declaración de emergencia de las actuaciones acometidas por las provincias afectadas por la DANA producida del 29 de octubre al 3 de noviembre y los días 13 y 14 de noviembre de 2024, por lo que se propone a la Superioridad que declare de emergencia las obras previstas en el presente informe, aplicando el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga, a fecha de firma digital

EL COMISARIO DE AGUAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

RICARDO RUIZ ANTUNEZ

11/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm6C7N4G6RYGYLP6W8YGN CZBDM

PÁG. 20/20



ACUERDO DE EMERGENCIA

Actuación a realizar: Declaración de emergencia para la reparación de daños y acondicionamiento de cauces de dominio público hidráulico ocasionados por los efectos de la DANA en las provincias de Almería, Huelva y Málaga

Presupuesto estimado: 14.446.476,50 €

Plazo estimado de ejecución: 12 meses

Se ha visto el informe memoria favorable de la Comisaría de Aguas, de fecha 11 de diciembre de 2012, a las propuestas de declaración de emergencias de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería, de Almería, Huelva y Málaga, en el que se recoge que el fenómeno meteorológico extremo correspondiente a una muy importante depresión aislada en niveles altos (DANA) provocó el descarrilamiento de un AVE y desbordamiento de cauces, generando importantes volúmenes de escorrentía y altas velocidades, alterando en gran medida sus condiciones de drenaje; de tal modo que los procesos de erosión han provocado la pérdida de taludes y han movilizado una gran cantidad de materiales sólidos (lodos, restos vegetales) que han acabado depositados tanto en las orillas como en el fondo del lecho.

Como consecuencia de todos estos procesos, la carga sólida depositada dificulta la circulación del caudal y altera seriamente la capacidad de desagüe de los cauces afectados. Ante esta pérdida de funcionalidad, siendo alta la probabilidad de que en esta época del año se produzcan nuevas lluvias y el notable incremento del riesgo de inundación que esto supone, resulta imprescindible recuperar la funcionalidad en los tramos de mayor afectación.


Visto el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, modificado por el artículo 14 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia de Hacienda Pública, de introducción al euro, de expropiación forzosa, de contratación de función Pública, de tasas y precios públicos de Universidades, Juegos y Apuestas y Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía S.A, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería (BOJA núm. 15 de 27 de agosto de 2024) y la Orden de 14 de octubre de 2024, por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA núm. 203, de 17 de octubre de 2024),

ACUERDA

Primero.- Declarar la emergencia de las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 de noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	11/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmETESW3YJDZBVWRSLG37KG8XN7	PÁG. 1/2



Segundo.- Sobre la base de lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ordenar la ejecución de lo necesario para evitar la situación de gravedad.

Tercero.- Autorizar el libramiento de los fondos precisos para hacer frente a los gastos, con cargo a la partida presupuestaria: 1400178132/G/51D/66700/A421DC58M2/2024000455

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmETESW3YJDZBVWRSLG37KG8XN7	PÁG. 2/2	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297408
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036244
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1262687
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EMERG ATDO REPARACION DE DAÑOS Y REHABILITACION PR		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455	1.861.790,00
	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	
	ATDO REPARACION DE DAÑOS Y REHABILITACION PROVINCIAL	
	A421DC58M20004 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA ALMERÍA	
	Total (eur.):	1.861.790,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw910tQc50Yt8QOXhx3k4cNIOFp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297408
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036244
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1262687
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EMERG ATDO REPARACION DE DAÑOS Y REHABILITACION PR		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw910tQc50Yt8QOXhx3k4cNIOFp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297479
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036245
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268757
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EMERG ATDO REPARACION DE DAÑOS Y REHABIL ALMERÍA		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
	Denominación Corta	
Muestreo	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455 BIENES DESTINADOS USO GENERAL EMERG ATDO REPARACION DE DAÑOS Y REHABIL ALMERÍA A421DC58M20004 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA ALMERÍA	119.580,00
Total (eur.):		119.580,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAnopEUz6IPUWu9N1ZswrmTG8t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297479
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036245
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268757
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EMERG ATDO REPARACION DE DAÑOS Y REHABIL ALMERÍA		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAnopEUz6IPUWu9N1ZswrmTG8t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297378
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036243
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268043
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EMERG ADECUACION CAUCES AFECTADOS PRECIPIT HUELVA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455	1.313.360,86
	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	
	EMERG ADECUACION CAUCES AFECTADOS PRECIPIT HUELVA	
	A421DC58M20003 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA HUELVA	
	Total (eur.):	1.313.360,86

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwDe2Pa4BJ4HLVm1T60I4p78e22	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297378
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036243
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268043
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EMERG ADECUACION CAUCES AFECTADOS PRECIPIT HUELVA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwDe2Pa4BJ4HLVm1T604p78e22	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297367
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036242
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268293
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EMERG ATDO ADECUACION DE CAUCES AFECTADOS PRECIPIT		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455	120.000,00
	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	
	EMERG ATDO ADECUACION DE CAUCES AFECTADOS PRECIPIT	
	A421DC58M20003 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA HUELVA	
Total (eur.):		120.000,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA

Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS

Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7jXpA4r3u6hUgR2O6tKAX213Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297367
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036242
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268293
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EMERG ATDO ADECUACION DE CAUCES AFECTADOS PRECIPIT		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7jXpA4r3u6hUgR2O6tKAX213Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123295692
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036225
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LI. EMER OBRA TTMM ÁLORA, ANTEQUERA Y VALLE ABDALA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455	1.805.500,00
	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	
	LI. EMER OBRA TTMM ÁLORA, ANTEQUERA Y VALLE ABDALA	
	A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	
	Total (eur.):	1.805.500,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA

Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS

Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw60A1TCMUg6Z2fHXfrAh87S8S9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



Junta de Andalucía

DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123295692
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036225
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LI. EMER OBRA TTMM ÁLORA, ANTEQUERA Y VALLE ABDALA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

Nº Expediente: 2024/0123295692

Pág.: 2 / 2

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw60A1TCMUg6Z2fHXfrAh87S8S9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296205
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036226
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LII. EMERG OBRA TRAMO MEDIO GUADALHORCE. CÁRTAMA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455	1.782.350,00
	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	
	LII. EMERG OBRA TRAMO MEDIO GUADALHORCE. CÁRTAMA	
	A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	
Total (eur.):		1.782.350,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO9nWEbRD8MgjaCd0NoAyfVWID	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296205
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036226
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LII. EMERG OBRA TRAMO MEDIO GUADALHORCE. CÁRTAMA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO9nWEbRD8MgjaCd0NoAyfVWID	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296330
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036227
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIII. EM O RÍO CAMPANILLAS. TTMM ALHAURÍN DE LA TO		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
	Denominación Corta	
Muestreo	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455 BIENES DESTINADOS USO GENERAL LIII. EM O RÍO CAMPANILLAS. TTMM ALHAURÍN DE LA TO A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	1.022.320,01
Total (eur.):		1.022.320,01

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9nTrr1NtMBwv2kh0zd36itKsb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296330
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036227
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIII. EM O RÍO CAMPANILLAS. TTMM ALHAURÍN DE LA TO		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9nTrr1NtMBwv2kh0zd36itKsb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296372
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036228
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIV. EM OB TTMM ALMARGEN, ARDALES, CAÑETE LA REAL		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455	800.500,00
	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	
	LIV. EM OB TTMM ALMARGEN, ARDALES, CAÑETE LA REAL,	
	A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR	
	LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	
	Total (eur.):	800.500,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296372
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036228
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LIV. EM OB TTMM ALMARGEN, ARDALES, CAÑETE LA REAL		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHq4948DUCxo0Gv6zBU6K015LL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296480
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036229
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LV. EM OBR TTMM CARRATRACA, CASARABONELA, COÍN, GU		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455	836.500,00
	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	
	LV. EM OBR TTMM CARRATRACA, CASARABONELA, COÍN, GU	
	A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	
	Total (eur.):	836.500,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw515hfAUT3iBVHY6iAVkcxuNeu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296480
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036229
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LV. EM OBR TTMM CARRATRACA, CASARABONELA, COÍN, GU		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw515hfAUT3iBVHY6IAVkcXuNeu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296566
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036230
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LVI. EM OBR TTMM ALFARNATE, ALFARNATEJO, ALGARROBO		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455 BIENES DESTINADOS USO GENERAL LVI. EM OBR TTMM ALFARNATE, ALFARNATEJO, ALGARROBO A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	1.174.500,00
Total (eur.):		1.174.500,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296566
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036230
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LVI. EM OBR TTMM ALFARNATE, ALFARNATEJO, ALGARROBO		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwC99fL8Ksw26h1BBzAvXkcGEm3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296606
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036231
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LVII. EM OB TTMM BENALaurÍA, BENADALID, GAUCÍN, JI		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
	Denominación Corta	
Muestreo	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455 BIENES DESTINADOS USO GENERAL LVII. EM OB TTMM BENALaurÍA, BENADALID, GAUCÍN, JI A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	418.900,00
Total (eur.):		418.900,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ1V02B3AR1GyEoE8K1R5605x8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296606
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036231
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268063
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LVII. EM OB TTMM BENALURÍA, BENADALID, GAUCÍN, JI		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ1V02B3AR1GyEoE8K1R5605x8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296969
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036234
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO LI. EMER OBRA TTMM ÁLORA, ANTEQUERA Y VALLE A		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455 BIENES DESTINADOS USO GENERAL ATDO LI. EMER OBRA TTMM ÁLORA, ANTEQUERA Y VALLE A A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	109.560,00
Total (eur.):		109.560,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw14ZdjCbKfX447IE6a1D8Yf7yx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296969
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036234
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO LI. EMER OBRA TTMM ÁLORA, ANTEQUERA Y VALLE A		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw14ZdjCbKfX447IE6a1D8Yf7yx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296984
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036235
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO LII. EMERG OBRA TRAMO MEDIO GUADALHORCE. CÁR		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
	Denominación Corta	
Muestreo	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455 BIENES DESTINADOS USO GENERAL ATDO LII. EMERG OBRA TRAMO MEDIO GUADALHORCE. CÁR A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	106.792,50
Total (eur.):		106.792,50

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwR0879fIqmN7ww46DCRt01v316	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123296984
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036235
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO LII. EMERG OBRA TRAMO MEDIO GUADALHORCE. CÁR		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwR0879fqmN7ww46DCRt01v316	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297018
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036236
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO LIII. EM O RÍO CAMPANILLAS. TTMM ALHAURÍN DE		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
	Denominación Corta	
Muestreo	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455 BIENES DESTINADOS USO GENERAL ATDO LIII. EM O RÍO CAMPANILLAS. TTMM ALHAURÍN DE A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	69.093,00
Total (eur.):		69.093,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwf7pg96Mv5yzMm8OrkAXu738g3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297018
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036236
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO LIII. EM O RÍO CAMPANILLAS. TTMM ALHAURÍN DE		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwf7pg96Mv5yzMm8OrkAXu738g3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297118
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036237
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO LIV. EM OB TTMM ALMARGEN, ARDALES, CAÑETE LA		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455	64.123,95
	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	
	ATDO LIV. EM OB TTMM ALMARGEN, ARDALES, CAÑETE LA	
	A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	
Total (eur.):		64.123,95

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA

Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS

Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297118
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036237
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO LIV. EM OB TTMM ALMARGEN, ARDALES, CAÑETE LA		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwFmGq3l4R0QLk2xNI8d21V70jD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297237
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036239
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO LV. EM OBR TTMM CARRATRACA, CASARABONELA, COÍ		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
	Denominación Corta	
Muestreo	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455 BIENES DESTINADOS USO GENERAL ATDO LV. EM OBR TTMM CARRATRACA, CASARABONELA, COÍ A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	64.123,95
Total (eur.):		64.123,95

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8d8293Fok2D9BB1TGoQ9Ln73L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



Junta de Andalucía

DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297237
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036239
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO LV. EM OBR TTMM CARRATRACA, CASARABONELA, COÍ		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

Nº Expediente: 2024/0123297237

Pág.: 2 / 2

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8d8293Fok2D9BB1TGoQ9Ln73L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297277
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036240
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	L13. ATDO EM TTMM ALFARNATE, ALFARNATEJO,		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455	78.500,00
	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	
	L13. ATDO EM TTMM ALFARNATE, ALFARNATEJO	
	A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	
	Total (eur.):	78.500,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY0QMBg7z9RX37D24LacnwTw6o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297277
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036240
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	L13. ATDO EM TTMM ALFARNATE, ALFARNATEJO,		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY0QMBg7z9RX37D24LacnwTw6o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297285
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036241
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO L14 EM ATDO TTMM BENALaurÍA, BENADALID,		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
	Denominación Corta	
Muestreo	Denominación Larga	
2025	1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455 BIENES DESTINADOS USO GENERAL ATDO L14 EM ATDO TTMM BENALaurÍA, BENADALID, A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	34.000,00
Total (eur.):		34.000,00

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 30 de Diciembre de 2024

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

SUSANA BENAVIDES VEDIA	30/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwT9l2elul41cGyhRs8mvKDNGPF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123297285
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036241
Fecha de Grabación:	30.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO L14 EM ATDO TTMM BENALaurÍA, BENADALID,		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

SUSANA BENAVIDES VEDIA

SUSANA BENAVIDES VEDIA		30/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwT9l2eLuL41cGyhRs8mvKDNGPf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO CO_BA_A

Ejercicio:	2025	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120268225
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	2000036183
Fecha de Grabación:	21.01.2025	Nº Ajuste:	0100036239
Fecha de Contabilización:		Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Den. Expediente:	ATDO LV. EM OBR TTMM CARRATRACA, CASARABONELA, COÍ	Nº Expediente Ref.:	2024 / 0123297237
Procedimiento:	SERVIC Servicios		
Fase intervención:	0013 TRAMITACION DE EMERGENCIA		

Sección: 1200 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0332 - D.G. DE RECURSOS HÍDRICOS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta Denominación Larga	
2025	1200178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455 BIENES DESTINADOS USO GENERAL ATDO LV. EM OBR TTMM CARRATRACA, CASARABONELA, COÍ A421DC58M20005 ACTUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADAS POR LA DANA. RED HIDROLÓGICA MÁLAGA	5.548,95-
Total (eur.):		5.548,95-

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA
Firmado electrónicamente el 21 de Enero de 2025

INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO
RAFAEL DE LA TORRE DIAZ
Firmado electrónicamente el 21 de Enero de 2025



Junta de Andalucía

DOCUMENTO CO_BA_A

Ejercicio:	2025	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120268225
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	2000036183
Fecha de Grabación:	21.01.2025	Nº Ajuste:	0100036239
Fecha de Contabilización:		Nº Alternativo:	CONTR 2024 1268279
Den. Expediente:	ATDO LV. EM OBR TTMM CARRATRACA, CASARABONELA, COÍ	Nº Expediente Ref.:	2024 / 0123297237
Procedimiento:	SERVIC Servicios		
Fase intervención:	0013 TRAMITACION DE EMERGENCIA		

**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS
SUSANA BENAVIDES VEDIA**

SUSANA BENAVIDES VEDIA		21/01/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGweS4o445HQi74fBx2C8Pc0SS7d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: OBRA DE “REPARACIÓN DE DAÑOS Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) DE LOS CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL ÁMBITO HIDROLÓGICO DEL ALTO Y MEDIO ALMANZORA (PROVINCIA DE ALMERÍA)”

CONTR 2024 1268297



Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias para la reparación de daños y rehabilitación funcional del dominio público hidráulico de los cauces afectados por las precipitaciones del 29 de octubre y 3 de noviembre de 2024 en el ámbito hidrológico del alto y medio Almanzora por un importe máximo de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (2.159.850,00€)**.

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.


En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. CAUCHIL
2. CNES. MAYGAR
3. COPSA
4. CNES. PEREZ JIMENEZ S.A.
5. CNES. PORMAN, S.A.
6. API MOVILIDAD
7. LIROLA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBKJULQ2EJYE95EY9HF6UQ5EP	PÁG. 1/4	

8. RIEGOSUR
9. NAPAL
10. RIALSA
11. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA
12. ALTHENIA (SANDO MEDIO AMBIENTE, S.A.)
13. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L.
14. EULEN S.A.
15. REI GLOBAL SERVICE, S.L.
16. NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTOR
17. OBRATEC INGENIERÍA, S.L.
18. POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.
19. STUC Gestión de Obras, S.L.
20. TRAFISA
21. TR CONSTRUYA, S.A.
22. UC10 S.A.
23. VEROSA
24. PINUS
25. OHLA
26. GUAMAR
27. JARQUIL
28. PAMASA
29. Proyectos Técnicos y Obras Civiles
30. ACP Infraestructuras
31. ELSAMEX
32. APIMOSA
33. DELTA
34. ACTUA INFRAESTRUCTURAS
35. EXCAVACIONES MONTOSA

Se estableció el lunes día 16 a las 13 h, como límite para la presentación de la documentación solicitada por las diferentes empresas. Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las treinta y cinco empresas, once no han presentado oferta.
- De las otras veinticuatro empresas, han sido excluidas:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBKJULQ2EJYE95EY9HF6UQ5EP	PÁG. 2/4	



- Las empresas PORMAN y ACTUA INFRAESTRUCTURAS por tener una clasificación insuficiente para la actuación.
- CAUCHIL, por no haber presentado compromisos suficientes.


Las restantes han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas ALTHENIA, RIALSA, UC10, COPSA, EULEN, LIROLA y NACIMIENTO están en baja temeraria.

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
REPARACIÓN DE DANOS Y REHABILITACION FUNCIONAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) DE LOS CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL ÁMBITO HIDROLÓGICO DEL ALTO Y MEDIO ALMANZORA (PROVINCIA DE ALMERÍA)						
LOTE	AL00124					
CLASIFICACIÓN	A14 / E54					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
JARQUIL	16/12/24	2.149.050,75 €	1	2.159.850,00 €	0,50 %	
MAYGAR	16/12/24	2.138.251,50 €	9	2.159.850,00 €	1,00 %	
API MOVILIDAD	16/12/24	2.017.299,90 €	8	2.159.850,00 €	6,60 %	
VEROSA	16/12/24	2.011.025,54 €	5	2.159.850,00 €	6,89 %	
ELSAMEX	16/12/24	2.008.444,52 €	9	2.159.850,00 €	7,01 %	
STUC	16/12/24	1.973.670,93 €	8	2.159.850,00 €	8,62 %	
REI GLOBAL	16/12/24	1.942.785,08 €	8	2.159.850,00 €	10,05 %	
RIEGOSUR	16/12/24	1.911.035,28 €	9	2.159.850,00 €	11,52 %	
OHLA	16/12/24	1.881.417,02 €	3	2.159.850,00 €	12,89 %	
NAPAL	16/12/24	1.868.270,25 €	1	2.159.850,00 €	13,50 %	
ACP INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.861.790,00 €	8	2.159.850,00 €	13,80 %	
ACTUA INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.844.511,90 €	8	2.159.850,00 €	14,60 %	
CAUCHIL	16/12/24	1.803.474,75 €	2	2.159.850,00 €	16,50 %	
TRAFISA	16/12/24	1.790.083,68 €	3	2.159.850,00 €	17,12 %	
PORMAN	16/12/24	1.760.709,72 €	1	2.159.850,00 €	18,48 %	
PINUS	16/12/24	1.755.958,05 €	4	2.159.850,00 €	18,70 %	
PAMASA	45642	1.732.199,70 €	7	2.159.850,00 €	19,80 %	
NACIMIENTO	16/12/24	1.689.002,70 €	8	2.159.850,00 €	21,80 %	
LIROLA	16/12/24	1.660.924,65 €	1	2.159.850,00 €	23,10 %	
EULEN	16/12/24	1.618.375,61 €	1	2.159.850,00 €	25,07 %	
COPSA	16/12/24	1.549.692,38 €	1	2.159.850,00 €	28,25 %	
UC10	16/12/24	1.542.996,84 €	3	2.159.850,00 €	28,56 %	
RIALSA	16/12/24	1.506.279,39 €	5	2.159.850,00 €	30,26 %	
ALTHENIA	16/12/24	1.355.305,88 €		2.159.850,00 €	37,25 %	
			Baja temeraria	21,33 %	16,33 %	
		Falta documentación				
		Baja temeraria				
		No llegan a la clasificación				
		Otra adjudicación por orden de preferencia				
		Adjudicatario				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBKJULQ2EJYE95EY9HF6UQ5EP	PÁG. 3/4	

Por tanto, entendemos que la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación, que le fuera más favorable, es la presentada por ACP INFRAESTRUCTURAS, Aguas, Caminos y Puentes Infraestructuras.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **ACP INFRAESTRUCTURAS**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las OBRAS DE “**REPARACIÓN DE DAÑOS Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) DE LOS CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL ÁMBITO HIDROLÓGICO DEL ALTO Y MEDIO ALMANZORA (PROVINCIA DE ALMERÍA)**” por un importe de un millón quinientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve euros con cuarenta y dos céntimos (1.538.669,42€), más trescientos veintitres mil ciento veinte euros con cincuenta y ocho céntimos (323.120,58€) en concepto de IVA, asciende a **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS (1.861.790,00€) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D^a. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBKJULQ2EJYE95EY9HF6UQ5EP	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE “REPARACIÓN DE DAÑOS Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) DE LOS CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL ÁMBITO HIDROLÓGICO DEL ALTO Y MEDIO ALMANZORA (PROVINCIA DE ALMERÍA)”

CONTR 2024 1268757



Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias para la reparación de daños y rehabilitación funcional del dominio público hidráulico de los cauces afectados por las precipitaciones del 29 de octubre y 3 de noviembre de 2024 en el ámbito hidrológico del alto y medio Almanzora por un importe máximo de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (145.834,40€)**.

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.


En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. Aima Ingeniería S.L.P.
2. Ingeniería Atecsur S.L.
3. Attec Consultores de Ingeniería Civil S.L.
4. Ayesa Ingeniería S.A.U-
5. Avanza Ingeniería, Gestión y Arquitectura, S.L.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm439J2UU3C6BL89L93R9J9WKAY	PÁG. 1/4	

6. Cahima Caminos Hidráulica y Medio Ambiente S.L.
7. Construcciones, Recursos y Energía de Andalucía, S.L.
8. Estudio 7 Soluciones Integrales S.L.
9. Finwe Ingenieros
10. Gabitel Soluciones Técnicas S.L.U.
11. Geser Ingenieros Consultores S.L.
12. ICC INGENIERIA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A.
13. INCISUR Consultores, S.L.
14. OPTISA consultores arquitectura e ingeniería
15. NAVIER INGENIERIA S.A.
16. SINGULAR INGENIERIA
17. GTA Ingeniería y Medio Ambiente
18. Viasur Prevencion e Ingeniería S.A.
19. VS ING INNOVA 2016 S.L.
20. Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados S.L.P.
21. Irtene S.L.
22. Narval Ingeniería S.A.
23. Vector Ingeniería y Desarrollo S.L.
24. RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS S.L.
- 25.


Se estableció el lunes día 16 a las 13 h, como límite para la presentación de la documentación solicitada por las diferentes empresas. Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las veinticuatro empresas seis no han presentado oferta.
- AYESA no presenta los compromisos solicitados en la convocatoria (PO FEDER 2021-2027)

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas VS INGENOVA, GESER, AVANZA ING., AIMA, SINGULAR, FINWE y VIASUR están en baja temeraria.








Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm439J2UU3C6BL89L93R9J9WKAY	PÁG. 2/4	



OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS


LOTE	AL00124	REPARACIÓN DE DAÑOS Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) DE LOS CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL ÁMBITO HIDROLÓGICO DEL ALTO Y MEDIO ALMANZORA (PROVINCIA DE ALMERÍA)				
CLASIFICACIÓN	A14 / E54					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
ESTUDIO 7	16/12/24	145.834,40 €	8	145.834,40 €	0,00 %	
IRTENE	16/12/24	145.834,40 €	8	145.834,40 €	0,00 %	
VECTOR	16/12/24	145.105,23 €	9	145.834,40 €	0,50 %	
ATTEC	16/12/24	138.542,68 €	9	145.834,40 €	5,00 %	
INASER	16/12/24	134.896,82 €	7	145.834,40 €	7,50 %	
ICC	16/12/24	131.000,00 €	1	145.834,40 €	10,17 %	
CAHIMA	16/12/24	130.000,00 €	4	145.834,40 €	10,86 %	
INCISUR	16/12/24	127.021,76 €	8	145.834,40 €	12,90 %	
GTA	16/12/24	123.959,24 €	2	145.834,40 €	15,00 %	
ATECSUR	16/12/24	119.580,00 €	1	145.834,40 €	18,00 %	
AYESA	16/12/24	116.908,57 €	8	145.834,40 €	19,83 %	
VS INGENOVA	16/12/24	114.956,07 €	9	145.834,40 €	21,17 %	
GESER	16/12/24	114.190,00 €	4	145.834,40 €	21,70 %	
AVANZA ING.	16/12/24	111.417,48 €	8	145.834,40 €	23,60 %	
AIMA	16/12/24	108.617,46 €	1	145.834,40 €	25,52 %	
SINGULAR	16/12/24	107.946,62 €	1	145.834,40 €	25,98 %	
FINWE	16/12/24	106.327,86 €	1	145.834,40 €	27,09 %	
VIASUR	16/12/24	94.790,00 €	1	145.834,40 €	35,00 %	

	Baja temeraria	20,55 %	15,55 %
	Falta documentación		
	Baja temeraria		
	No llegan a la clasificación		
	Otra adjudicación por orden de preferencia		
	Adjudicatario		

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

Por tanto, entendemos que la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación con mayor preferencia para ellos, es la presentada por ATECSUR.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm439J2UU3C6BL89L93R9J9WKAY	PÁG. 3/4	

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **ATECSUR**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE “REPARACIÓN DE DAÑOS Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) DE LOS CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL ÁMBITO HIDROLÓGICO DEL ALTO Y MEDIO ALMANZORA (PROVINCIA DE ALMERÍA)”** por un importe de noventa y ocho mil ochocientos veintiséis euros con cuarenta y cinco céntimos (98.826,45€), más veinte mil setecientos cincuenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (20.753,55€) en concepto de IVA, asciende a **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (119.580,00 €) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D^a. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm439J2UU3C6BL89L93R9J9WKAY	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: "ADECUACIÓN DE CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE HUELVA"

CONTR 2024 1268043



Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias para la adecuación de cauces afectados por las precipitaciones del 1 de noviembre de 2024 en la provincia de Huelva por un importe máximo de **un millón quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos once euros (1.559.811,00 €)**.


Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. CAUCHIL
2. CNES. MAYGAR
3. COPSA
4. CNES. PEREZ JIMENEZ S.A.
5. CNES. PORMAN, S.A.
6. API MOVILIDAD
7. LIROLA
8. RIEGOSUR
9. NAPAL
10. RIALSA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm32CNZB6A4CXAFTDBGFCNQ9GP	PÁG. 1/4	


11. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA
12. ALTHENIA (SANDO MEDIO AMBIENTE, S.A.)
13. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L.
14. EULEN S.A.
15. REI GLOBAL SERVICE, S.L.
16. NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTOR
17. OBRATEC INGENIERÍA, S.L.
18. POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.
19. STUC Gestión de Obras, S.L.
20. TRAFISA
21. TR CONSTRUYA, S.A.
22. UC10 S.A.
23. VEROSA
24. PINUS
25. OHLA
26. GUAMAR
27. JARQUIL
28. PAMASA
29. Proyectos Técnicos y Obras Civiles
30. ACP Infraestructuras
31. ELSAMEX
32. APIMOSA
33. DELTA
34. ACTUA INFRAESTRUCTURAS
35. EXCAVACIONES MONTOSA

Se estableció el lunes día 16 a las 13 h, como límite para la presentación de la documentación solicitada por las diferentes empresas. Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las treinta y cinco empresas trece no han presentado oferta.
- De las veintidós empresa, ha sido excluida:
 - La empresa PORMAN por no tener la clasificación suficiente para esta actuación.

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm32CNZB6A4CXAFtDBGFCNq9GP	PÁG. 2/4	



plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas ALTHENIA, UC10, COPSA, EULEN, y PAMASA están en baja temeraria:

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	HU00124	ADECUACIÓN DE CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE HUELVA				
CLASIFICACIÓN	A13 / E53					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
REI GLOBAL	16/12/24	1.555.911,47 €	9	1.559.811,00 €	0,25 %	
STUC	16/12/24	1.552.011,95 €	9	1.559.811,00 €	0,50 %	
API MOVILIDAD	16/12/24	1.544.212,89 €	9	1.559.811,00 €	1,00 %	
MAYGAR	16/12/24	1.544.212,89 €	8	1.559.811,00 €	1,00 %	
ACTUA INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.506.777,43 €	9	1.559.811,00 €	3,40 %	
LIROLA	16/12/24	1.480.260,64 €	8	1.559.811,00 €	5,10 %	
VEROSA	16/12/24	1.457.050,65 €	8	1.559.811,00 €	6,59 %	
TR CONTRUYA S.A.	16/12/24	1.449.064,42 €	1	1.559.811,00 €	7,10 %	
TRAFISA	16/12/24	1.401.958,13 €	4	1.559.811,00 €	10,12 %	
GAUCHIL	16/12/24	1.391.351,41 €	4	1.559.811,00 €	10,80 %	
ELSAMEX	16/12/24	1.372.477,70 €	2	1.559.811,00 €	12,01 %	
NACIMIENTO	16/12/24	1.349.236,52 €	3	1.559.811,00 €	13,50 %	
ACP INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.344.557,00 €	1	1.559.811,00 €	13,80 %	
PTOC	16/12/24	1.336.758,03 €	5	1.559.811,00 €	14,30 %	
RIEGOSUR	16/12/24	1.333.482,42 €	3	1.559.811,00 €	14,51 %	
PINUS	16/12/24	1.313.360,86 €	2	1.559.811,00 €	15,80 %	
PORMAN	16/12/24	1.291.367,53 €	2	1.559.811,00 €	17,21 %	
PAMASA	16/12/24	1.286.844,08 €	8	1.559.811,00 €	17,50 %	
COPSA	16/12/24	1.250.968,42 €	9	1.559.811,00 €	19,80 %	
UC10	16/12/24	1.141.781,65 €	4	1.559.811,00 €	26,80 %	
EULEN	16/12/24	1.136.010,35 €	2	1.559.811,00 €	27,17 %	
ALTHENIA	16/12/24	1.051.312,61 €	5	1.559.811,00 €	32,60 %	

Baja temeraria 17,31 % 12,31 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Por tanto, entendemos que la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por PINUS S.A.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

SUSANA BENAVIDES VEDIA

09/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm32CNZB6A4CXAFTDBGFCNQ9GP

PÁG. 3/4



Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **PINUS, S.A.**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las Obras de **ADECUACIÓN DE CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE HUELVA** por un importe de un millón ochenta y cinco mil cuatrocientos veintidós euros con veinte céntimos (1.085.422,20€), más doscientos veintisiete mil novecientos treinta y ocho euros con sesenta y seis céntimos (227.938,66€) en concepto de IVA, asciende a **UN MILLÓN TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS Y OCHENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (1.313.360,86 €) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D^a. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm32CNZB6A4CXAFTDBGFCNQ9GP	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: “DIRECCIÓN DE OBRA, SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE HUELVA”

CONTR 2024 1268293



Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias para la adecuación de cauces afectados por las precipitaciones del 1 de noviembre de 2024 en la provincia de Huelva por un importe máximo de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (155.981 €)**.

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.


En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. Aima Ingeniería S.L.P.
2. Ingeniería Atecsur S.L.
3. Attec Consultores de Ingeniería Civil S.L.
4. Ayesa Ingeniería S.A.U-
5. Avanza Ingeniería, Gestión y Arquitectura, S.L.
6. Cahima Caminos Hidráulica y Medio Ambiente S.L.
7. Construcciones, Recursos y Energía de Andalucía, S.L.
8. Estudio 7 Soluciones Integrales S.L.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8HZMTZD9ZXZCLPSWB4JDNY3B	PÁG. 1/4	


9. Finwe Ingenieros
10. Gabitel Soluciones Técnicas S.L.U.
11. Geser Ingenieros Consultores S.L.
12. ICC INGENIERIA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A.
13. INCISUR Consultores, S.L.
14. OPTISA consultores arquitectura e ingeniería
15. NAVIER INGENIERIA S.A.
16. SINGULAR INGENIERIA
17. GTA Ingeniería y Medio Ambiente
18. Viasur Prevencion e Ingeniería S.A.
19. VS ING INNOVA 2016 S.L.
20. Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados S.L.P.
21. Irtene S.L.
22. Narval Ingeniería S.A.
23. Vector Ingeniería y Desarrollo S.L.
24. RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS S.L.

Se estableció el lunes día 16 a las 13 h, como límite para la presentación de la documentación solicitada por las diferentes empresas. Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las veinticuatro empresas cinco no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores. Como se puede ver en el cuadro las empresas VS INGENOVA, AYESA, GABITEL, ATTEC, AIMA y SINGULAR están en baja temeraria.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8HZMTZD9ZXZCLPSWB4JDNY3B	PÁG. 2/4	



OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	HU00124	ADECUACIÓN DE CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE HUELVA				
CLASIFICACIÓN A13 / E53						
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
ESTUDIO 7	16/12/24	155.981,10 €	9	155.981,10 €	0,00 %	
IRTENE	16/12/24	155.981,10 €	7	155.981,10 €	0,00 %	
ICC	16/12/24	155.000,00 €	9	155.981,10 €	0,63 %	
INCISUR	16/12/24	152.861,48 €	9	155.981,10 €	2,00 %	
VIASUR	16/12/24	148.000,00 €	9	155.981,10 €	5,12 %	
INASER	16/12/24	146.622,23 €	8	155.981,10 €	6,00 %	
ATECSUR	16/12/24	138.810,00 €	4	155.981,10 €	11,01 %	
VECTOR	16/12/24	133.363,84 €	1	155.981,10 €	14,50 %	
GTA	16/12/24	124.316,94 €	1	155.981,10 €	20,30 %	
GESER	16/12/24	122.130,00 €	1	155.981,10 €	21,70 %	
AVANZA ING.	16/12/24	120.885,35 €	9	155.981,10 €	22,50 %	
CAHIMA	16/12/24	120.000,00 €	1	155.981,10 €	23,07 %	
FINWE	16/12/24	119.855,88 €	5	155.981,10 €	23,16 %	
SINGULAR	16/12/24	116.736,26 €	5	155.981,10 €	25,16 %	
AIMA	16/12/24	114.458,93 €	2	155.981,10 €	26,62 %	
ATTEC	16/12/24	103.727,43 €	1	155.981,10 €	33,50 %	
GABITEL	13/12/24	102.245,00 €		155.981,10 €	34,45 %	
AYESA	16/12/24	101.838,90 €	1	155.981,10 €	34,71 %	
VS INGENOVA	16/12/24	87.865,06 €	3	155.981,10 €	43,67 %	

	Falta documentación	Baja temeraria	23,32 %	18,32 %
	Baja temeraria			
	No llegan a la clasificación			
	Otra adjudicación por orden de preferencia			
	Adjudicatario			

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.


Por tanto, entendemos que la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación con mayor preferencia para ellos, es la presentada por CAHIMA.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **CAHIMA**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de la **DIRECCIÓN DE OBRA, SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE CAUCES AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE HUELVA**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8HZMTZD9ZXZCLPSWB4JDNY3B	PÁG. 3/4	

por noventa y nueve mil ciento setenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (99.173,55€), más veinte mil ochocientos veintiséis euros con cuarenta y cinco céntimos (20.826,45€) en concepto de IVA, asciende a **CIENTO VEINTE MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS (120.000,00€) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D^a. Susana Benavides Vedia

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8HZMTZD9ZXZCLPSWB4JDNY3B	PÁG. 4/4



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ÁLORA, ANTEQUERA Y VALLE DE ABDALAJÍS (LOTE I).

CONTR 2024 1268063



LOTE 2024 3075

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a las Obras de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en dominio público hidráulico en la provincia de Málaga 2024-2025, un importe de nueve millones setecientos cincuenta mil euros con cero céntimos (9.750.00,00 €) y al Lote I de dichas Obras (Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. TTMM Álora, Antequera y Valle de Abdalajís) un importe de **dos millones trescientos mil euros con cero céntimos (2.300.000,00 € IVA incluido)**.

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.


En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. CAUCHIL
2. CNES. MAYGAR
3. COPSA
4. CNES. PEREZ JIMENEZ S.A.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRQ9NJC4J9EG996JJGPKE2U2P	PÁG. 1/4	

- | | |
|--|--|
| 5. CNES. PORMAN, S.A. | 21. TR CONSTRUYA, S.A. |
| 6. API MOVILIDAD | 22. UC10 S.A. |
| 7. LIROLA | 23. VEROSA |
| 8. RIEGOSUR | 24. PINUS |
| 9. NAPAL | 25. OHLA |
| 10. RIALSA | 26. GUAMAR |
| 11. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA | 27. JARQUIL |
| 12. ALTHENIA (SANDO MEDIO AMBIENTE, S.A.) | 28. PAMASA |
| 13. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L. | 29. Proyectos Técnicos y Obras Civiles |
| 14. EULEN S.A. | 30. ACP Infraestructuras |
| 15. REI GLOBAL SERVICE, S.L. | 31. ELSAMEX |
| 16. NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTOR | 32. APIMOSA |
| 17. OBRATEC INGENIERÍA, S.L. | 33. DELTA |
| 18. POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A. | 34. ACTUA INFRAESTRUCTURAS |
| 19. STUC Gestión de Obras, S.L. | 35. EXCAVACIONES MONTOSA |
| 20. TRAFISA | |


Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las treinta y cinco empresas diez no han presentado oferta.
- De las otras veinticinco empresas, ha sido excluida:
 - La empresa **EULEN** por no alcanzar la clasificación requerida.

Las restantes veinticuatro empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.








Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRQ9NJC4J9EG996JJGPKE2U2P	PÁG. 2/4	

Como se puede ver en el cuadro las empresas **ALTHENIA, RIALSA, UC10, PINUS, EULEN y COPSA** están en baja temeraria:

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	MA00124	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. TTMM Álora, Antequera y Valle de Abdalajís.				
CLASIFICACIÓN	A14 / E54					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
GUAMAR	16/12/24	2.132.101,00 €	1	2.300.000,00 €	7,30 %	
DELTA	16/12/24	2.132.100,00 €	7	2.300.000,00 €	7,30 %	
API MOVILIDAD	16/12/24	2.100.820,00 €	6	2.300.000,00 €	8,66 %	
STUC	16/12/24	2.095.760,00 €	7	2.300.000,00 €	8,88 %	
VEROSA	16/12/24	2.064.986,00 €	1	2.300.000,00 €	10,22 %	
ELSAMEX	16/12/24	2.023.770,00 €	1	2.300.000,00 €	12,01 %	
MAYGAR	16/12/24	2.019.400,00 €	1	2.300.000,00 €	12,20 %	
OHLA	16/12/24	2.003.499,85 €	5	2.300.000,00 €	12,89 %	
REI GLOBAL	16/12/24	1.995.020,00 €	2	2.300.000,00 €	13,26 %	
NAPAL	16/12/24	1.989.500,00 €	2	2.300.000,00 €	13,50 %	
ACP INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.982.600,00 €	2	2.300.000,00 €	13,80 %	
ACTUA INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.968.800,00 €	4	2.300.000,00 €	14,40 %	
PORMAN	16/12/24	1.923.720,00 €	3	2.300.000,00 €	16,36 %	
TRAFISA	16/12/24	1.904.400,00 €	1	2.300.000,00 €	17,20 %	
LIROLA	16/12/24	1.881.400,01 €	2	2.300.000,00 €	18,20 %	
CAUCHIL	16/12/24	1.876.800,00 €	1	2.300.000,00 €	18,40 %	
RIEGOSUR	16/12/24	1.874.040,00 €	1	2.300.000,00 €	18,52 %	
PAMASA	16/12/24	1.845.520,00 €	1	2.300.000,00 €	19,76 %	
NACIMIENTO	16/12/24	1.805.500,00 €	1	2.300.000,00 €	21,50 %	
COPSA	16/12/24	1.775.600,00 €	3	2.300.000,00 €	22,80 %	
EULEN	16/12/24	1.770.080,00 €	3	2.300.000,00 €	23,04 %	
PINUS	16/12/24	1.729.600,00 €	1	2.300.000,00 €	24,80 %	
UC10	16/12/24	1.643.350,00 €	1	2.300.000,00 €	28,55 %	
RIALSA	16/12/24	1.517.770,00 €	2	2.300.000,00 €	34,01 %	
ALTHENIA	16/12/24	1.412.200,00 €		2.300.000,00 €	38,60 %	

Baja temeraria 22,45 % 17,45 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Por tanto, se propone como la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por **NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTORA**.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRQ9NJC4J9EG996JGPK2U2P	PÁG. 3/4	

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTORA**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ÁLORA, ANTEQUERA Y VALLE DE ABDALAJÍS (LOTE I)**, por un importe de un millón cuatrocientos noventa y dos mil ciento cuarenta y ocho euros con setenta y seis céntimos (1.492.148,76 €) más trescientos trece mil trescientos cincuenta y un euros con veinticuatro céntimos (313.351,24 €) en concepto de IVA, lo que supone un total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (1.805.500,00€)**, y un plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.


LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRQ9NJC4J9EG996JJGPKE2U2P	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. CÁRTAMA Y PIZARRA (LOTE II).

CONTR 2024 1268063



LOTE 2024 3076

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a las Obras de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en dominio público hidráulico en la provincia de Málaga 2024-2025, un importe de nueve millones setecientos cincuenta mil euros con cero céntimos (9.750.00,00 €) y al Lote II de dichas Obras (Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. Cártama y Pizarra) un importe de **dos millones ciento cincuenta mil euros con cero céntimos (2.150.000,00 € IVA incluido)**.

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.


En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. CAUCHIL
2. CNES. MAYGAR
3. COPSA
4. CNES. PEREZ JIMENEZ S.A.
5. CNES. PORMAN, S.A.
6. API MOVILIDAD



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJNZ7T3JG2XWK6LFZRVHBYKC6W	PÁG. 1/4	

7. LIROLA	22. UC10 S.A.
8. RIEGOSUR	23. VEROSA
9. NAPAL	24. PINUS
10. RIALSA	25. OHLA
11. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA	26. GUAMAR
12. ALTHENIA (SANDO MEDIO AMBIENTE, S.A.)	27. JARQUIL
13. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L.	28. PAMASA
14. EULEN S.A.	29. Proyectos Técnicos y Obras Civiles
15. REI GLOBAL SERVICE, S.L.	30. ACP Infraestructuras
16. NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTOR	31. ELSAMEX
17. OBRATEC INGENIERÍA, S.L.	32. APIMOSA
18. POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.	33. DELTA
19. STUC Gestión de Obras, S.L.	34. ACTUA INFRAESTRUCTURAS
20. TRAFISA	35. EXCAVACIONES MONTOSA
21. TR CONSTRUYA, S.A.	


Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las treinta y cinco empresas diez no han presentado oferta.
- De las otras veinticinco empresas, ha sido excluida:
 - La empresa **RIEGOSUR Y LIROLA** por no tener clasificación suficiente.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas ALTHENIA, RIALSA, UC10, EULEN, PAMASA y GUAMAR están en baja temeraria:



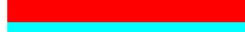




Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJNZ7T3JG2XWK6LFZRVHBYKC6W	PÁG. 2/4	



OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	MA00224	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. Cártama y Pizarra.				
CLASIFICACIÓN	A14 / E54					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
API MOVILIDAD	16/12/24	1.985.095,00 €	4	2.150.000,00 €	7,67 %	
VEROSA	16/12/24	1.982.863,30 €	2	2.150.000,00 €	7,77 %	
STUC	16/12/24	1.977.570,00 €	6	2.150.000,00 €	8,02 %	
DELTA	16/12/24	1.977.570,00 €	6	2.150.000,00 €	8,02 %	
MAYGAR	16/12/24	1.903.825,00 €	2	2.150.000,00 €	11,45 %	
REI GLOBAL	16/12/24	1.896.515,00 €	5	2.150.000,00 €	11,79 %	
ELSAMEX	16/12/24	1.891.785,00 €	4	2.150.000,00 €	12,01 %	
OHLA	16/12/24	1.872.836,82 €	4	2.150.000,00 €	12,89 %	
GAUCHIL	16/12/24	1.861.900,00 €	2	2.150.000,00 €	13,40 %	
NAPAL	16/12/24	1.859.750,00 €	3	2.150.000,00 €	13,50 %	
ACP INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.853.300,00 €	3	2.150.000,00 €	13,80 %	
PORMAN	16/12/24	1.845.990,00 €	5	2.150.000,00 €	14,14 %	
ACTUA INFRAESTRUCTURA	16/12/24	1.823.200,00 €	1	2.150.000,00 €	15,20 %	
NACIMIENTO	16/12/24	1.823.200,00 €	2	2.150.000,00 €	15,20 %	
TRAFISA	16/12/24	1.782.350,00 €	2	2.150.000,00 €	17,10 %	
RIEGOSUR	16/12/24	1.773.320,00 €	2	2.150.000,00 €	17,52 %	
PINUS	16/12/24	1.771.600,00 €	3	2.150.000,00 €	17,60 %	
LIROLA	16/12/24	1.758.700,00 €	3	2.150.000,00 €	18,20 %	
COPSA	16/12/24	1.703.230,00 €	6	2.150.000,00 €	20,78 %	
GUAMAR	16/12/24	1.666.250,00 €	2	2.150.000,00 €	22,50 %	
PAMASA	16/12/24	1.638.300,00 €	2	2.150.000,00 €	23,80 %	
EULEN	16/12/24	1.603.900,00 €	4	2.150.000,00 €	25,40 %	
UC10	16/12/24	1.464.150,00 €	2	2.150.000,00 €	31,90 %	
RIALSA	16/12/24	1.440.715,00 €	1	2.150.000,00 €	32,99 %	
ALTHENIA	16/12/24	1.333.000,00 €		2.150.000,00 €	38,00 %	

Baja temeraria 22,23 % 17,23 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

Por tanto, se propone como la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por **TRAFISA S.A.**

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

SUSANA BENAVIDES VEDIA

09/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmJNZ7T3JG2XWK6LFZRVHBYKC6W

PÁG. 3/4



de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **TRAFISA S.A.**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. CÁRTAMA Y PIZARRA (LOTE II)**, por un importe de un millón cuatrocientos setenta y tres mil dieciséis euros con cincuenta y tres céntimos (1.473.016,53 €) más trescientos nueve mil trescientos treinta y tres euros con cuarenta y siete céntimos (309.333,47 €) en concepto de IVA, lo que supone un total de **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CERO CÉNTIMOS (1.782.350,00 €)**, y un plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJNZ7T3JG2XWK6LFZRVHBYKC6W	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO BAJO DEL GUADALHORCE, RÍO CAMPANILLAS Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ALHAURÍN DE LA TORRE, ALMOGÍA, CASABERMEJA Y MÁLAGA (LOTE III).

CONTR 2024 1268063



LOTE 2024 3077

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a las Obras de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en dominio público hidráulico en la provincia de Málaga 2024-2025, un importe de nueve millones setecientos cincuenta mil euros con cero céntimos (9.750.00,00 €) y al Lote III de dichas Obras (Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo bajo del Guadalhorce, río Campanillas y sus arroyos tributarios. TTMM Alhaurín de la Torre, Almogía, Casabermeja y Málaga) un importe de **un millón trescientos mil euros con cero céntimos (1.300.000,00 € IVA incluido)**.

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).


Las empresas invitadas fueron:

1. CAUCHIL

2. CNES. MAYGAR



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSQHJBQXGGPEH24KGEWXVQ77	PÁG. 1/4	

- | | |
|--|--|
| 3. COPSA | 20. TRAFISA |
| 4. CNES. PEREZ JIMENEZ S.A. | 21. TR CONSTRUYA, S.A. |
| 5. CNES. PORMAN, S.A. | 22. UC10 S.A. |
| 6. API MOVILIDAD | 23. VEROSA |
| 7. LIROLA | 24. PINUS |
| 8. RIEGOSUR | 25. OHLA |
| 9. NAPAL | 26. GUAMAR |
| 10. RIALSA | 27. JARQUIL |
| 11. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA | 28. PAMASA |
| 12. ALTHENIA (SANDO MEDIO AMBIENTE, S.A.) | 29. Proyectos Técnicos y Obras Civiles |
| 13. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L. | 30. ACP Infraestructuras |
| 14. EULEN S.A. | 31. ELSAMEX |
| 15. REI GLOBAL SERVICE, S.L. | 32. APIMOSA |
| 16. NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTOR | 33. DELTA |
| 17. OBRATEC INGENIERÍA, S.L. | 34. ACTUA INFRAESTRUCTURAS |
| 18. POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A. | 35. EXCAVACIONES MONTOSA |
| 19. STUC Gestión de Obras, S.L. | |


Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las treinta y cinco empresas diez no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.






Como se puede ver en el cuadro las empresas **ALTHENIA, RIALSA, UC10, EULEN, PAMASA y GUAMAR** están en baja temeraria:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSQHJBQXGGPEH24KGEWXVQ77	PÁG. 2/4	

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	MA00324	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo bajo del Guadalhorce, río Campanillas y sus arroyos tributarios. TTMM Alahurín de la Torre, Almogía, Casabermeja y Málaga.				
CLASIFICACIÓN	A13 / E53					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
VEROSA	16/12/24	1.209.322,40 €		6	1.300.000,00 €	6,98 %
ELSAMEX	16/12/24	1.208.870,00 €		7	1.300.000,00 €	7,01 %
MAYGAR	16/12/24	1.180.400,00 €		5	1.300.000,00 €	9,20 %
STUC	16/12/24	1.157.260,00 €		4	1.300.000,00 €	10,98 %
DELTA	16/12/24	1.151.150,00 €		1	1.300.000,00 €	11,45 %
GAUCHIL	16/12/24	1.138.800,00 €		6	1.300.000,00 €	12,40 %
OHLA	16/12/24	1.132.412,96 €		2	1.300.000,00 €	12,89 %
REI GLOBAL	16/12/24	1.131.390,00 €		3	1.300.000,00 €	12,97 %
API MOVILIDAD	16/12/24	1.131.260,00 €		2	1.300.000,00 €	12,98 %
ACTUA INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.124.500,00 €		2	1.300.000,00 €	13,50 %
ACP INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.120.600,00 €		5	1.300.000,00 €	13,80 %
PORMAN	16/12/24	1.118.000,00 €		6	1.300.000,00 €	14,00 %
TRAFISA	16/12/24	1.116.050,01 €		5	1.300.000,00 €	14,15 %
NACIMIENTO	16/12/24	1.115.400,00 €		5	1.300.000,00 €	14,20 %
RIEGOSUR	16/12/24	1.098.240,00 €		5	1.300.000,00 €	15,52 %
PINUS	16/12/24	1.085.500,00 €		6	1.300.000,00 €	16,50 %
LIROLA	16/12/24	1.077.700,00 €		5	1.300.000,00 €	17,10 %
GUAMAR	16/12/24	1.062.750,00 €		4	1.300.000,00 €	18,25 %
COPSA	16/12/24	1.038.440,00 €		5	1.300.000,00 €	20,12 %
PTOC	16/12/24	1.030.900,00 €		2	1.300.000,00 €	20,70 %
PAMASA	16/12/24	1.022.320,01 €		4	1.300.000,00 €	21,36 %
UC10	16/12/24	1.012.700,00 €		6	1.300.000,00 €	22,10 %
EULEN	16/12/24	970.710,00 €		5	1.300.000,00 €	25,33 %
RIALSA	16/12/24	863.850,00 €		3	1.300.000,00 €	33,55 %
ALTHENIA	16/12/24	843.050,00 €		2	1.300.000,00 €	35,15 %

Baja temeraria 21,49 % 16,49 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

Por tanto, se propone como la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por **PAMASA (Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.)**.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

SUSANA BENAVIDES VEDIA

09/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQXSQHJBQXGGPEH24KGEWXVQ77

PÁG. 3/4



de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **PAMASA (Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.)**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO BAJO DEL GUADALHORCE, RÍO CAMPANILLAS Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ALHAURÍN DE LA TORRE, ALMOGÍA, CASABERMEJA Y MÁLAGA (LOTE III)**, por un importe de ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos euros con cincuenta y siete céntimos (844.892,57 €) más ciento setenta y siete mil cuatrocientos veintisiete euros con cuarenta y cuatro céntimos (177.427,44 €) en concepto de IVA, lo que supone un total de **UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS Y UN CÉNTIMO (1.022.320,01 €)**, y un plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSQHJBQXGGPEH24KGEWXVQ77	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LA ZONA ALTA DEL GUADALHORCE, AGUAS ARRIBA DE LOS EMBALSES. RÍO GUADALTEBA, RÍO TURÓN, RÍO DE LA VENTA, ARROYO DEL RINCÓN Y OTROS TRIBUTARIOS. TTMM ALMARGEN, ARDALES, CAÑETE LA REAL, CAMPILLOS Y TEBÁ (LOTE IV).

CONTR 2024 1268063



LOTE 2024 3078

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a las Obras de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en dominio público hidráulico en la provincia de Málaga 2024-2025, un importe de nueve millones setecientos cincuenta mil euros con cero céntimos (9.750.00,00 €) y al Lote IV de dichas Obras (Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la zona alta del Guadalhorce, aguas arriba de los embalses. Río Guadalteba, Río Turón, Río de la Venta, Arroyo del Rincón y otros tributarios. TTMM Almargen, Ardales, Cañete la Real, Campillos y Teba) un importe de **un millón de euros con cero céntimos (1.000.000,00 € IVA incluido)**.


Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. CAUCHIL
2. CNES. MAYGAR



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG755DDVR9HXEJRB5JF7GTM8LG	PÁG. 1/4	

- | | |
|--|--|
| 3. COPSA | 21. TR CONSTRUYA, S.A. |
| 4. CNES. PEREZ JIMENEZ S.A. | 22. UC10 S.A. |
| 5. CNES. PORMAN, S.A. | 23. VEROSA |
| 6. API MOVILIDAD | 24. PINUS |
| 7. LIROLA | 25. OHLA |
| 8. RIEGOSUR | 26. GUAMAR |
| 9. NAPAL | 27. JARQUIL |
| 10. RIALSA | 28. PAMASA |
| 11. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA | 29. Proyectos Técnicos y Obras Civiles |
| 12. ALTHENIA (SANDO MEDIO AMBIENTE, S.A.) | 30. ACP Infraestructuras |
| 13. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L. | 31. ELSAMEX |
| 14. EULEN S.A. | 32. APIMOSA |
| 15. REI GLOBAL SERVICE, S.L. | 33. DELTA |
| 16. NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTOR | 34. ACTUA INFRAESTRUCTURAS |
| 17. OBRATEC INGENIERÍA, S.L. | 35. EXCAVACIONES MONTOSA |
| 18. POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A. | |
| 19. STUC Gestión de Obras, S.L. | |
| 20. TRAFISA | |


Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las treinta y cinco empresas doce no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.



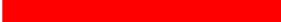


Como se puede ver en el cuadro las empresas **ALTHENIA, EULEN y COPSA** están en baja temeraria:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG755DDVR9HXEJRB5JF7GTM8LG	PÁG. 2/4	

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	MA00424	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la zona alta del Guadalhorce, aguas arriba de los embalses. Río Guadalteba, río Turón, río de la Venta, arroyo del Rincón y otros tributarios. TTMM Almargen, Ardales, Cañete La Real, Campillos y Teba.				
CLASIFICACIÓN	A13 / E53					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
VEROSA	16/12/24	932.305,00 €	7	1.000.000,00 €	6,77 %	
ELSAMEX	16/12/24	929.900,00 €	8	1.000.000,00 €	7,01 %	
DELTA	16/12/24	900.000,00 €	3	1.000.000,00 €	10,00 %	
GAUCHIL	16/12/24	897.000,00 €	7	1.000.000,00 €	10,30 %	
MAYGAR	16/12/24	893.000,00 €	3	1.000.000,00 €	10,70 %	
REI GLOBAL	16/12/24	886.800,00 €	6	1.000.000,00 €	11,32 %	
API MOVILIDAD	16/12/24	878.800,00 €	3	1.000.000,00 €	12,12 %	
LIROLA	16/12/24	875.000,00 €	6	1.000.000,00 €	12,50 %	
NACIMIENTO	16/12/24	875.000,00 €	6	1.000.000,00 €	12,50 %	
ACTUA INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	872.000,00 €	3	1.000.000,00 €	12,80 %	
PORMAN	16/12/24	869.000,00 €	8	1.000.000,00 €	13,10 %	
ACP INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	862.000,00 €	6	1.000.000,00 €	13,80 %	
STUC	16/12/24	860.100,00 €	2	1.000.000,00 €	13,99 %	
PINUS	16/12/24	857.000,00 €	7	1.000.000,00 €	14,30 %	
RIEGOSUR	16/12/24	854.800,00 €	6	1.000.000,00 €	14,52 %	
GUAMAR	16/12/24	847.500,00 €	6	1.000.000,00 €	15,25 %	
PTOC	16/12/24	806.000,00 €	4	1.000.000,00 €	19,40 %	
EULEN	16/12/24	802.000,00 €	6	1.000.000,00 €	19,80 %	
COPSA	16/12/24	800.500,00 €	4	1.000.000,00 €	19,95 %	
PAMASA	16/12/24	776.500,00 €	6	1.000.000,00 €	22,35 %	
UC10	16/12/24	756.900,00 €	7	1.000.000,00 €	24,31 %	
RIALSA	16/12/24	699.900,00 €	7	1.000.000,00 €	30,01 %	
ALTHENIA	16/12/24	650.000,00 €	4	1.000.000,00 €	35,00 %	

Baja temeraria 20,73 % 15,73 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

Por tanto, se propone como la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por **COPSA**.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

SUSANA BENAVIDES VEDIA

09/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmG755DDVR9HXEJRB5JF7GTM8LG

PÁG. 3/4



de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **COPSA**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LA ZONA ALTA DEL GUADALHORCE, AGUAS ARRIBA DE LOS EMBALSES. RÍO GUADALTEBA, RÍO TURÓN, RÍO DE LA VENTA, ARROYO DEL RINCÓN Y OTROS TRIBUTARIOS. TTMM ALMARGEN, ARDALES, CAÑETE LA REAL, CAMPILLOS Y TEBA (LOTE IV)**, por un importe de seiscientos sesenta y un mil quinientos setenta euros con veinticinco céntimos (661.570,25 €) más ciento treinta y ocho mil novecientos veintinueve euros con setenta y cinco céntimos (138.929,75 €) en concepto de IVA, lo que supone un total de **OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (800.500,00 €)**, y un plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: **D. Susana Benavides Vedia**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG755DDVR9HXEJRB5JF7GTM8LG	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LAS SUBCUENCAS DE LA MARGEN DERECHA DEL GUADALHORCE. RÍO GRANDE, RÍO HORCAJOS, ARROYO CASARABONELA, ARROYO DE LAS CAÑAS Y SUS TRIBUTARIOS. TTMM CARRATRACA, CASARABONELA, COÍN, GUARO Y TOLOX (LOTE V).

CONTR 2024 1268063



LOTE 2024 3079

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a las Obras de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en dominio público hidráulico en la provincia de Málaga 2024-2025, un importe de nueve millones setecientos cincuenta mil euros con cero céntimos (9.750.00,00 €) y al Lote V de dichas Obras (Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en las subcuencas de la margen derecha del Guadalhorce. Río Grande, río Horcajos, arroyo Casarabonela, arroyo de las Cañas y sus tributarios. TTMM Carratraca, Casarabonela, Coín, Guaro y Tolox, un importe de **un millón de euros con cero céntimos (1.000.000,00 € IVA incluido)**.

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.


En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. CAUCHIL

2. CNES. MAYGAR



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLK3UUNCWLE7BKXMXVUBVCQ29	PÁG. 1/4	

- | | |
|--|--|
| 3. COPSA | 20. TRAFISA |
| 4. CNES. PEREZ JIMENEZ S.A. | 21. TR CONSTRUYA, S.A. |
| 5. CNES. PORMAN, S.A. | 22. UC10 S.A. |
| 6. API MOVILIDAD | 23. VEROSA |
| 7. LIROLA | 24. PINUS |
| 8. RIEGOSUR | 25. OHLA |
| 9. NAPAL | 26. GUAMAR |
| 10. RIALSA | 27. JARQUIL |
| 11. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA | 28. PAMASA |
| 12. ALTHENIA (SANDO MEDIO AMBIENTE, S.A.) | 29. Proyectos Técnicos y Obras Civiles |
| 13. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L. | 30. ACP Infraestructuras |
| 14. EULEN S.A. | 31. ELSAMEX |
| 15. REI GLOBAL SERVICE, S.L. | 32. APIMOSA |
| 16. NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTOR | 33. DELTA |
| 17. OBRATEC INGENIERÍA, S.L. | 34. ACTUA INFRAESTRUCTURAS |
| 18. POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A. | 35. EXCAVACIONES MONTOSA |
| 19. STUC Gestión de Obras, S.L. | |


Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las treinta y cinco empresas doce no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.






Como se puede ver en el cuadro las empresas **ALTHENIA, EULEN y COPSA** están en baja temeraria:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLK3UUNCWLE7BKXMXVUBVCQ29	PÁG. 2/4	

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	MA00524	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en las subcuencas de la margen derecha del Guadalhorce. Río Grande, río Horcajos, arroyo Casarabonela, arroyo de las Cañas y sus tributarios. TTMM Carratraca, Casarabonela, Coín, Guaro y Tolox				
CLASIFICACIÓN	A13 / E53					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
VEROSA	16/12/24	928.070,00 €	4	1.000.000,00 €	7,19 %	
DELTA	16/12/24	906.000,00 €	4	1.000.000,00 €	9,40 %	
ACTUA INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	904.000,00 €	6	1.000.000,00 €	9,60 %	
REI GLOBAL	16/12/24	889.800,00 €	7	1.000.000,00 €	11,02 %	
API MOVILIDAD	16/12/24	889.500,00 €	5	1.000.000,00 €	11,05 %	
LIROLA	16/12/24	879.000,00 €	7	1.000.000,00 €	12,10 %	
GAUCHIL	16/12/24	875.000,00 €	8	1.000.000,00 €	12,50 %	
STUC	16/12/24	873.300,00 €	3	1.000.000,00 €	12,67 %	
OHLA	16/12/24	871.086,89 €	6	1.000.000,00 €	12,89 %	
PORMAN	16/12/24	869.000,00 €	7	1.000.000,00 €	13,10 %	
RIEGOSUR	16/12/24	864.800,00 €	7	1.000.000,00 €	13,52 %	
ACP INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	862.000,00 €	7	1.000.000,00 €	13,80 %	
NACIMIENTO	16/12/24	858.000,00 €	7	1.000.000,00 €	14,20 %	
MAYGAR	16/12/24	848.000,00 €	6	1.000.000,00 €	15,20 %	
GUAMAR	16/12/24	842.500,00 €	5	1.000.000,00 €	15,75 %	
PINUS	16/12/24	839.000,00 €	8	1.000.000,00 €	16,10 %	
EULEN	16/12/24	836.500,00 €	7	1.000.000,00 €	16,35 %	
PAMASA	16/12/24	804.500,00 €	5	1.000.000,00 €	19,55 %	
PTOC	16/12/24	798.000,00 €	3	1.000.000,00 €	20,20 %	
COPSA	16/12/24	797.000,00 €	7	1.000.000,00 €	20,30 %	
UC10	16/12/24	749.600,00 €	8	1.000.000,00 €	25,04 %	
RIALSA	16/12/24	699.900,00 €	6	1.000.000,00 €	30,01 %	
ALTHENIA	16/12/24	661.000,00 €	3	1.000.000,00 €	33,90 %	

Baja temeraria 20,89 % 15,89 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

Por tanto, se propone como la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por **EULEN**.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

SUSANA BENAVIDES VEDIA

09/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmPLK3UUNCWLE7BKXMXVUBVCQ29

PÁG. 3/4



establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **EULEN**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LAS SUBCUENCAS DE LA MARGEN DERECHA DEL GUADALHORCE. RÍO GRANDE, RÍO HORCAJOS, ARROYO CASARABONELA, ARROYO DE LAS CAÑAS Y SUS TRIBUTARIOS. TTMM CARRATRACA, CASARABONELA, COÍN, GUARO Y TOLOX (LOTE V)**, por un importe de seiscientos noventa y un mil trescientos veintidós euros con treinta y un céntimos (691.322,31 €) más ciento cuarenta y cinco mil ciento setenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (145.177,69 €) en concepto de IVA, lo que supone un total de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (836.500,00 €)**, y un plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLK3UUNCWLE7BKXMXVUBVCQ29	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LA COMARCA DE LA AXARQUÍA. RÍO ALGARROBO, BENAMARGOSA, RÍO CÚTAR, RÍO VÉLEZ Y SUS TRIBUTARIOS. TTMM ALFARNATE, ALFARNATEJO, ALGARROBO, BENAMARGOSA, BENAMOCARRA, COMARES, CÚTAR, RIOGORDO, VÉLEZ-MÁLAGA Y VIÑUELA, ENTRE OTROS (LOTE VI).

CONTR 2024 1268063



LOTE 2024 3080


Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a las Obras de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en dominio público hidráulico en la provincia de Málaga 2024-2025, un importe de nueve millones setecientos cincuenta mil euros con cero céntimos (9.750.00,00 €) y al Lote VI de dichas Obras (Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la comarca de la Axarquía. Río Algarrobo, Benamargosa, río Cútar, río Vélez y sus tributarios. TTMM Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Benamargosa, Benamocarra, Comares, Cútar, Riogordo, Vélez-Málaga y Viñuela, entre otros, un importe de **un millón quinientos mil euros con cero céntimos (1.500.000,00 € IVA incluido)**).

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3E3HNV836KNVJJT2Z9DDHZTVB	PÁG. 1/4	

- | | |
|--|--|
| 1. CAUCHIL | 19. STUC Gestión de Obras, S.L. |
| 2. CNES. MAYGAR | 20. TRAFISA |
| 3. COPSA | 21. TR CONSTRUYA, S.A. |
| 4. CNES. PEREZ JIMENEZ S.A. | 22. UC10 S.A. |
| 5. CNES. PORMAN, S.A. | 23. VEROSA |
| 6. API MOVILIDAD | 24. PINUS |
| 7. LIROLA | 25. OHLA |
| 8. RIEGOSUR | 26. GUAMAR |
| 9. NAPAL | 27. JARQUIL |
| 10. RIALSA | 28. PAMASA |
| 11. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA | 29. Proyectos Técnicos y Obras Civiles |
| 12. ALTHENIA (SANDO MEDIO AMBIENTE, S.A.) | 30. ACP Infraestructuras |
| 13. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L. | 31. ELSAMEX |
| 14. EULEN S.A. | 32. APIMOSA |
| 15. REI GLOBAL SERVICE, S.L. | 33. DELTA |
| 16. NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTOR | 34. ACTUA INFRAESTRUCTURAS |
| 17. OBRATEC INGENIERÍA, S.L. | 35. EXCAVACIONES MONTOSA |
| 18. POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A. | |


Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las treinta y cinco empresas diez no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas **ALTHENIA, RIALSA, UC10, PINUS, PAMASA y EULEN** están en baja temeraria:








Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3E3HNV836KNVJJT2Z9DDHZTVB	PÁG. 2/4	



OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS

LOTE	MA00624	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la comarca de la Axarquía. Río Algarrobo, Benamargosa, río Cútar, río Vélez y sus tributarios. TTMM Alfarate, Alfaratejo, Algarrobo, Benamargosa, Benamocarra, Comares, Cútar, Riogordo, Vélez-Málaga y Viñuela, entre otros.				
CLASIFICACIÓN	A13 / E53					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
JARQUIL	16/12/24	1.492.500,00 €	2	1.500.000,00 €	0,50 %	
ELSAMEX	16/12/24	1.394.850,00 €	5	1.500.000,00 €	7,01 %	
VEROSA	16/12/24	1.388.475,00 €	3	1.500.000,00 €	7,44 %	
DELTA	16/12/24	1.370.850,00 €	5	1.500.000,00 €	8,61 %	
ACTUA INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.366.500,00 €	5	1.500.000,00 €	8,90 %	
MAYGAR	16/12/24	1.350.750,00 €	4	1.500.000,00 €	9,95 %	
STUC	16/12/24	1.323.450,00 €	5	1.500.000,00 €	11,77 %	
OHLA	16/12/24	1.306.630,34 €	1	1.500.000,00 €	12,89 %	
API MOVILIDAD	16/12/24	1.299.300,00 €	1	1.500.000,00 €	13,38 %	
ACP INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	1.293.000,00 €	4	1.500.000,00 €	13,80 %	
REI GLOBAL	16/12/24	1.280.550,00 €	1	1.500.000,00 €	14,63 %	
PORMAN	16/12/24	1.266.750,00 €	4	1.500.000,00 €	15,55 %	
RIEGOSUR	16/12/24	1.252.200,00 €	4	1.500.000,00 €	16,52 %	
GAUCHIL	16/12/24	1.227.000,00 €	5	1.500.000,00 €	18,20 %	
GUAMAR	16/12/24	1.218.750,00 €	3	1.500.000,00 €	18,75 %	
LIROLA	16/12/24	1.192.500,00 €	4	1.500.000,00 €	20,50 %	
COPSA	16/12/24	1.192.500,00 €	2	1.500.000,00 €	20,50 %	
NACIMIENTO	16/12/24	1.192.500,00 €	4	1.500.000,00 €	20,50 %	
PTOC	16/12/24	1.174.500,00 €	1	1.500.000,00 €	21,70 %	
EULEN	16/12/24	1.165.350,00 €	8	1.500.000,00 €	22,31 %	
PAMASA	16/12/24	1.158.000,00 €	3	1.500.000,00 €	22,80 %	
PINUS	16/12/24	1.152.000,00 €	5	1.500.000,00 €	23,20 %	
UC10	16/12/24	1.104.000,00 €	5	1.500.000,00 €	26,40 %	
RIALSA	16/12/24	1.016.250,00 €	4	1.500.000,00 €	32,25 %	
ALTHENIA	16/12/24	952.500,00 €	1	1.500.000,00 €	36,50 %	

Baja temeraria 21,98 % 16,98 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

Por tanto, se propone como la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por **PTOC (Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.)**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

SUSANA BENAVIDES VEDIA

09/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm3E3HNV836KNVJTT29DDHZTVB

PÁG. 3/4



Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **PTOC (Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.)**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LA COMARCA DE LA AXARQUÍA. RÍO ALGARROBO, BENAMARGOSA, RÍO CÚTAR, RÍO VÉLEZ Y SUS TRIBUTARIOS. TTMM ALFARNATE, ALFARNATEJO, ALGARROBO, BENAMARGOSA, BENAMOCARRA, COMARES, CÚTAR, RIOGORDO, VÉLEZ-MÁLAGA Y VIÑUELA, ENTRE OTROS (LOTE VI)**, por un importe de novecientos setenta mil seiscientos sesenta y un euros con dieciséis céntimos (970.661,16 €) más doscientos tres mil ochocientos treinta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (203.838,84€) en concepto de IVA, lo que supone un total de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (1.174.500,00 €)**, y un plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.


LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3E3HNV836KNVJJT2Z9DDHZTVB	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL RÍO GUADIARO Y SUS AFLUENTES. TTMM BENALURÍA, BENADALID, GAUCÍN, JIMERA DE LÍBAR, CORTES DE LA FRONTERA Y CASARES (LOTE VII).

CONTR 2024 1268063

LOTE 2024 3081



Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a las Obras de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en dominio público hidráulico en la provincia de Málaga 2024-2025, un importe de nueve millones setecientos cincuenta mil euros con cero céntimos (9.750.00,00 €) y al Lote VII de dichas Obras (Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el río Guadiaro y sus afluentes. TTMM Benalauría, Benadalid, Gaucín, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Casares) un importe de **quinientos mil euros con cero céntimos (500.000,00 € IVA incluido)**.


Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. CAUCHIL
2. CNES. MAYGAR
3. COPSA
4. CNES. PEREZ JIMENEZ S.A.
5. CNES. PORMAN, S.A.
6. API MOVILIDAD



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9QFS6A5YHF9S9Z9SQVF32TKQH	PÁG. 1/4	

- | | |
|--|--|
| 7. LIROLA | 22. UC10 S.A. |
| 8. RIEGOSUR | 23. VEROSA |
| 9. NAPAL | 24. PINUS |
| 10. RIALSA | 25. OHLA |
| 11. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA | 26. GUAMAR |
| 12. ALTHENIA (SANDO MEDIO AMBIENTE, S.A.) | 27. JARQUIL |
| 13. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L. | 28. PAMASA |
| 14. EULEN S.A. | 29. Proyectos Técnicos y Obras Civiles |
| 15. REI GLOBAL SERVICE, S.L. | 30. ACP Infraestructuras |
| 16. NACIMIENTO EMPRESA CONSTRUCTOR | 31. ELSAMEX |
| 17. OBRATEC INGENIERÍA, S.L. | 32. APIMOSA |
| 18. POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A. | 33. DELTA |
| 19. STUC Gestión de Obras, S.L. | 34. ACTUA INFRAESTRUCTURAS |
| 20. TRAFISA | 35. EXCAVACIONES MONTOSA |
| 21. TR CONSTRUYA, S.A. | |


Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las treinta y cinco empresas doce no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas **ALTHENIA, EULEN y COPSA** están en baja temeraria:








Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9QFS6A5YHF9S9Z9SQVF32TKQH	PÁG. 2/4	

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS

LOTE	MA00724	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el río Guadiaro y sus afluentes. TTMM Benalauría, Benadalid, Gaucín, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Casares.				
CLASIFICACIÓN	A12 / E52					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
GUAMAR	16/12/24	476.250,00 €	7	500.000,00 €	4,75 %	
ACTUA INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	472.500,00 €	7	500.000,00 €	5,50 %	
VEROSA	16/12/24	470.690,00 €	9	500.000,00 €	5,86 %	
PORMAN	16/12/24	470.000,00 €	9	500.000,00 €	6,00 %	
REI GLOBAL	16/12/24	467.200,00 €	4	500.000,00 €	6,56 %	
ELSAMEX	16/12/24	464.950,00 €	3	500.000,00 €	7,01 %	
LIROLA	16/12/24	459.500,00 €	9	500.000,00 €	8,10 %	
MAYGAR	16/12/24	457.750,00 €	7	500.000,00 €	8,45 %	
PAMASA	16/12/24	449.600,00 €	9	500.000,00 €	10,08 %	
GAUCHIL	16/12/24	448.000,00 €	9	500.000,00 €	10,40 %	
DELTA	16/12/24	446.850,00 €	2	500.000,00 €	10,63 %	
API MOVILIDAD	16/12/24	441.450,00 €	7	500.000,00 €	11,71 %	
PTOC	16/12/24	439.900,00 €	6	500.000,00 €	12,02 %	
NACIMIENTO	16/12/24	437.500,00 €	9	500.000,00 €	12,50 %	
RIEGOSUR	16/12/24	437.400,00 €	8	500.000,00 €	12,52 %	
UC10	16/12/24	435.000,00 €	9	500.000,00 €	13,00 %	
STUC	16/12/24	432.000,00 €	1	500.000,00 €	13,60 %	
ACP INFRAESTRUCTURAS	16/12/24	431.000,00 €	9	500.000,00 €	13,80 %	
PINUS	16/12/24	428.500,00 €	9	500.000,00 €	14,30 %	
MONTOSA	16/12/24	418.900,00 €	1	500.000,00 €	16,22 %	
COPSA	16/12/24	409.000,00 €	8	500.000,00 €	18,20 %	
EULEN	16/12/24	394.000,00 €	9	500.000,00 €	21,20 %	
ALTHENIA	16/12/24	349.750,00 €	6	500.000,00 €	30,05 %	

Baja temeraria 16,85 % 11,85 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

Por tanto, se propone como la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por **EXCAVACIONES MONTOSA S.L.**

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9QFS6A5YHF9S9Z9SQVF32TKQH	PÁG. 3/4	

establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **EXCAVACIONES MONTOSA S.L.**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL RÍO GUADIARO Y SUS AFLUENTES. TTMM BENALaurÍA, BENADALID, GAUCÍN, JIMERA DE LÍBAR, CORTES DE LA FRONTERA Y CASARES (LOTE VII)**, por un importe de trescientos cuarenta y seis mil ciento noventa y ocho euros con treinta y cinco céntimos (346.198,35 €) más setenta y dos mil setecientos un euros euros con sesenta y cinco céntimos (72.701,65 €) en concepto de IVA, lo que supone un total de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (418.900,00 €)**, y un plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9QFS6A5YHF9S9Z9SQVF32TKQH	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: “DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA”

LOTE 8 ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ÁLORA, ANTEQUERA Y VALLE DE ABDALAJÍS.

CONTR 2024 1268279



LOTE 2024 3082


Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA” un importe de seiscientos setenta y cinco mil euros (675.000,00€) y al Lote 8 de dichas Obras (ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ÁLORA, ANTEQUERA Y VALLE DE ABDALAJÍS) un importe de dos millones trescientos mil euros con cero céntimos (150.000,00€ IVA incluido).

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCGM8K3U2PPXRBV3WMXLRX9RRV	PÁG. 1/4	

cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

- | | |
|--|--|
| 1. Aíma Ingeniería S.L.P. | 13. INCISUR Consultores, S.L. |
| 2. Ingeniería Atecsur S.L. | 14. OPTISA consultores arquitectura e ingeniería |
| 3. Attec Consultores de Ingeniería Civil S.L. | 15. NAVIER INGENIERIA S.A. |
| 4. Ayesa Ingeniería S.A.U- | 16. S1NGULAR INGENIERIA |
| 5. Avanza Ingeniería, Gestión y Arquitectura, S.L. | 17. GTA Ingeniería y Medio Ambiente |
| 6. Cahima Caminos Hidráulica y Medio Ambiente S.L. | 18. Viasur Prevencion e Ingeniería S.A. |
| 7. Construcciones, Recursos y Energía de Andalucía, S.L. | 19. VS ING INNOVA 2016 S.L. |
| 8. Estudio 7 Soluciones Integrales S.L. | 20. Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados S.L.P. |
| 9. Finwe Ingenieros | 21. Irtene S.L. |
| 10. Gabitel Soluciones Técnicas S.L.U. | 22. Narval Ingeniería S.A. |
| 11. Geser Ingenieros Consultores S.L. | 23. Vector Ingeniería y Desarrollo S.L. |
| 12. ICC INGENIERIA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A. | 24. RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS S.L. |


Se estableció el lunes día 16 a las 13 h, como límite para la presentación de la documentación solicitada por las diferentes empresas. Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las veinticuatro empresas seis no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas VS INGENOVA, ATTEC y AYESA están en baja temeraria.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCGM8K3U2PPXRBV3WMXLRX9RRV	PÁG. 2/4	



OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	MA00124	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. TTMM Álora, Antequera y Valle de Abdalajís.				
CLASIFICACIÓN A14 / E54						
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
ESTUDIO 7	16/12/24	133.272,00 €	2	150.000,00 €	11,15 %	
ICC	16/12/24	132.000,00 €	5	150.000,00 €	12,00 %	
INCISUR	16/12/24	130.530,00 €	1	150.000,00 €	12,98 %	
CAHIMA	16/12/24	130.000,00 €	2	150.000,00 €	13,33 %	
GTA	16/12/24	129.749,99 €	3	150.000,00 €	13,50 %	
ATECSUR	16/12/24	122.980,00 €	2	150.000,00 €	18,01 %	
VECTOR	16/12/24	118.500,00 €	2	150.000,00 €	21,00 %	
GESER	16/12/24	117.450,00 €	2	150.000,00 €	21,70 %	
IRTENE	16/12/24	116.250,00 €	2	150.000,00 €	22,50 %	
AVANZA ING.	16/12/24	116.250,00 €	1	150.000,00 €	22,50 %	
INASER	16/12/24	114.150,00 €	2	150.000,00 €	23,90 %	
VIASUR	16/12/24	113.900,00 €	7	150.000,00 €	24,07 %	
FINWE	16/12/24	110.925,00 €	2	150.000,00 €	26,05 %	
AIMA	16/12/24	110.910,00 €	3	150.000,00 €	26,06 %	
SINGULAR	16/12/24	109.560,00 €	2	150.000,00 €	26,96 %	
AYESA	16/12/24	107.851,24 €	2	150.000,00 €	28,10 %	
ATTEC	16/12/24	99.000,00 €	2	150.000,00 €	34,00 %	
VS INGENOVA	16/12/24	86.479,34 €	2	150.000,00 €	42,35 %	

	Falta documentación	Baja temeraria	27,23 %	22,23 %
	Baja temeraria			
	No llegan a la clasificación			
	Otra adjudicación por orden de preferencia			
	Adjudicatario			

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.


Por tanto, entendemos que la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por SINGULAR INGENIERÍA.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **SINGULAR INGENIERÍA**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCGM8K3U2PPXRBV3WMXLRX9RRV	PÁG. 3/4	


PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, LOTE 8 ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ÁLORA, ANTEQUERA Y VALLE DE ABDALAJÍS por noventa mil quinientos cuarenta y cinco mil euros con cuarenta y cinco céntimos (90.545,45€), más diecinueve mil catorce euros con cincuenta y cuatro céntimos (19.014,54€) en concepto de IVA, asciende a **CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (109.560,00€) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D^a. Susana Benavides Vedia

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCGM8K3U2PPXRBV3WMXLRX9RRV	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: “DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA”

LOTE 9 ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. CÁRTAMA Y PIZARRA.



CONTR 2024 1268279


LOTE 2024 3083

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA” un importe de seiscientos setenta y cinco mil euros (675.000,00€) y al Lote 9 de dichas Obras (ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. CÁRTAMA Y PIZARRA) un importe de ciento cuarenta y cinco mil euros (145.000,00€ IVA incluido).

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UGKBM8U5EAPA3LD6T39XBPYA	PÁG. 1/4	

necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. Aima Ingeniería S.L.P.
2. Ingeniería Atecsur S.L.
3. Attec Consultores de Ingeniería Civil S.L.
4. Ayesa Ingeniería S.A.U-
5. Avanza Ingeniería, Gestión y Arquitectura, S.L.
6. Cahima Caminos Hidráulica y Medio Ambiente S.L.
7. Construcciones, Recursos y Energía de Andalucía, S.L.
8. Estudio 7 Soluciones Integrales S.L.
9. Finwe Ingenieros
10. Gabitel Soluciones Técnicas S.L.U.
11. Geser Ingenieros Consultores S.L.
12. ICC INGENIERIA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A.
13. INCISUR Consultores, S.L.
14. OPTISA consultores arquitectura e ingeniería
15. NAVIER INGENIERIA S.A.
16. SINGULAR INGENIERIA
17. GTA Ingeniería y Medio Ambiente
18. Viasur Prevencion e Ingeniería S.A.
19. VS ING INNOVA 2016 S.L.
20. Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados S.L.P.
21. Irtene S.L.
22. Narval Ingeniería S.A.
23. Vector Ingeniería y Desarrollo S.L.
24. RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS S.L.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UGKBM8U5EAPA3LD6T39XBPYA	PÁG. 2/4	

Se estableció el lunes día 16 a las 13 h, como límite para la presentación de la documentación solicitada por las diferentes empresas. Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las veinticuatro empresas seis no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas VS INGENOVA, ATTEC y AYESA están en baja temeraria.

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	MA00224	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo medio del Guadalhorce y sus arroyos tributarios. Cártama y Pizarra.				
CLASIFICACIÓN A14 / E54						
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
ESTUDIO 7	16/12/24	130.253,50 €	1	145.000,00 €	10,17 %	
ICC	16/12/24	130.000,00 €	3	145.000,00 €	10,34 %	
GTA	16/12/24	129.050,00 €	4	145.000,00 €	11,00 %	
INCISUR	16/12/24	126.295,00 €	2	145.000,00 €	12,90 %	
VECTOR	16/12/24	121.800,00 €	3	145.000,00 €	16,00 %	
ATECSUR	16/12/24	120.340,00 €	3	145.000,00 €	17,01 %	
GESER	16/12/24	113.535,00 €	3	145.000,00 €	21,70 %	
CAHIMA	16/12/24	113.000,00 €	3	145.000,00 €	22,07 %	
VIASUR	16/12/24	113.000,00 €	5	145.000,00 €	22,07 %	
AVANZA ING.	16/12/24	112.505,50 €	2	145.000,00 €	22,41 %	
IRTENE	16/12/24	112.375,00 €	1	145.000,00 €	22,50 %	
INASER	16/12/24	111.650,00 €	1	145.000,00 €	23,00 %	
SINGULAR	16/12/24	109.750,50 €	3	145.000,00 €	24,31 %	
AIMA	16/12/24	108.387,50 €	4	145.000,00 €	25,25 %	
FINWE	16/12/24	106.792,50 €	3	145.000,00 €	26,35 %	
AYESA	16/12/24	105.454,55 €	3	145.000,00 €	27,27 %	
ATTEC	16/12/24	101.500,00 €	3	145.000,00 €	30,00 %	
VS INGENOVA	16/12/24	85.190,50 €	1	145.000,00 €	41,25 %	
			Baja temeraria	26,42 %	21,42 %	
			Falta documentación			
			Baja temeraria			
			No llegan a la clasificación			
			Otra adjudicación por orden de preferencia			
			Adjudicatario			

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo solicitado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UGKBM8U5EAPA3LD6T39XPYA	PÁG. 3/4	

Por tanto, entendemos que la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación con mayor prioridad para ellos, es la presentada por FINWE Ingenieros.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **FINWE INGENIEROS**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, LOTE 9 ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. CÁRTAMA Y PIZARRA por ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho euros con veintiséis céntimos (88.258,26€), más dieciocho mil quinientos treinta y cuatro euros con veinticuatro céntimos (18.534,24€) en concepto de IVA, asciende a **CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (106.792,50 €) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D^a. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UGKBM8U5EAPA3LD6T39XBPYA	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: “DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA”

LOTE 10 ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE, RIO CAMPANILLAS Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ALHAURÍN DE LA TORRE, ALMOGÍA, CASABERMEJA Y MÁLAGA.




CONTR 2024 1268279

LOTE 2024 3084

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA” un importe de seiscientos setenta y cinco mil euros (675.000,00€) y al Lote 10 de dichas Obras (ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE, RIO CAMPANILLAS Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ALHAURÍN DE LA TORRE, ALMOGÍA, CASABERMEJA Y MÁLAGA) un importe de noventa mil euros (90.000,00€ IVA incluido).

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.




Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU92QSHRBFL8LUFHTJHPNPXR99	PÁG. 1/4	

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. Aima Ingeniería S.L.P.
2. Ingeniería Atecsur S.L.
3. Attec Consultores de Ingeniería Civil S.L.
4. Ayesa Ingeniería S.A.U-
5. Avanza Ingeniería, Gestión y Arquitectura, S.L.
6. Cahima Caminos Hidráulica y Medio Ambiente S.L.
7. Construcciones, Recursos y Energía de Andalucía, S.L.
8. Estudio 7 Soluciones Integrales S.L.
9. Finwe Ingenieros
10. Gabitel Soluciones Técnicas S.L.U.
11. Geser Ingenieros Consultores S.L.
12. ICC INGENIERIA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A.
13. INCISUR Consultores, S.L.
14. OPTISA consultores arquitectura e ingeniería
15. NAVIER INGENIERIA S.A.
16. SINGULAR INGENIERIA
17. GTA Ingeniería y Medio Ambiente
18. Viasur Prevencion e Ingeniería S.A.
19. VS ING INNOVA 2016 S.L.
20. Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados S.L.P.
21. Irtene S.L.
22. Narval Ingeniería S.A.
23. Vector Ingeniería y Desarrollo S.L.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU92QSHRBFL8LUFHTJHPNXPXR99	PÁG. 2/4	

24. RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS S.L.

Se estableció el lunes día 16 a las 13 h, como límite para la presentación de la documentación solicitada por las diferentes empresas. Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:






- De las veinticuatro empresas seis no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas VS INGENOVA, ATTEC, SINGULAR y FINWE están en baja temeraria.

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	MA00324	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el tramo bajo del Guadalhorce, río Campanillas y sus arroyos tributarios. TTMM Alahurín de la Torre, Almogía, Casabermeja y Málaga.				
CLASIFICACIÓN	A13 / E53					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
GTA	16/12/24	85.499,99 €	6	91.000,00 €	6,04 %	
ATECSUR	16/12/24	83.690,00 €	6	91.000,00 €	8,03 %	
ICC	16/12/24	82.000,00 €	2	91.000,00 €	9,89 %	
CAHIMA	16/12/24	80.000,00 €	5	91.000,00 €	12,09 %	
ESTUDIO 7	16/12/24	78.986,38 €	3	91.000,00 €	13,20 %	
INCISUR	16/12/24	78.660,00 €	4	91.000,00 €	13,56 %	
VECTOR	16/12/24	78.300,00 €	4	91.000,00 €	13,96 %	
IRTENE	16/12/24	76.500,00 €	3	91.000,00 €	15,93 %	
VIASUR	16/12/24	71.900,00 €	6	91.000,00 €	20,99 %	
INASER	16/12/24	71.100,00 €	3	91.000,00 €	21,87 %	
AYESA	16/12/24	70.661,16 €	4	91.000,00 €	22,35 %	
AVANZA ING.	16/12/24	70.650,00 €	4	91.000,00 €	22,36 %	
GESER	16/12/24	70.470,00 €	6	91.000,00 €	22,56 %	
AIMA	16/12/24	69.093,00 €	6	91.000,00 €	24,07 %	
FINWE	16/12/24	68.265,00 €	6	91.000,00 €	24,98 %	
SINGULAR	16/12/24	66.879,00 €	6	91.000,00 €	26,51 %	
ATTEC	16/12/24	61.200,00 €	5	91.000,00 €	32,75 %	
VS INGENOVA	16/12/24	57.488,43 €	4	91.000,00 €	36,83 %	

Baja temeraria 24,33 % 19,33 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Las restantes empresas han manifestado la disponibilidad de medios para abordar las obras en un plazo no superior a 12 meses y con una oferta económica, comprometiéndose a cumplir con todo lo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU92QSHRBF8LUFHTJHPNPXR99	PÁG. 3/4



solicitado.

Por tanto, entendemos que la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación, con mayor prioridad para ellos, es la presentada por AIMA.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **AIMA**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, LOTE 10 ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO MEDIO DEL GUADALHORCE, RIO CAMPANILLAS Y SUS ARROYOS TRIBUTARIOS. TTMM ALHAURÍN DE LA TORRE, ALMOGÍA, CASABERMEJA Y MÁLAGA por cincuenta y siete mil ciento un euros con sesenta y cinco céntimos (57.101,65€), más once mil novecientos noventa y un euros con treinta y cinco céntimos (11.991,35€) en concepto de IVA, asciende a **SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES EUROS (69.093,00 €) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D^a. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU92QSHRBF8LUFHTJHPNXP99	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: “DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA”

LOTE 11 ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO ALTA DEL GUADALHORCE, AGUAS ARRIBAS DE LOS EMBALSES. RIO GUADALTEBA, RIO TURON, RIO DE LA VENTA, ARROYO DEL RINCÓN Y OTROS TRIBUTARIOS. TTMM ALMARGEN, ARDALES, CAÑETE LA REAL. CAMPILLOS Y TEBA.

CONTR 2024 1268279




LOTE 2024 3085

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA” un importe de seiscientos setenta y cinco mil euros (675.000,00€) y al Lote 11 de dichas Obras (ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO ALTA DEL GUADALHORCE, AGUAS ARRIBAS DE LOS EMBALSES. RIO GUADALTEBA, RIO TURON, RIO DE LA VENTA, ARROYO DEL RINCÓN Y OTROS TRIBUTARIOS. TTMM ALMARGEN, ARDALES, CAÑETE LA REAL. CAMPILLOS Y TEBA.) un importe de setenta y cinco mil euros (75.000,00€ IVA incluido).

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXPV3YDGPZJN6QGUZFCL6T58U	PÁG. 1/4	

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. Aima Ingeniería S.L.P.
2. Ingeniería Atecsur S.L.
3. Attec Consultores de Ingeniería Civil S.L.
4. Ayesa Ingeniería S.A.U-
5. Avanza Ingeniería, Gestión y Arquitectura, S.L.
6. Cahima Caminos Hidráulica y Medio Ambiente S.L.
7. Construcciones, Recursos y Energía de Andalucía, S.L.
8. Estudio 7 Soluciones Integrales S.L.
9. Finwe Ingenieros
10. Gabitel Soluciones Técnicas S.L.U.
11. Geser Ingenieros Consultores S.L.
12. ICC INGENIERIA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A.
13. INCISUR Consultores, S.L.
14. OPTISA consultores arquitectura e ingeniería
15. NAVIER INGENIERIA S.A.
16. SINGULAR INGENIERIA
17. GTA Ingeniería y Medio Ambiente
18. Viasur Prevencion e Ingeniería S.A.
19. VS ING INNOVA 2016 S.L.
20. Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados S.L.P.
21. Irtene S.L.
22. Narval Ingeniería S.A.
23. Vector Ingeniería y Desarrollo S.L.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXPV3YDGPZJN6QGUZFCL6T58U	PÁG. 2/4	



24. RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS S.L.

Se estableció el lunes día 16 a las 13 h, como límite para la presentación de la documentación solicitada por las diferentes empresas. Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las veinticuatro empresas ocho no han presentado oferta.
- Las empresas Ayesa Ingeniería S.A.U y GESER han sido excluidas por no presentar los compromisos establecidos.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas VS INGENOVA, VIASUR y ATTEC están en baja temeraria.

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS						
LOTE	MA00424	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la zona alta del Guadalhorce, aguas arriba de los embalses. Río Guadalteba, río Turón, río de la Venta, arroyo del Rincón y otros tributarios. TTMM Almargen, Ardales, Cañete La Real, Campillos y Teba.				
CLASIFICACIÓN	A13 / E53					
EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA	
IRTENE	16/12/24	75.000,00 €	4	75.000,00 €	0,00 %	
CAHIMA	16/12/24	73.500,00 €	6	75.000,00 €	2,00 %	
ICC	16/12/24	70.000,00 €	4	75.000,00 €	6,67 %	
VECTOR	16/12/24	69.150,00 €	6	75.000,00 €	7,80 %	
INCISUR	16/12/24	65.925,00 €	5	75.000,00 €	12,10 %	
ESTUDIO 7	16/12/24	64.123,95 €	4	75.000,00 €	14,50 %	
INASER	16/12/24	61.875,00 €	6	75.000,00 €	17,50 %	
FINWE	16/12/24	60.105,00 €	7	75.000,00 €	19,86 %	
SINGULAR	16/12/24	59.152,50 €	7	75.000,00 €	21,13 %	
AYESA	16/12/24	58.884,30 €	6	75.000,00 €	21,49 %	
GESER	16/12/24	58.725,00 €	7	75.000,00 €	21,70 %	
AIMA	16/12/24	58.335,00 €	7	75.000,00 €	22,22 %	
AVANZA ING.	16/12/24	58.050,00 €	5	75.000,00 €	22,60 %	
ATTEC	16/12/24	57.000,00 €	6	75.000,00 €	24,00 %	
VIASUR	16/12/24	56.200,00 €	3	75.000,00 €	25,07 %	
VS INGENOVA	16/12/24	53.163,22 €	6	75.000,00 €	29,12 %	

Baja temeraria 21,73 % 16,73 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Las restantes empresas han manifestado los compromisos exigidos en la convocatoria.

Por tanto, entendemos que la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

SUSANA BENAVIDES VEDIA

09/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQXPV3YDGPZJN6QGUZFCL6T58U

PÁG. 3/4



su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación, con mayor prioridad para ellos, es la presentada por ESTUDIO 7 (Estudio 7 Soluciones Integrales S.L.).

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **ESTUDIO 7 (ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.)**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, LOTE 11 ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL TRAMO ALTA DEL GUADALHORCE, AGUAS ARRIBAS DE LOS EMBALSES. RIO GUADALTEBA, RIO TURON, RIO DE LA VENTA, ARROYO DEL RINCÓN Y OTROS TRIBUTARIOS. TTMM ALMARGEN, ARDALES, CAÑETE LA REAL. CAMPILLOS Y TEBA por cincuenta y dos mil novecientos noventa y cinco euros (52.995,00€), más once mil ciento veintiocho euros con noventa y cinco céntimos (11.128,95€) en concepto de IVA, asciende a **SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (64.123,95 €) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D^ª. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXPV3YDGPZJN6QGUZFL6T58U	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: “DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA”

LOTE 12 ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LAS SUBCUENCAS DE LA MARGEN DERECHA DEL GUADALHORCE. RIO GRANDE, RIO HORCAJOS, ARROYO CASARABONELA, ARROYO DE LAS CAÑAS Y SUS TRIBUTARIOS. TTMM ALHAURÍN EL GRANDE, CARRATRACA, CASARABONELA, COÍN , GUARO Y TOLOX.

CONTR 2024 1268279




LOTE 2024 3086

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA” un importe de seiscientos setenta y cinco mil euros (675.000,00€) y al Lote 12 de dichas Obras (ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LAS SUBCUENCAS DE LA MARGEN DERECHA DEL GUADALHORCE. RIO GRANDE, RIO HORCAJOS, ARROYO CASARABONELA, ARROYO DE LAS CAÑAS Y SUS TRIBUTARIOS. TTMM ALHAURÍN EL GRANDE, CARRATRACA, CASARABONELA, COÍN , GUARO Y TOLOX) un importe de setenta y cinco mil euros (75.000,00€ IVA incluido).

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.




Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25T4NQQC3AGDXF5CT9XVUHQHC	PÁG. 1/4	

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, incluido el tratamiento de residuos, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos y a entregar la documentación que acredite tener la clasificación adecuada a la tipología de la obra (A1 y E5).

Las empresas invitadas fueron:

1. Aima Ingeniería S.L.P.
2. Ingeniería Atecsur S.L.
3. Attec Consultores de Ingeniería Civil S.L.
4. Ayesa Ingeniería S.A.U-
5. Avanza Ingeniería, Gestión y Arquitectura, S.L.
6. Cahima Caminos Hidráulica y Medio Ambiente S.L.
7. Construcciones, Recursos y Energía de Andalucía, S.L.
8. Estudio 7 Soluciones Integrales S.L.
9. Finwe Ingenieros
10. Gabitel Soluciones Técnicas S.L.U.
11. Geser Ingenieros Consultores S.L.
12. ICC INGENIERIA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A.
13. INCISUR Consultores, S.L.
14. OPTISA consultores arquitectura e ingeniería
15. NAVIER INGENIERIA S.A.
16. SINGULAR INGENIERIA
17. GTA Ingeniería y Medio Ambiente
18. Viasur Prevencion e Ingeniería S.A.
19. VS ING INNOVA 2016 S.L.
20. Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados S.L.P.
21. Irtene S.L.
22. Narval Ingeniería S.A.
23. Vector Ingeniería y Desarrollo S.L.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25T4NQQC3AGDXF5CT9XVUHQHC	PÁG. 2/4	



24. RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS S.L.

Se estableció el lunes día 16 a las 13 h, como límite para la presentación de la documentación solicitada por las diferentes empresas. Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las veinticuatro empresas siete no han presentado oferta.



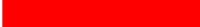


OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS

LOTE	MA00524	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en las subcuencas de la margen derecha del Guadalhorce. Río Grande, río Horcajos, arroyo Casarabonela, arroyo de las Cañas y sus tributarios. TTMM Carratraca, Casarabonela, Coín, Guaro y Tolox
-------------	---------	---

CLASIFICACIÓN	A13 / E53
----------------------	-----------

EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA
ICC	16/12/24	72.000,00 €	6	75.000,00 €	4,00 %
CAHIMA	16/12/24	71.000,00 €	7	75.000,00 €	5,33 %
ATECSUR	16/12/24	70.490,00 €	7	75.000,00 €	6,01 %
ESTUDIO 7	16/12/24	68.773,98 €	5	75.000,00 €	8,30 %
VECTOR	16/12/24	66.750,00 €	7	75.000,00 €	11,00 %
INCISUR	16/12/24	65.925,00 €	6	75.000,00 €	12,10 %
IRTENE	16/12/24	63.750,00 €	6	75.000,00 €	15,00 %
INASER	16/12/24	62.250,00 €	5	75.000,00 €	17,00 %
FINWE	16/12/24	59.880,00 €	8	75.000,00 €	20,16 %
AIMA	16/12/24	59.092,50 €	8	75.000,00 €	21,21 %
AYESA	16/12/24	58.884,30 €	7	75.000,00 €	21,49 %
GESER	16/12/24	58.725,00 €	8	75.000,00 €	21,70 %
AVANZA ING.	16/12/24	58.575,00 €	6	75.000,00 €	21,90 %
SINGULAR	16/12/24	58.365,00 €	8	75.000,00 €	22,18 %
VIASUR	16/12/24	56.900,00 €	4	75.000,00 €	24,13 %
ATTEC	16/12/24	55.500,00 €	7	75.000,00 €	26,00 %
VS INGENOVA	16/12/24	49.617,77 €	5	75.000,00 €	33,84 %

Baja temeraria	22,14 %	17,14 %
----------------	---------	---------

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas VS INGENOVA, VIASUR, ATTEC y SINGULAR están en baja temeraria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm25T4NQQC3AGDXF5CT9XVUHQHC	PÁG. 3/4



Las restantes empresas han manifestado los compromisos exigidos en la convocatoria.

Por tanto, entendemos que la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación que sea más prioritaria para ellos, es la presentada por AVANZA INGENIERÍA.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **AVANZA INGENIERÍA**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, LOTE 12 ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LAS SUBCUENCAS DE LA MARGEN DERECHA DEL GUADALHORCE. RIO GRANDE, RIO HORCAJOS, ARROYO CASARABONELA, ARROYO DE LAS CAÑAS Y SUS TRIBUTARIOS. TTMM ALHAURÍN EL GRANDE, CARRATRACA, CASARABONELA, COÍN , GUARO Y TOLOX por cuarenta y ocho mil cuatrocientos nueve euros con nueve céntimos (48.409,09€), más diez mil ciento sesenta y cinco euros con noventa y un céntimos (10.165,91€) en concepto de IVA, asciende a **CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (58.575 €) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de DOCE (12) meses.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D^a. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25T4NQQC3AGDXF5CT9XVUHQHC	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: “DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA”

LOTE 13 Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental de las actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la comarca de la Axarquía. Río Algarrobo, Benamargosa, río Cútar, río Vélez y sus tributarios. TTMM Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Benamargosa, Benamocarra, Comares, Cútar, Riogordo, Vélez-Málaga y Viñuela, entre otros.

CONTR 2024 1268279




LOTE 2024 3087

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA” un importe de seiscientos setenta y cinco mil euros con cero céntimos (675.000,00€) y al Lote 13 de dichas Obras (Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental de las actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la comarca de la Axarquía. Río Algarrobo, Benamargosa, río Cútar, río Vélez y sus tributarios. TTMM Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Benamargosa, Benamocarra, Comares, Cútar, Riogordo, Vélez-Málaga y Viñuela, entre otros) un importe de un millón quinientos mil euros con cero céntimos (1.500.000,00€ IVA incluido).

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZW5RQWNXKD9H78QWWMS4Q4DM9	PÁG. 1/4	

13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos.

Las empresas invitadas fueron:

- | | |
|--|--|
| 1. Aima Ingeniería S.L.P. | 13. INCISUR Consultores, S.L. |
| 2. Ingeniería Atecsur S.L. | 14. OPTISA consultores arquitectura e ingeniería |
| 3. Attec Consultores de Ingeniería Civil S.L. | 15. NAVIER INGENIERIA S.A. |
| 4. Ayesa Ingeniería S.A.U- | 16. SINGULAR INGENIERIA |
| 5. Avanza Ingeniería, Gestión y Arquitectura, S.L. | 17. GTA Ingeniería y Medio Ambiente |
| 6. Cahima Caminos Hidráulica y Medio Ambiente S.L. | 18. Viasur Prevencion e Ingeniería S.A. |
| 7. Construcciones, Recursos y Energía de Andalucía, S.L. | 19. VS ING INNOVA 2016 S.L. |
| 8. Estudio 7 Soluciones Integrales S.L. | 20. Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados S.L.P. |
| 9. Finwe Ingenieros | 21. Irtene S.L. |
| 10. Gabitel Soluciones Técnicas S.L.U. | 22. Narval Ingeniería S.A. |
| 11. Geser Ingenieros Consultores S.L. | 23. Vector Ingeniería y Desarrollo S.L. |
| 12. ICC INGENIERIA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A. | 24. RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS S.L. |


Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las veinticuatro empresas seis no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas **VS INGENOVA, VIASUR, ATTEC, SINGULAR, AIMA, FINWE, AVANZA INGENIERÍA, AYESA y GESER** están en baja temeraria.






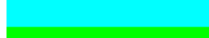

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZW5RQWNXKD9H78QWWMS4Q4DM9	PÁG. 2/4	

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS

LOTE	MA00724	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el río Guadiaro y sus afluentes. TTMM Benalauría, Benadalid, Gaucín, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Casares.
CLASIFICACIÓN	A12 / E52	

EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA
ICC	16/12/24	39.000,00 €	8	40.000,00 €	2,50 %
CAHIMA	16/12/24	39.000,00 €	9	40.000,00 €	2,50 %
ESTUDIO 7	16/12/24	37.300,00 €	7	40.000,00 €	6,75 %
VECTOR	16/12/24	37.200,00 €	5	40.000,00 €	7,00 %
INASER	16/12/24	36.880,00 €	9	40.000,00 €	7,80 %
INCISUR	16/12/24	35.920,00 €	7	40.000,00 €	10,20 %
AIMA	16/12/24	35.152,00 €	9	40.000,00 €	12,12 %
FINWE	16/12/24	34.072,00 €	9	40.000,00 €	14,82 %
VIASUR	16/12/24	34.000,00 €	8	40.000,00 €	15,00 %
AYESA	16/12/24	32.066,12 €	9	40.000,00 €	19,83 %
ATTEC	16/12/24	32.000,00 €	8	40.000,00 €	20,00 %
SINGULAR	16/12/24	31.956,00 €	9	40.000,00 €	20,11 %
AVANZA ING.	16/12/24	31.800,00 €	7	40.000,00 €	20,50 %
GESER	16/12/24	31.320,00 €	9	40.000,00 €	21,70 %
VS INGENOVA	16/12/24	31.302,48 €	8	40.000,00 €	21,74 %

Baja temeraria 18,51 % 13,51 %

	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Las restantes empresas han manifestado los compromisos exigidos en la convocatoria.

Por tanto, se propone como la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por **INASER, Ingeniería y Servicios Avanzados, S.L.P.**

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZW5RQWNXKD9H78QWWMS4Q4DM9	PÁG. 3/4



Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **INASER, Ingeniería y Servicios Avanzados, S.L.P.**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, LOTE 12 Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental de las actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en la comarca de la Axarquía. Río Algarrobo, Benamargosa, río Cútar, río Vélez y sus tributarios. TTMM Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Benamargosa, Benamocarra, Comares, Cútar, Riogordo, Vélez-Málaga y Viñuela, entre otros, por sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis euros con tres céntimos (64.876,03 €), más trece mil seiscientos veintitres euros con noventa y siete céntimos (13.623,97 €) en concepto de IVA, asciende a **SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (78.500 €) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D^a. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZW5RQWNXKD9H78QWWMS4Q4DM9	PÁG. 4/4	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: “DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA”

LOTE 14 Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental de las actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el río Guadiaro y sus afluentes. TTMM Benalauría, Benadalid, Gaucín, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Casares.

CONTR 2024 1268279

LOTE 2024 3088




Por Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias tras los daños producidos por el fenómeno meteorológico DANA el periodo del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2024 y del 13 al 18 noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Comisaría de Aguas de esta Dirección General, por un importe total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (14.446.476,50 €), correspondiendo a la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA” un importe de seiscientos setenta y cinco mil euros con cero céntimos (675.000,00€) y al Lote 14 de dichas Obras (Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia y control ambiental de las actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el río Guadiaro y sus afluentes. TTMM Benalauría, Benadalid, Gaucín, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Casares) un importe de cuarenta mil euros con cero céntimos (40.000,00€ IVA incluido).

Por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos en relación a la actuación de referencia, se han seleccionado treinta y cinco empresas del sector, de las que habían participado en licitaciones públicas, convocadas en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a las que se invitó mediante un correo electrónico, el pasado 11 de diciembre de 2024, donde se pedía que presentaran su oferta el lunes 16, a las 13 h, como máximo, indicándonos si tenían capacidad para abordarlas y, en su caso, realizaran la oportuna oferta en base a la documentación técnica que se adjuntaba.

En la invitación se solicitaba a la empresa la aportación del compromiso de medios a disposición, cumplimiento del plazo indicado, compromiso a aportar la documentación necesaria para dar



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEULM28QG5UYN6EZBP8JNZ9RMG	PÁG. 1/4	

cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo FEDER 2021-2027, al estar cofinanciadas las actuaciones con dichos fondos.

Las empresas invitadas fueron:

- | | |
|--|--|
| 1. Aíma Ingeniería S.L.P. | 13. INCISUR Consultores, S.L. |
| 2. Ingeniería Atecsur S.L. | 14. OPTISA consultores arquitectura e ingeniería |
| 3. Attec Consultores de Ingeniería Civil S.L. | 15. NAVIER INGENIERIA S.A. |
| 4. Ayesa Ingeniería S.A.U- | 16. S1NGULAR INGENIERIA |
| 5. Avanza Ingeniería, Gestión y Arquitectura, S.L. | 17. GTA Ingeniería y Medio Ambiente |
| 6. Cahima Caminos Hidráulica y Medio Ambiente S.L. | 18. Viasur Prevencion e Ingeniería S.A. |
| 7. Construcciones, Recursos y Energía de Andalucía, S.L. | 19. VS ING INNOVA 2016 S.L. |
| 8. Estudio 7 Soluciones Integrales S.L. | 20. Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados S.L.P. |
| 9. Finwe Ingenieros | 21. Irtene S.L. |
| 10. Gabitel Soluciones Técnicas S.L.U. | 22. Narval Ingeniería S.A. |
| 11. Geser Ingenieros Consultores S.L. | 23. Vector Ingeniería y Desarrollo S.L. |
| 12. ICC INGENIERIA Y CENTRO DE CÁLCULO S.A. | 24. RED DE INNOVACIÓN Y OBRAS S.L. |


Recibidas todas las ofertas, ha sucedido que:

- De las veinticuatro empresas nueve no han presentado oferta.

En la invitación, se decía además que quedarían excluidas las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas que cumplan los requisitos anteriores.

Como se puede ver en el cuadro las empresas **VS INGENOVA, GESER, AVANZA ING., SINGULAR, ATTEC, y AYESA** están en baja temeraria.








Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEULM28QG5UYN6EZBP8JNZ9RMG	PÁG. 2/4	

OFERTA PARA LAS ACTUACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LAS DANAS

LOTE	MA00724	Actuaciones de reparación de daños y acondicionamiento de cauces en el río Guadiaro y sus afluentes. TTMM Benalauría, Benadalid, Gaucín, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Casares.
CLASIFICACIÓN	A12 / E52	

EMPRESAS	Fecha	IMPORTE	PREFERENCIA	IMP REF	% BAJA
ICC	16/12/24	39.000,00 €	8	40.000,00 €	2,50 %
CAHIMA	16/12/24	39.000,00 €	9	40.000,00 €	2,50 %
ESTUDIO 7	16/12/24	37.300,00 €	7	40.000,00 €	6,75 %
VECTOR	16/12/24	37.200,00 €	5	40.000,00 €	7,00 %
INASER	16/12/24	36.880,00 €	9	40.000,00 €	7,80 %
INCISUR	16/12/24	35.920,00 €	7	40.000,00 €	10,20 %
AIMA	16/12/24	35.152,00 €	9	40.000,00 €	12,12 %
FINWE	16/12/24	34.072,00 €	9	40.000,00 €	14,82 %
VIASUR	16/12/24	34.000,00 €	8	40.000,00 €	15,00 %
AYESA	16/12/24	32.066,12 €	9	40.000,00 €	19,83 %
ATTEC	16/12/24	32.000,00 €	8	40.000,00 €	20,00 %
SINGULAR	16/12/24	31.956,00 €	9	40.000,00 €	20,11 %
AVANZA ING.	16/12/24	31.800,00 €	7	40.000,00 €	20,50 %
GESER	16/12/24	31.320,00 €	9	40.000,00 €	21,70 %
VS INGENOVA	16/12/24	31.302,48 €	8	40.000,00 €	21,74 %

Baja temeraria 18,51 % 13,51 %


	Falta documentación
	Baja temeraria
	No llegan a la clasificación
	Otra adjudicación por orden de preferencia
	Adjudicatario

Las restantes empresas han manifestado los compromisos exigidos en la convocatoria.

Por tanto, se propone como la oferta más favorable para la Administración, por ser la más ventajosa en su conjunto y no estar adjudicada en otra actuación es la presentada por **VIASUR (Viasur Prevencion e Ingenieria S.A.)**.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEULM28QG5UYN6EZBP8JNZ9RMG	PÁG. 3/4	

de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO


Adjudicar a la empresa **VIASUR (Viasur Prevencion e Ingeniería S.A.)**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de la DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA, Y CONTROL AMBIENTAL DE REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS Y ACONDICIONAMIENTO EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TRAS LOS EFECTOS DE LAS DANAS DE 29 DE OCTUBRE Y 13-14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, LOTE 14 DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN EL RÍO GUADIARO Y SUS AFLUENTES. TTMM BENLAURÍA, BENADALID, GAUCÍN, JIMERA DE LÍBAR, CORTES DE LA FRONTERA Y CASARES, por veintiocho mil noventa y nueve euros con diecisiete céntimos (28.099,17 €), más cinco mil novecientos euros con ochenta y tres céntimos (5.900,83 €) en concepto de IVA, asciende a **TREINTA Y CUATRO MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS (34.000,00€) IVA incluido**, y un plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D^a. Susana Benavides Vedia



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SUSANA BENAVIDES VEDIA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEULM28QG5UYN6EZBP8JNZ9RMG	PÁG. 4/4	